



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 14 de noviembre de 2005, por la que se convocan plazas de Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuros profesores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción 2.2.B del Programa Comenius, y a los Centros escolares para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2006-2007.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Administrativos y Auxiliares Administrativos.

9

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

45

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal (BOJA núm. 212, de 31 de octubre).

45

Miércoles, 14 de diciembre de 2005

Año XXVII

Número 242

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la inscripción de solicitudes del personal estatutario sanitario en la bolsa de empleo temporal del Servicio Andaluz de Salud.

47

CONSEJERIA DE EDUCACION

Corrección de errores de la Orden de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios/as docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 224, de 16.11.2005).

48

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

48

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 3819/2005).

57

Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 4372/2005).

57

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1596/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

58

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

58

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 540/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

59

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 655/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

59

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

59

Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

59

Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

60

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, autorizando y aprobando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma. (PP. 4332/2005).

60

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2005 por la que se dispone la publicación del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA num. 211, de 28 de octubre).

61

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de Chimeneas», en el término municipal de Cijuela (Granada) (VP 230/03).

61

Resolución de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva (VP 271/03).

64

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga (VP 007/04).

67

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Alcaudete», en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla (VP 298/03).

71

Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada de Algodonales» tramo 1.º, desde el Cordel o Colada de Puerto Serrano hasta el límite del término de Puerto Serrano, en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP @268/04).

73

<p>Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Espera», tramo único, desde la población de Montellano hasta el límite del término de El Coronil, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla (VP. 038/04).</p> <p>Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán», desde el límite con Santa Elena hasta la Cañada Real de Encina Alta, término municipal de La Carolina, provincia de Jaén (VP 152/02).</p> <p>Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Darro (Granada) (VP 245/03).</p> <p>Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 180/03).</p> <p>Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón por los Callejones», tramo tercero, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla (VP 043/04).</p> <p>Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 192/05-S.3.ª, interpuesto por don Pedro Holgado Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.</p> <p>Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 96/05, interpuesto por Agropecuaria Fuenfría, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.</p> <p>Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2057/04, interpuesto por don José Luis Acha Yagüe, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.</p> <p>Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2026/04 interpuesto por don José Mena Guerrero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.</p>	<p>77</p> <p>80</p> <p>82</p> <p>85</p> <p>87</p> <p>91</p> <p>91</p> <p>91</p> <p>92</p>	<p>JUZGAGO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA</p> <p>Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 573/2005. (PD. 4566/2005).</p> <p>Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 573/2005. (PD. 4569/2005).</p> <p>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA</p> <p>Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1601/2004. (PD. 4563/2005).</p> <p>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. UNO)</p> <p>Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 1027/2004. (PD. 4564/2005).</p> <p>5. Anuncios</p> <p>5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos</p> <p>CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA</p> <p>Resolución de 16 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de suministros que se cita (Expte. 05/Tractores/01). (PD. 4571/2005).</p> <p>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4596/2005).</p> <p>Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4594/2005).</p> <p>Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4595/2005).</p> <p>Resolución de 23 de noviembre de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4610/2005).</p> <p>Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4562/2005).</p>	<p>92</p> <p>93</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>95</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>99</p>
<p>4. Administración de Justicia</p> <p>TRIBUNAL DE CUENTAS</p> <p>Edicto dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. C-185/05-O. (PD. 4561/2005).</p>		<p>92</p>	<p>92</p>

Corrección de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 221, de 11.11.2005). (PD. 4597/2005).

100

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

100

Corrección de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación (PD. 4433/2005) (BOJA núm. 234, de 30.11.2005). (PD. 4570/2005).

101

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMH-101/05-MY).

101

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

101

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 25 de noviembre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso convocado para el suministro de conjunto modular destinado a oficinas y vestuarios provisionales de la Policía Local, Avenida de la Paz. (PP. 4510/2005).

101

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Arrendamiento de carpa para uso como lonja provisional en el Puerto de Punta Umbría. (PD. 4583/2005).

102

Resolución de 2 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría. Huelva. (PD. 4584/2005).

102

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

Resolución de 23 de noviembre de 2005, por la que se convoca concurso público de Servicios (C.P 22/05). (PD. 4598/2005).

103

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción 284 viviendas Bda. La Paz del grupo CA-0943 en la localidad de Cádiz. Código de actuación 1206. (PD. 4567/2005).

103

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción 136 viviendas del Grupo CA-0916 en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz). Código de actuación 1216. (PD. 4568/2005).

104

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

104

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

105

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

105

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

105

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

106

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Propuestas de Resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

106

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Cristina Kaltenite.

106

Resolución de 28 de noviembre 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

106

Resolución de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

106

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Concepción Corral Fajardo la Resolución de 12 de septiembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 13 de diciembre de 2004, dictada por la Delegación Provincial de Cádiz.

107

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez, propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador núm. 10/05/ST.

107

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

Acuerdo de 25 de octubre de 2005, del Consejo de Administración, por el que se aprueba el coeficiente corrector aplicable a las tasas portuarias. (PP. 4429/2005).

107

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a Francisca Hijano Romo, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/13 sobre la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública MA-0970, finca 49319, sita en Grupo Las Albarizas, bloque 13-4.º A, Marbella (Málaga).

107

SDAD. COOP. AND. INPROALCA

Anuncio de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4383/2005).

108

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 14 de noviembre de 2005, por la que se convocan plazas de Ayudantías Lingüísticas Comenius para futuros profesores/as de lenguas extranjeras dentro de la Acción 2.2.B del Programa Comenius, y a los Centros escolares para ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2006-2007.

Dentro del Programa Europeo de Educación Sócrates, desarrollado por la Comisión Europea en cumplimiento de la Decisión número 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de enero de 2000 (DOCE de 3.2.2000), se incluye la Acción 2.2.B del Programa Comenius, que se concreta en becas para el futuro profesorado de idiomas en los 25 países de la Unión Europea, además de los países del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y los países de Europa Central y Oriental que tengan firmados acuerdos con la U.E. (Rumanía, Bulgaria y Turquía) para el curso escolar 2006-2007; y en la posibilidad de que los Centros docentes, con excepción de los universitarios, sean receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius.

Los objetivos principales de la Acción 2.2.B del Programa Comenius son brindar al futuro profesorado de idiomas la posibilidad de enriquecer sus conocimientos sobre las lenguas extranjeras, sobre otros países y otros sistemas educativos y, al alumnado, la posibilidad de entrar en contacto con personas de otros países, no sólo para mejorar sus competencias lingüísticas, sino también para favorecer su motivación para aprender las lenguas y estimular su interés por otros países.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en la Orden Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 27 de noviembre de 2000 (BOE núm. 303, de 19.12.2000), por la que se establecen las normas generales de las Convocatorias específicas de ayudas de las Acciones Descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

1. Se convocan ayudas para Ayudantías Lingüísticas Comenius para el futuro profesorado de Idiomas de cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea, irlandés, luxemburgués, o una de las lenguas oficiales de los países de la AELC/EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), o de los países en vías de adhesión, como idioma extranjero dentro del Programa Comenius, Acción 2.2.B, para el curso 2006-2007.

2. Se convoca a los Centros docentes andaluces de Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para recibir, durante el curso 2006-2007, Ayudantes Lingüísticos Comenius de otros países de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y países de Europa Central y Oriental con acuerdos educativos firmados con la U.E. (Rumanía, Bulgaria y Turquía) para impartir el idioma o idiomas enseñados en su Centro.

Artículo 2. Participantes como Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

Podrán formular su solicitud quienes tengan la nacionalidad española, o quienes, siendo de un país de la Unión Europea, residan en España, y hayan cursado o estén cursando el último curso de los estudios de Filología respectivos en las Universidades situadas en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, o bien el profesorado de niveles obligatorios que en el futuro pudiera enseñar una lengua extranjera y acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Poseer la licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación, o título de Maestro (especialidad Lengua Extranjera) de un idioma de la Unión Europea, o seguir los estudios de último curso que preparan para ello, y no haber trabajado como profesor/a de la lengua correspondiente.

b) Poseer la cualificación necesaria para enseñar una lengua extranjera en los centros de enseñanza reconocidos en España, en el momento de incorporación al Centro en el que desarrollarán su función.

c) No haber disfrutado de una ayuda financiera en el marco del Programa Sócrates, ni haber recibido una ayuda de cualquier entidad pública o privada como Auxiliar de Conversación durante los tres últimos.

d) No haber trabajado anteriormente como profesor/a de lengua extranjera.

Artículo 3. Solicitudes y documentación de Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

1. La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico («Sócrates de candidatura para los lectors de lenguas Comenius») al que se accederá desde <http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos> (Agencia Nacional Sócrates). Dicho formulario «on-line» podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del período de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Con independencia de la cumplimentación on-line del formulario, es requisito indispensable su presentación en formato impreso en los plazos y formas expresados en la presente Orden.

2. Las personas interesadas presentarán dos ejemplares originales del formulario de solicitud debidamente cumplimentado, acompañando la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, o de la Tarjeta de Residencia en el caso de ciudadanos/as de otro país de la Unión Europea.

b) Certificación Académica de estudios (original o fotocopia compulsada de la misma) en la que consten las calificaciones obtenidas; o bien copia compulsada del Título exigido o del resguardo de haber abonado los derechos de su expedición.

c) Declaración jurada o promesa de no haber trabajado como profesor/a de la lengua extranjera correspondiente, de no haber recibido ayudas de la Unión Europea con anterioridad ni de haber recibido en los tres últimos años una ayuda como auxiliar de conversación de alguna entidad pública o privada para la misma finalidad.

d) Relación numerada de los documentos que aporta para justificar los demás méritos que alega, para su selección.

3. Las personas interesadas podrán adjuntar cuantas justificaciones de méritos considere oportunas. Sólo podrán ser valorados los méritos acreditados documentalmente, mediante originales o fotocopias compulsadas entregadas en el momento del cierre de esta convocatoria.

Artículo 4. Selección de Ayudantes Lingüísticos Comenius, 2.2.B.

1. Las candidaturas serán evaluadas por una Comisión Regional de valoración de méritos presidida por el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa, o persona en quien delegue, y compuesta por:

- El Jefe o Jefa de Servicio responsable de Programas Internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

- Dos personas responsables provinciales de Programas Europeos, designadas por la presidencia de la Comisión.
- Una persona responsable de la coordinación del Plan de Fomento del Plurilingüismo, designada por la presidencia de la Comisión.

- Dos profesores o profesoras con experiencia en programas educativos europeos, designados por la presidencia de la Comisión.

- El Jefe o Jefa del Departamento responsable de Programas Europeos de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

- Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que actuará como Secretario.

2. Esta Comisión otorgará a los participantes como Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B la puntuación, teniendo en cuenta:

a) Los méritos académicos de los mismos: Media del expediente académico: De 8,50 a 10: 1 punto; de 6 a 8,49: 0,50 puntos. Título de Doctor: 2 puntos. Otras titulaciones oficiales diferentes a la alegada como requisito: Universitarias de primer ciclo o de EOI de ciclo elemental: 0,50 puntos; Universitarias de segundo ciclo o de EOI de ciclo superior: 1 punto.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento realizados, relacionados con las lenguas extranjeras (0,10 por cada 10 horas recibidas).

c) Publicaciones con ISBN y participación en investigaciones relacionadas con las lenguas extranjeras (0,25 puntos por cada una).

d) No haber recibido ayuda de la Unión Europea con anterioridad: 3 puntos.

e) No haber recibido en los tres últimos años una ayuda como auxiliar de conversación de alguna entidad pública o privada para la misma finalidad: 3 puntos.

f) Presentar una solicitud referida a las enseñanzas de las lenguas menos difundidas y enseñadas de la Unión Europea: 2 puntos.

g) Que presenten una propuesta que suponga la utilización de las TIC, la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas o con dificultades para el aprendizaje de lenguas extranjeras: 1 punto.

Todos los méritos se baremarán siempre que hayan sido acreditados documentalmente mediante originales o fotocopias compulsadas en la fecha del cierre de la convocatoria.

3. La Comisión de Selección elevará su propuesta priorizada por país a la Agencia Nacional Sócrates española, que, una vez consultadas las Agencias Nacionales Sócrates de los países implicados, hará una relación definitiva de admitidos.

4. La Comisión de Selección se ajustará a lo señalado en el artículo 140 de la Ley 18/2003 relativa a la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía, y a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. Participantes como Centros escolares receptores de Ayudantes.

Podrán solicitar ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius, los Centros de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para apoyar la enseñanza de idiomas, que tengan al menos 2 líneas de cada nivel. Caso de no cumplirse este requisito, podrán agruparse 2 o más centros de una localidad para solicitar el Ayudante Lingüístico Comenius para el curso 2006-2007.

Artículo 6. Solicitudes y documentación de Centros receptores de Ayudantes.

1. La solicitud se cumplimentará «on-line» utilizando el formulario electrónico «Sócrates de candidatura para las instituciones que desean acoger a un lector de lenguas en el marco de Comenius», al que se accederá desde <http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos>. Dicho formulario «on-line» podrá ser cumplimentado y/o modificado durante todas las sesiones que sea necesario a lo largo del período de la convocatoria. Cuando esté terminado se marcará como tal en el espacio reservado con esta finalidad, y en ese momento se podrá imprimir el formulario definitivo para su remisión por duplicado a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Con independencia de la cumplimentación on-line del formulario, es requisito indispensable su presentación en formato impreso en los plazos y formas expresados en la presente Orden.

2. Los Centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía que deseen ser receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius durante el curso 2006-2007, deberán cumplimentar su solicitud por duplicado en el formulario correspondiente de Instituciones que desean acoger un lector de lenguas Comenius. La solicitud deberá ir acompañada de:

a) Documento de aprobación por parte del Consejo Escolar para recibir un Ayudante Lingüístico Comenius en el curso 2006-2007.

b) Plan de Actividades para el Ayudante Lingüístico Comenius con un horario semanal de 12 horas lectivas, que podrá ser completado en otros centros de la localidad o comarca, caso de no poseer horas suficientes en un único Centro, junto con la posibilidad de:

- Clases y actividades sobre cultura del país de procedencia del Ayudante.

- Plan de Formación sobre Lengua y Cultura española para el Ayudante.

Artículo 7. Selección de Centros receptores de Ayudantes.

La Comisión Seleccionadora expresada en el artículo cuarto de la presente Orden propondrá los Centros andaluces que vayan a ser receptores de Ayudantes. Para el caso de los Centros receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius, el baremo de selección será:

a) Centros que desarrollen experiencias en desarrollo del Plan de Fomento del Plurilingüismo (3 puntos).

b) Centros que desarrollen Planes de Compensación Educativa (3 puntos).

c) Valoración del Plan Comenius de Centro por su implicación/participación en otras actividades o proyectos europeos (hasta 3 puntos).

d) Valoración del plan de trabajo para el/la Ayudante Lingüístico Comenius (hasta 3 puntos).

Esta Comisión elevará su propuesta priorizada por lenguas. Se dará prioridad a las solicitudes para los países de lenguas menos habladas y menos difundidas.

Artículo 8. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las personas candidatas a Ayudantías Lingüísticas Comenius 2.2.B, o los Centros receptores de Ayudantes Lingüísticos Comenius presentarán sus solicitudes en el Registro General de la Consejería de Educación (Isla de la Cartuja, Edificio Torretriana; 41092-Sevilla), o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los buzones de documentos de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de las solicitudes y documentación finalizará el 1 de febrero de 2006.

3. Los formularios de solicitud para los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B y Centros receptores están disponibles en las direcciones de internet: <http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos> (Agencia Nacional Sócrates) o http://www.juntadeandalucia.es/averroes/programas_europeos.

Artículo 9. Resolución de la convocatoria.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publicará las resoluciones de los procesos de selección y de concesión de las ayudas en el BOJA, tras la confirmación de la Agencia Nacional Sócrates, y será acompañada de cuantos datos y documentos precisen para su remisión a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Los procesos selectivos deberán respetar los plazos y cantidades establecidas por la Comisión Europea y que comunique la Agencia Nacional Sócrates en cada Acción para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las relaciones de Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B y de Centros andaluces receptores de Ayudantes serán aprobadas definitivamente cuando exista confirmación de la Comisión Europea de ser recibido en otro país de la Unión Europea, y de tener solicitante que desee realizar sus actividades en Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente.

Artículo 10. Régimen de los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B.

Los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B podrán ser adscritos a Centros públicos o privados de Enseñanza Primaria, Secundaria y Formación Profesional de cualquiera de los países de la Unión Europea y Noruega, Liechtenstein e Islandia, y países de Europa Central y Oriental con acuerdos con la U.E., donde pueden desarrollar el idioma de su titulación.

La duración de la estancia no será inferior a 3 meses, ni superior a 8 meses. Deberán impartir, bajo la dirección de un profesor/a titular, en torno a doce horas de clase semanales, en las que enseñarán no solamente su propia lengua sino también proporcionarán información sobre su país de origen.

Deberán también mostrarse dispuestos/as a participar en las actividades culturales de su centro de destino, procurando, en todo caso, introducir o fortalecer la dimensión europea en dicho centro e impulsar la preparación o puesta en marcha de un proyecto europeo conjunto del centro de acogida y un centro del país de origen del Ayudante.

Los/las Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B percibirán, por medio de la Agencia Nacional Sócrates española,

una beca que consistirá en el reembolso de los gastos de viaje desde el país de residencia hasta el centro escolar de acogida, y los gastos de estancia, variando su cuantía en función del país de acogida y de la duración de la estancia.

Artículo 11. Régimen de Centros Andaluces Receptores de Ayudantes.

1. Los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía que acojan Ayudantes Lingüísticos Comenius para el curso 2006-2007 no conllevan compromiso de gasto ninguno por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ni de la Agencia Nacional Sócrates; no obstante deberán comprometerse a favorecer el conocimiento de la Lengua Española y de la realidad sociocultural de Andalucía por parte del Ayudante Lingüístico Comenius.

2. Los Centros de Acogida de Ayudantes Lingüísticos Comenius adquieren los siguientes compromisos:

- Informar a la comunidad escolar de la presencia del ayudante lingüístico en el Centro, de sus funciones y de los objetivos de la ayudantía.

- Designar un tutor que será la persona de contacto en el Centro, que mantendrá cauces de comunicación fluida con el Ayudante desde que se tenga conocimiento de su concesión al Centro y asistirá a las reuniones de preparación y coordinación que organice la Agencia Nacional.

- Diseñar un horario para el Ayudante de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la presente Orden.

- Enviar al Ayudante Lingüístico documentación informativa sobre el Centro y su entorno.

Artículo 12. Justificación de gastos de los/las Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B.

Los Ayudantes Lingüísticos Comenius 2.2.B deberán presentar su justificación de gastos ante la Agencia Nacional Sócrates española de acuerdo con el Convenio Financiero y lo expuesto por la Orden Marco del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 27.11.2000 (BOE de 19.12.2000).

Artículo 13. Recursos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de Administrativos y Auxiliares Administrativos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8, 9 y 10 del Anexo I de las Resoluciones de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Administrativos y Auxiliares Administrativos dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por los Tribunales Calificadores las alegaciones presentadas contra la Resoluciones de 25 de mayo de 2005 (BOJA núm. 107, de 3 de junio), y de 20 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), por las que se aprueban las Resoluciones provisionales de la fase de provisión de dichos procesos; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, la Resolución definitiva de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, definitivamente, las plazas ofertadas de las categorías que se citan -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas- a los concursantes admitidos a dicha fase, atendiendo a los centros solicitados por los mismos y a la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la valoración de los méritos:

- Administrativos.
- Auxiliares Administrativos.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la base 6.3.a) de la convocatoria, la pérdida definitiva de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en plazo en la fase de provisión o han renunciado a su participación:

Amieva Moriña, Enrique.
DNI 27.903.027.
Auxiliar Administrativo

Bustillo Sánchez, José.
DNI 31.406.886.
Auxiliar Administrativo

Cascales Delgado, Encarnación.
DNI 19.834.661.
Auxiliar Administrativo

Florindo Molina, M.^a José.
DNI 31.642.982.
Auxiliar Administrativo.

Hidalgo Rodríguez, Francisco.
DNI 30.514.874.
Auxiliar Administrativo

Pérez Huete, Julio.
DNI 24.082.386.
Administrativo

Pérez López, Juan Ildefonso.
DNI 27.207.793.
Auxiliar Administrativo

Romero Montero, Francisco.
DNI 33.371.383.
Auxiliar Administrativo

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante en la valoración de méritos efectuada por el Tribunal Calificador, así como, en su caso, de la plaza definitivamente asignada.

Cuarto. Nombrar personal estatutario fijo, de la correspondiente categoría, al personal que habiendo sido declarado en situación de expectativa de destino -mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre), o de 18 de enero de 2005 (BOJA núm. 18, de 27 de enero)- ha obtenido destino definitivo en esta resolución de la fase de provisión, y que figuran relacionados en el Anexo I con indicación del destino adjudicado.

Quinto. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, a los concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino -mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre), o de 18 de enero de 2005 (BOJA núm. 18, de 27 de enero)-, y habiendo participado en la fase de provisión, no han obtenido destino definitivo en la resolución

de la misma y que figuran relacionados en el Anexo II. Dichos concursantes podrán solicitar en cualquier momento el reingreso al servicio activo en el Servicio Andaluz de Salud, sin que le sea exigido período mínimo de permanencia en dicha situación de excedencia voluntaria para solicitarlo.

Sexto. Nombrar personal estatutario fijo, en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo establecido en el párrafo segundo de la base 6.3.a) de la convocatoria, a los siguientes concursantes que habiendo sido declarados en situación de expectativa de destino, -mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre), o de 18 de enero de 2005 (BOJA núm. 18, de 27 de enero)- y habiendo participado en la fase de provisión, no han solicitado todas las plazas ofertadas en la correspondiente categoría. Conforme a lo establecido en el artículo 67.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, el tiempo mínimo de permanencia en la situación de excedencia voluntaria será de dos años a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

Becerra Reina, Dolores.
DNI 25.308.574.
Administrativo.

Domínguez Barrales, Eduardo.
DNI 24.121.804.
Auxiliar Administrativo.

Fuentes López, Rafael.
DNI 24.136.069.
Auxiliar Administrativo.

Sánchez Aranda, Yolanda.
DNI 25.082.230.
Auxiliar Administrativo.

Séptimo. Publicar, como Anexo III, la adjudicación definitiva de plazas al personal estatutario fijo, no procedente de la fase de selección, que ha participado en la fase de provisión del proceso extraordinario correspondiente a las categorías que se citan.

Octavo. Anunciar el inicio del plazo de toma de posesión de las plazas adjudicadas definitivamente en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, referido a las categorías que se citan.

Conforme a lo establecido en las bases de las convocatorias los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Noveno. Los adjudicatarios procedentes de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para tomar

posesión de la plaza adjudicada. Este período no será retribuido económicamente.

Décimo. Los adjudicatarios que ya fuesen personal estatutario fijo con plaza en propiedad en la misma categoría a la que han concursado, y no procedan de la fase de selección, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Área de Salud; de diez días hábiles, si cambia de Área de Salud; o de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reingreso al servicio activo.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio del personal no proveniente de la fase de selección se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Undécimo. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado ante esta Dirección General, los plazos para efectuar la toma de posesión podrán ser prorrogados por un tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Cuando algún aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado dentro de los plazos establecidos, o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por esta Dirección General. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por esta Dirección General previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I
CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ABAD GUARDIA, JUANA	025949325	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAREN
ACOSTA FERNANDEZ, CARMEN	024810009	HOSPITAL CARLOS HAYA
ADRIANSENS PUZOL, MARIA LUISA	028388046	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AGUIAYO CARRASCO, ISABEL	025965491	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AGUILAR AGUILAR, JUANA	028862811	HOSPITAL DE VALME
AGUILAR LOZA, MARIA LUISA	024802812	HOSPITAL CARLOS HAYA
AGUILAR MOLINA, JULIO	025968731	HOSPITAL DE MOTRIL
ALAMEDA MARTINEZ, MARIA	026414106	HOSPITAL DE UREDA
ALBARRAN OLMO, MELIA EULALIA	028390245	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALCAIDE ARTZA, EUGENIA	030071932	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALCAIDE MARQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	027813830	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCALDE HERRADOR, ANGELES	025970119	HOSPITAL DE LINARES
ALCANTARILLA SANCHEZ, RAFAEL	075417549	HOSPITAL DE VALME
ALCNAZ SANCHEZ, MONICA	030471506	HOSPITAL REINA SOFIA
ALEU CHACON, ISABEL	031391838	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ALISES JIMENEZ, MARIA JOSE	025062154	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALISES JIMENEZ, RAMON	024896541	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALLENZAR ALMERRA, ANTONIA ANGELES	024141776	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALONSO COZAR, MARIA ROSARIO	027242186	HOSPITAL DE MOTRIL
ALVAREZ DIAZ, CARMEN	029755754	HOSPITAL RIOTINTO
ALVAREZ GARCIA, DOLORES	028462604	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMADOR GALVEZ, FELIX	029775156	HOSPITAL INFANTA ELENA
AMAYA DEL RIO, ROUSTIN	024901557	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AMEZQUITA RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	029746704	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ANIEVAS TORRES, CATALINA ESTRELLA	025975862	HOSPITAL DE LINARES
ANTEQUERA GARCIA, MARIA ELENA	024166192	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARAGON COBO, MARIA DEL CARMEN	028447812	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARANDA PEREZ, MARIA ISABEL	024904408	HOSPITAL CARLOS HAYA
ARMENTA PEREZ, CONCEPCION	031810842	HOSPITAL ALGECIRAS
ARROYO IZQUIERDO, CONCEPCION	028303440	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
ARROYO SANCHEZ, ANTONIO	074619086	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ARTEAGA JIMENEZ, JOSEFA	075394687	HOSPITAL DE VALME
AVILA LACHICA, MARGARITA	024169894	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BALLESTEROS PEREZ, CARMEN	025971537	DISPOSIT. APOYO JAREN
BARBA MORENO, ANA MARIA	024893004	HOSPITAL CARLOS HAYA
BARDON BAJO, MARIA DEL ROSARIO	010167594	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BARBERA CRIADO, ANTONIO	010520041	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
BARTOLOME OCETE, ANTONIA	024289522	HOSPITAL DE MOTRIL
BASCUÑANA VECINO, CONCEPCION MARIA	025042660	HOSPITAL CARLOS HAYA
BAZO PARRAGA, CONCEPCION	028682397	HOSPITAL DE VALME
BENITEZ GARCIA, MARIA JOSE	031241824	HOSPITAL DE VALME
BENITEZ MOSCOSO, ANA	031586393	HOSPITAL PUERTO REAL
BENITEZ MOSCOSO, CATALINA	031563178	HOSPITAL PUERTO REAL
BENITEZ OJEDA, ANGEL MARIA	028332654	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BENITEZ ROMAN, CELIA	031825872	HOSPITAL DE VALME

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
BENITO GOMEZ, PILAR	031604501	HOSPITAL DE VALME
BENITO LIGERO, MARIA DEL CARMEN	028463638	HOSPITAL CARLOS HAYA
BERGALI PEREZ, ANA MARIA	029697157	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BERNABE RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	027248937	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BERROCAL PASTOR, MARIA JOSE	074815666	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BERROCAL RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL	028676160	HOSPITAL DE VALME
BERROCAL RODRIGUEZ, RAFAEL	027298852	HOSPITAL DE VALME
BIDON VIGIL DE QUINONES, PURIFICACION	028411593	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCO FERNANDEZ, CONSUELO	028276859	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCO GARCIA, MERCEDES	030396497	HOSPITAL REINA SOFIA
BLANCO URBANO, NATIVIDAD	023624247	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BOBADILOA GUZMAN, JOSE	090014543	HOSPITAL DE VALME
BOCK CMO, CARMEN DE	028446318	HOSPITAL DE VALME
BUENO CAMPOS, ENCARNACION	030406772	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BURGOS MORENO, JESUS MARIA	024823007	HOSPITAL CARLOS HAYA
BURGOS SIERRA, MARIA JOSE	045065417	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CANETE RUIZ, JOSE LUIS	030428048	HOSPITAL REINA SOFIA
CALDERON CONTRERAS, CAPITULA	025989195	HOSPITAL DE LINARES
CALDERON FUENTES, MARIA AUXILIADORA	079242181	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHONCO
CALIZ CALIZ, MARIA DEL CARMEN	024133210	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CALMESTRA AGUILERA, MARIA TRINIDAD	052360079	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CALVO MORALES, MIGUEL ANGEL	025070146	HOSPITAL CARLOS HAYA
CALVO MORENO, FRANCISCA MARIA	075647389	HOSPITAL REINA SOFIA
CALVO FERALES, JOSE MARIA	028565445	HOSPITAL DE VALME
CALVO ROLDAN, ANA MARIA	030506131	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
CANARA DE LAS HERRAS, TERESA DE LA	025079850	HOSPITAL CARLOS HAYA
CARONNA MARTIN, MIGUEL ANGEL	075405439	HOSPITAL DE VALME
CARRASCAL GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES	012705918	HOSPITAL CARLOS HAYA
CÁRREBA DIAZ, LEONOR DE LA	028411329	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRILLO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	024056520	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTAÑO CHECA, MARIANA	052511501	HOSPITAL DE MOTRIL
CASTILLA OCHANDO, MIGUEL ANGEL	025985762	HOSPITAL DE VALME
CASTILLO RAMIREZ, ISABEL	025967127	HOSPITAL DE LINARES
CASTRO BLANCO, ANGELES MARIA	029760690	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CASTRO MELENDEZ-VALDES, MARIA ISABEL DE	028536767	HOSPITAL DE VALME
CASTRO PEÑA, JOSE	024291987	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CEPERO RUBIO, MARIA JOSE	024889198	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CINTRAO TRINIDAD, JUAN PEDRO	028544418	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CLARO GARCIA, DOLORES	075372399	HOSPITAL DE VALME
CONDE PEREZ, ISABEL	031217259	HOSPITAL FUERTA DEL MAR
CONESA FLORES, MARIA CARMEN	031604069	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CONTERO FUENTES, MILAGROS	031239040	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CORCOLES CABELLO, MARIA DEL PILAR	031390872	HOSPITAL FUERTA DEL MAR
CORDOBA MELLADO, YOLANDA	030453782	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORRAL GARCIA, INES DEL	052570057	HOSPITAL DE LA AXARQUIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CORTES VAZQUEZ, ANTONIO	028578409	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	FONTANA CACERES, MARIA EMILIA	024184254	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
CRUZ DELGADO, ANTONIA	030182313	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	FRANCO CONDE, FRANCISCA	027885152	DISPOSIT. APOYO SVILLA NORTE	
CRUZ FERNANDEZ, JOSEFA	026449607	HOSPITAL DE UBEDA	GABELLA CONDE, FRANCISCO	027295610	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
CUADRADO CAFARROS, MARIA LOURDES	022482223	HOSPITAL DE VALME	GAJATE LOPEZ, ROSA MARIA	025940286	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	
CUADRADO DE LA COLLINA, MARIA DOLORES	027896250	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GALJANO GARCIA, DIEGO	027289715	HOSPITAL DE VALME	
CUBERO VALLADOLID, MARIA DEL CARMEN	025979943	HOSPITAL DE LINARES	GALLARDO ABOLADO, MARIA ANGELES	075783605	HOSPITAL CARLOS HAYA	
DIAZ LUNA, NATIVIDAD	008750107	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GALLARDO MORA, LIDIA	031254517	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	
DIAZ MARQUEZ, JOSEFA	028354355	HOSPITAL CARLOS HAYA	GALLEGO GAGO, MARIA ISABEL	075357357	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	
DIAZ MEJIAS, GUILLEFRINA	031808759	HOSPITAL PUERTO REAL	GARCIA BLANCO, FRANCISCA	031212099	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	
DIAZ RODRIGUEZ, M. SOLEDAD	024851155	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA CANTERO, ANA MARIA	026736526	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	
DIAZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	025097294	HOSPITAL CARLOS HAYA	GARCIA CONTRERAS, MARIA DE LOS ANGELES	024867168	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	
DIOSDADO GOMEZ, GLORIA	027893857	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA GARCIA, ANGEL RICARDO	031196278	HOSPITAL PUERTO REAL	
DOBLAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN	0248001849	HOSPITAL CARLOS HAYA	GARCIA LUQUE, JUAN JOSE	029729820	HOSPITAL INFANTA ELENA	
DOMENE GOMEZ, TRINIDAD	027888815	HOSPITAL DE VALME	GARCIA ROMERO, MARIA	024805256	HOSPITAL CARLOS HAYA	
DOMINGUEZ GARRIDO, DIEGO	024161121	DISPOSIT. APOYO GRANADA	GARCIA SEGURA, FRANCISCO JAVIER	024293839	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
DOMINGUEZ MORALES, MARIA DEL ROSARIO	027849895	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA-CEBADA GARCIA, YOLANDA	031662015	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTR	
DOMINGUEZ PORTILLO, MARIA TERESA	029749233	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GARRIDO LARA, PEDRO	025927569	HOSPITAL DE LINARES	
DURAN DE PAZ, FRANCISCO JOSE	029760502	HOSPITAL INFANTA ELENA	GIMENEZ MARTIN, JOSE MARIA	075472136	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
ENRIQUEZ BARBA, JOSE IGNACIO	028279896	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GOMEZ FERNANDEZ, ROSARIO	024790488	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	
ESCALANTE CORRAL, MARIA TERESA	024874940	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ FERNANDEZ, ROSARIO	030498224	HOSPITAL REINA SOFIA	
ESPEJO ESPEJO, ALBERTO	052321256	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTR	GOMEZ MARTI, JULIO ANGEL	024884285	HOSPITAL CARLOS HAYA	
FABRADO DIAZ, EMILIO GERMAN	024902299	HOSPITAL CARLOS HAYA	GOMEZ ZARAGOZA, ANA MARIA	031215954	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	
FALERO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	025954881	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ DURO, FRANCISCO JAVIER	025915914	HOSPITAL DE UBEDA	
FELJOO SICILIA, MARIA LUISA	024154370	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	030437844	DISPOSIT. APOYO MALAGA	
FENYO NIETO, MARIA PILAR	028375029	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ LLERGO, JOSEFA	028534014	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
FERNANDEZ CONDE, MARIA DE LA SOLEDAD	027197876	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	GONZALEZ LUNA, MARIA DOLORES	028871170	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
FERNANDEZ DE DIEGO, MARIA LUISA	028421009	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GONZALEZ MORENO, ISABEL	025747099	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	
FERNANDEZ DELGADO, MARIA ISABEL	028532185	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GUERRERO ORTIZ, MARIA JOSEFA	031611477	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
FERNANDEZ DOMINGUEZ, RAFAEL	029754928	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	GUIJUNRO BARBA, ONESIMO	028577934	HOSPITAL DE VALME	
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	031587928	HOSPITAL DE VALME	GUILLEN RODRIGUEZ, ROCIO	024854718	HOSPITAL CARLOS HAYA	
FERNANDEZ FUENTES, MANUELA ADELA	025922243	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GUSTOS MORENO, MARIA PILAR	080038964	HOSPITAL RIOTINTO	
FERNANDEZ GAUTAN, RAFAELA	027212268	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	GUTIERREZ LOPEZ, ROSARIO	027274707	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
FERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL	029711274	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GUTIERREZ MARTIN, VIRGINIA	028681703	HOSPITAL DE VALME	
FERNANDEZ LEON, MARIA JOSEFA	025564368	HOSPITAL CARLOS HAYA	GUTIERREZ MARTINEZ, MARIA ROSA	028368877	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	
FERNANDEZ MARTIN, ENCARNACION	025941240	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	GUTIERREZ VALLE, AURORA	031208556	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	
FERNANDEZ MARTINEZ, M. ANGELES	028348056	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	HEXAMER DIAZ, CARMEN	029711832	HOSPITAL INFANTA ELENA	
FERNANDEZ MORALES, ISABEL	024852688	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	HINOJOSA PALOMARES, FRANCISCA	024894592	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	
FERNANDEZ PASCUAL, JUAN CARLOS	030427443	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	HORCABADA FERNANDEZ, JOSEFA	030193891	DISPOSIT. APOYO GUDALQUIVIR	
FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA PAZ	024837230	HOSPITAL CARLOS HAYA	IAÑEZ BUENO, GRACIA	024179205	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
FERNANDEZ RIO, MARIA JESUS	024866373	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	IAÑEZ BUENO, MARIA JOSE	024179207	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
FERNANDEZ RUIZ, MARIA VIRTUDES	024879411	HOSPITAL CARLOS HAYA	IAÑEZ FERREZ, MARIA ANGUSTIAS	024283078	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	
FLORES FLORES, JOSE	024901758	HOSPITAL CARLOS HAYA	INFANTE ESCRIBANO, CARMEN	025962747	HOSPITAL DE LINARES	
	027254842	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	IZQUIERDO SEVILLA, CARMEN	025963502	HOSPITAL DE UBEDA	

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FLO ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FLO ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
JALDON DIEGO, CONCEPCION	028386812	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MARTIN SEGURA, FRANCISCO PASTOR	028687235	HOSPITAL DE VALME
JIMENEZ AMADOR, SOLEDAD	031207889	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	MARTINEZ CARDENAS, CARMEN	025983966	HOSPITAL DE LINARES
JIMENEZ MEDINA, MARIA DOLORES	030444927	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MARTINEZ GONZALEZ, JAVIER	027508821	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ NUÑEZ, ANA MARIA	024796465	HOSPITAL CARLOS HAYA	MARTINEZ MARTIN, JUAN JOSE	024187627	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JODAR PEREZ, TOMAS	025952790	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	MARTINEZ MECA, ALFONSO	026443941	HOSPITAL DE LINARES
JULIA HERRERA, MARIA JOSE	031241194	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	MARTINEZ MORALES, CONCEPCION	028553086	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JURADO AMOR, ASUNCION	075689260	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	MARTINEZ PEREZ, MARIA LUISA	026467947	HOSPITAL CARLOS HAYA
LAGUNA TELLEZ, EVARISTO	028650604	HOSPITAL DE VALME	MARTINEZ REDONDO, MAGDALENA	024171915	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LAGUNA TRUJILLO, RAFAEL JOSE	052001928	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MARTINEZ REINA, JOSE	028470306	HOSPITAL VIRGEN WACAREMA
LARA BECERRA, JOSEFA	025061231	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MARTINEZ ROSARIO, LUCIA	024165560	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
LARA DE LA PLAZA, VICENTE	024096363	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MARTOS PURO, MARIA JOSE	028697866	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
LARGO MARTIN, MARIA DOLORES	029743585	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MAYORGA ALARCON, JOSE	024786657	HOSPITAL CARLOS HAYA
LECHUGA MUÑOZ, MARIA JOSEFA	031590929	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MERIDA ALES, ANTONIO	025058745	DISPOSIT. APOYO MALAGA
LEON ORTEGA, ROSALIA	031818228	HOSPITAL ALGECIRAS	MILLAN CASADO, MARIA CAPILLA	030418016	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
LEON FERABAD, MANUEL	030064155	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MINAYA SANCHEZ, MIGUEL	075004231	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
LIGER GARCIA, M. ANGELES	028326363	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MIRANDA GONZALEZ, JAVIER	025104620	HOSPITAL CARLOS HAYA
LINARES OJEDA, ANDRES	030432479	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MODELO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	030478284	HOSPITAL REINA SOFIA
LOBILLO GUTIERREZ, MARIA CARMEN	024823677	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA	MOLES CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	024280099	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ CASCALES, MARIA TERESA	024283606	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MOLINA ACEITUNO, IGNACIA	028422266	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ DIAZ, CRESPO, MARIA LUISA	031211859	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MONTORO EXTREMEIRA, CONSTANCIA PABLO	024162415	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ GARCIA, LUIS	028695183	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MORAL GONZALEZ, MARIA CONCEPCION DEL	024135039	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ GARZON, SALVADOR	025931726	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	MORAL MONTERO, ELISA	024167131	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	027893638	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORENO DEL CASTILLO, MARIA JOSE	028387534	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ MACIAS, MARIA VICTORIA	075497217	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORENO RIVERA, PETER	029701031	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ TORRES, ROSARIO DE FATIMA	025313615	HOSPITAL CARLOS HAYA	MORENO UTRERA, ENCARNACION	075326672	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ-OSBERO FERRE, ROSA MARIA	028509417	HOSPITAL DE VALME	MORILLA GARCIA, ANDRES	028457501	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORCA GARCIA, MERCEDES	074622592	HOSPITAL DE BAZA	MORILLAS PATENNA, SERASTIANA	025956972	DISPOSIT. APOYO JAEN
LOZANO MARTINEZ, BRIGIDA	015969753	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MUÑOZ CAMPOS, RAFAEL	025961365	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
LOZAS AVERDI, ASUNCION	030486529	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	MUÑOZ GARCIA, IMMACULADA	025941691	HOSPITAL DE UBEDA
LOUJE LAGUNA, AGUSTIN	024813394	HOSPITAL CARLOS HAYA	NARANJO CARRILLO, JORQUIN MANUEL	028566240	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACHADO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	030466278	HOSPITAL REINA SOFIA	NARVAEZ TOVAR, ENCARNACION	031208823	HOSPITAL ALGECIRAS
MADERO MAIZ, JOSE ANTONIO	080128474	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	NAVARRO HEREDIA, FRANCISCA	024896264	HOSPITAL CARLOS HAYA
MALDONADO PERA, MARIA CONCEPCION	024116562	HOSPITAL REINA SOFIA	NAVARRO JIMENEZ, ISABEL	075407746	HOSPITAL DE VALME
MARAVEZ QUINTERO, MARIA	029741999	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NAVARRO MEZQUITA, JUAN DE DIOS	028573735	HOSPITAL DE VALME
MARFEL MARTINEZ, ENCARNACION	024182371	DISPOSIT. APOYO GRANADA	NEVES SANCHEZ, MARIA JORQUINA	028471487	HOSPITAL DE VALME
MARIN HINOJOSA, JOSE ANTONIO	024119869	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	NIEVES GARCIA DE LA MATA, MARIA DEL CARMEN	030187783	HOSPITAL REINA SOFIA
MARQUEZ PEREZ, DOLORES P	025070644	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	NISA GARCIA DE LA MATA, MARIA DEL CARMEN	052310505	HOSPITAL DE VALME
MARTIN CAPABROS, ESTHER	025046310	HOSPITAL CARLOS HAYA	NOGUEROL GUTIERREZ, MERCEDES	024082718	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN CONDE, RAFAEL	025567018	HOSPITAL DE AMTEQUERA	NOYES PEREZ, CARMEN	052270973	HOSPITAL DE VALME
MARTIN MANZANO, FRANCISCO	023780474	HOSPITAL DE MOTRIL	NUÑEZ BONILLA, JOSE	025101148	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN MOLINA, ADELA	024148734	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	ORDONEZ MARTIN, ANA	030072233	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN PALACIO, MARIA DOLORES	027895469	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ORDONEZ SOLANO, ANGELES DEL PILAR	006192632	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN PEREZ, JOSE	024155389	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	ORTEGA ALARCON, MARIA DE LA SOLEDAD	024899998	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
			ORTEGA FERNANDEZ, PILAR		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:			CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO:		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ORTEGA GOMEZ, MIGUEL	075407235	HOSPITAL DE VALME	ROBLEDILLO ROBLEDO, MARIA ANGELES	024167508	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTI CANOVES, MARIA CARMEN	052743078	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	ROBLES URBANO, ELOISA	025058644	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PASTOR HUERTAS, ANGELES	030501681	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ AGUIRRE, JOSEFA MARIA	029732699	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PAULLE MARIN, JUAN ALBERTO	023051046	HOSPITAL CARLOS HAYA	RODRIGUEZ ALVARINO, ADELAIDA	028298089	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAVON ARRECIANO, JOSE CASIANO	028451549	HOSPITAL DE VALME	RODRIGUEZ CAMARA, JOSE ANTONIO	024086849	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PENA BLANCO, MERCEDES	024296231	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	RODRIGUEZ GAÑAN, VICENTA	029728332	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEGALAJAR GONZALEZ, CARMEN	025952589	DISPOSIT. APOYO JAEN	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN ELOY	028529920	HOSPITAL CARLOS HAYA
PELLICANO DIAZ, SEBASTIAN	029429742	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA MIAGROSA	028365818	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PESALTA CRUZ, JUAN	025991396	HOSPITAL DE UBEDA	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA MIAGROSA	028660808	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ BARRERAS, ANDRES ERNESTO	027289922	HOSPITAL DE VALME	RODRIGUEZ MUÑOZ, ANA MARIA	027825545	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ CASTRO, JULIA	025986916	HOSPITAL DE UBEDA	RODRIGUEZ RUBIO, JOSEFA	030030081	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ DE AYALA, CONRADI, ANGELES	028542493	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RODRIGUEZ RUSO, MARIA FRANCISCA	031211758	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ DEL RIO, MARIA DOLORES	028867889	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RODRIGUEZ SOLANO, ISABEL MARIA	026196670	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
PEREZ DOMINGUEZ, MARIA ANGELES	039299321	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RODRIGUEZ VALCARCEL, JOSE	028298206	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ FLORES, FRANCISCO	030462393	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	RODRIGUEZ VALENTE, MERCEDES	030477736	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	024171106	HOSPITAL DE MOTRIL	ROJAS SANCHEZ, ADELA	025934517	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
PEREZ PEREZ, AMELIA	028682026	HOSPITAL DE VALME	ROMERA LOPEZ, PEDRO JOSE	028676570	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ PEREZ, ANA MARIA	025041929	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	ROMERO MARTIN, GRACIA	024903484	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ SOLAZ, SEBASTIAN	075668901	DISPOSIT. APOYO COROBA SUR	ROMERO REINA, DOLORES	027293676	HOSPITAL DE VALME
PEREZ VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	029726925	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	ROMERO VALLE, EVA	028869925	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PLESQUEUOLO LUQUE, ISABEL JOSEFA	027268422	HOSPITAL DE MOTRIL	ROMO SANCHEZ, ROSA MARIA	025955399	HOSPITAL DE LINARES
POLO GRANELL, DOLORES	011378373	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	RON GUTIERREZ, PEDRO	029738650	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
POBRAS LINERO, JOSE ANTONIO	075404044	HOSPITAL DE VALME	ROSA DELGADO, M. DE LOS ANGELES	024138212	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
POVEA SOLIS, CARMEN	028352623	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUANO CABRERA, ANA	030476323	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
POVEA SOLIS, ISABEL	028352624	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUEDA ROLDAN, ANA MARIA	028410366	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRIEGO MESA, MANUELA	024863742	HOSPITAL CARLOS HAYA	RUEDA VALENZUELA, SOCRORO	029729577	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PRIEGO RUIZ, BERNARDO	025054978	HOSPITAL CARLOS HAYA	RUIZ DIAZ DE MAYORGA, MARIA CARMEN	024898541	HOSPITAL DE MOTRIL
PRIEGO SANCHEZ, DOLORES	030449363	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	RUIZ GONZALEZ, JOSE MIGUEL	051436719	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
QUINTANA MANZANO, MARIA MAGDALENA	028395520	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUIZ SESMA, GONZALO	026198283	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
QUINTERO FLORENCIO, MARIA CARMEN	029736569	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	RUS TELLO, MANUEL	0248886430	HOSPITAL CARLOS HAYA
QUIROS ORTIZ, ROSARIO	025937983	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	SALAZAR ENRIQUEZ, M. DEL CARMEN	031209104	HOSPITAL FUERTA DEL MAR
RAMIREZ CANO, MANUEL	024147369	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	SANCHEZ BARRAGAN, ROSA	030417684	HOSPITAL DE VALME
RAMIREZ DURAN, MANUEL MATEO	028341473	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ CHAPELA, ANA	024798993	HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ MORENO, JOSE MARIA	03332165	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	SANCHEZ DIAZ, JOSE MARIA	029755993	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS CORDERO, CRISANTO	006971115	HOSPITAL DE VALME	SANCHEZ DIAZ, YOLANDA	029767017	HOSPITAL INFANTA ELENA
RAMOS FLORES, MARIA LUCIA	006959451	HOSPITAL DE VALME	SANCHEZ GARCIA, MARIA ASCENSION	031625434	HOSPITAL DE VALME
RAMOS PORTILLO, RAFAEL	024898840	HOSPITAL CARLOS HAYA	SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	027843724	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RASTROJO MANTERO, EVARILSTO	075354658	HOSPITAL DE VALME	SANCHEZ GARCIA, MARIA ELEDAD	022472680	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAYA PULLIDO, MIGUEL	026433848	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA	024122506	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIOBOO BENTEZ, FELISA	030470606	HOSPITAL REINA SOFIA	SANCHEZ MENDOZA, MERCEDES	029719439	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIOS CHANIVET, ISABEL	031334003	HOSPITAL DE VALME	SANCHEZ ORTIGOSA, RAFAEL	052573241	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RIOS GAMERO, MERCEDES	028395882	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ RUIZ, MARIA ANGELES	025968724	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIVA FE, TRINIDAD DE LA	025954140	HOSPITAL DE LINARES	SANCHEZ URBINA, FRANCISCO	027258798	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIVERA CALVO, MARIA DEL CARMEN	024181050	DISPOSIT. APOYO GRANADA			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
SANCHEZ-ARJONA SANCHEZ-ARJONA, MARIA LOURDES	008783930	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ-MATAMOROS TORRALVO, MARIA DEL CARMEN	028379429	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANTOS GALLARDO, JOSE JUAN	031195132	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SASTRE DERLINCHAN, ROCIO	031171885	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SEBASTIAN VEGA, ANTONIO MANUEL	0790024359	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SEDEÑO MOLINOS, MARIA ANGELES	025953328	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SEGORA HERRADA, GUILLELMO	027261060	HOSPITAL DE BAZA
SERRANO CUGAT, MARIA JOSE	030461340	HOSPITAL DE VALME
SERRANO GUARDIA, JOSE	025942805	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SERRANO PALOMO, ISABEL	030431482	HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO PORRAS, MANUEL	075591063	HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO RAMIREZ, PEDRO	024831439	HOSPITAL CARLOS HAYA
SERRANO RUIZ, BEVES	028542939	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOLA RIVAS, CARMEN	031559736	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOLANAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	016785624	HOSPITAL CARLOS HAYA
SORIA VALVERDE, CARMEN	024125677	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SOTO BONILLA, MARIAMA	027260103	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SOTO HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	026452197	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TEPEA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	025100369	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TERESA GALVAN, EULENA DE	028465937	HOSPITAL DE VALME
TERRON MORALES, CARMEN	024114910	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TORO DOMINGUEZ, ALEGRIA	074619103	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
UGUI CABRERA, MARIA TERESA	028407854	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
UNZETA GULLON, MARIA JOSE	075399944	HOSPITAL DE VALMES
VALDERRAMA RAMIREZ, M ADELA	000279302	HOSPITAL CARLOS HAYA
VALENZUELA PODADERA, ANDRES	024881353	HOSPITAL CARLOS HAYA
VALLEJO JIMENEZ, JUANA MARIA	025300322	HOSPITAL CARLOS HAYA
VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, JUAN RAMON	024884727	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VELEZ PINEDA, FRANCISCO	0286681338	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
VERA SANCHEZ, MARIA JOSE	075399974	HOSPITAL DE VALME
VILCHEZ ROMERA, ENCARNACION	075667857	HOSPITAL REINA SOFIA
VILLALOBOS TORRES, M. CARMEN	024290010	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VILLAREJO ALMARCHA, MARIA EMILIA	024130177	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLATORO CUTILLAS, MARIA LOURDES	075404872	HOSPITAL DE VALME
VILLEGAS HERENCIA, MAGDALENA	028708822	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VILLEGAS ROMERO, MANUEL	028675742	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERGED" OSUNA
VILLEN FENALVER, JOSEFA	027881680	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VIRGEN HIDALGO, CARMEN DE LA	028536121	HOSPITAL DE VALME
YANEZ MARTIN, MARIA GLORIA	025968336	HOSPITAL CARLOS HAYA
YANGUAS MUÑOZ, MARIA VICTORIA	030461394	HOSPITAL REINA SOFIA
ZAFRA CONTRERAS, ANTONIO	024299251	DISPOSIT. APOYO GRANADA
ZURITA CARRILLO, CONSUELO	024286005	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
	025957212	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
	030485053	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ABELLA GARCIA, PAULA CECILIA	03362487	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ABOLAFA PALACIOS, ANTONIA MARIA	025952017	HOSPITAL DE LINARES
ABRIL MANSILLA, ASCENSION	028523005	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACEVEDO VAZQUEZ, AMPARO	028863470	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSTA CASTILLEJO, CONCEPCION	028725028	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSTA SOTAS, ROSARIO ISABEL	028307427	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSTA VIZCAINO, MERCEDES	027231523	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ADROHER AUROUX, MARIA INMACULADA	024157037	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
AGSDEANO CAPITAN, MARIA LOURDES	030506006	HOSPITAL REINA SOFIA
AGUDO CECILIA, MARIA DOLORES	030493999	HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILA ASENSIO, ISIDRA DEL	027269981	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
AGUILA DURAN, ANTONIA DEL	024890448	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
AGUILAR GARCIA, MARIA JOSEFA	031226445	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
AGUILAR TRIANO, CARMEN	025042648	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
AGUILERA JAIMEZ, MARIA DOLORES	024147182	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
AGUILERA VIDAL, MARIA DEL CARMEN	026193382	HOSPITAL DE LINARES
AGUT SOLIS, ROSA	028585990	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA
AJENO CALVO, CONCEPCION	030199318	DISP. DE APOYO COROBA NORTE
ALAMO CARPIO, MARIA DEL PILAR	025993223	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
ALBA CAMPAÑA, MARIA JULIA	030487936	HOSPITAL REINA SOFIA
ALBA CLUNY, MARIA EUGENIA	028278815	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALBA GONZALEZ, MARIA AURORA	032856356	HOSPITAL DE JEREZ
ALBADEJO CARRASCO, MANUEL	024205937	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ALBARRAN ROMERO, MARIA DEL CARMEN	027292592	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
ALBAIDE CACERES, ANA MARIA	052283235	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
ALBERTO PAJUELO, MARGARITA	030470694	HOSPITAL REINA SOFIA
ALCALDE CASTRO, MARIA TERESA	030501757	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
ALCALA MORENO, ENCARNACION	030421548	HOSPITAL REINA SOFIA
ALCANTARA SANCHEZ, MARIA ANGELES	031252648	HOSPITAL PUERTO REAL
ALCANTUD GARCIA, JOSE LUIS	074626620	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
ALCAYADA ANDUJAR, ROSARIO	075424791	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
ALCAZAR FUENTES, MARIA DEL CARMEN	031251534	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
ALCAZAR OLIVA, MARIA DEL PILAR	028471110	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALCOCCER GONZALEZ, MARIA JOSE	028350286	HOSPITAL DE VALME
ALDEA AVILA, MARIA LUISA	0286669380	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
ALDEA GONZALEZ, PILAR	050679668	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ALFONSO GOMEZ, MARIA JOSEFA	028506164	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALFONSO MARTOS, MARIA VICTORIA	028468367	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
ALGUACIL APANA, MARIA DEL CARMEN	024200285	HOSPITAL TORRECADENAS
ALHERA CANO, JOAQUIN ENRIQUE	080128756	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALISES CANADAS, MARIA DEL CARMEN	030499886	DISPOSIT. APOYO COROBA
ALMAGRO MARTINEZ, FRANCISCA	026426300	DISPOSIT. APOYO JAEN
ALMAGRO RUIZ, TERESA	028494639	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
ALMAHARO CAMPOS, MARIA DEL PILAR	015765509	HOSPITAL DE NOTRIL
	025107123	DISPOSIT. APOYO MALAGA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO F.LJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO F.LJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
ALMANSA VAQUEZ, ROSA MARIA	027299419	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	ARGUELLES RIVERO, CRISTINA	025070314	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ALMANZOR ELHADJ, ROSA MARIA	028857635	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	ARIAS RODRIGUEZ, ANAMARIA	025087572	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
ALMIZAN GARCIA, JUANA	025981198	DISPOSIT. APOYO JEN	ARIZA DELGADO, ANA MARIA	030473766	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
ALMAZAN MONTIEL, JUAN MANUEL	074815652	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	ARIZA GARCIA, ANA MARIA	031245171	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ALMEDA ZAFA, SUSANA	024853498	DISPOSIT. APOYO MALAGA	ARJONA GONZALEZ, MAGDALENA	025079553	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ALMELA NAVARRO, MARIA PIEDAD	074613140	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	ARRABAL AYALA, JOSE MARIA	075609533	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
ALONSO HIDALGO, CARMEN MARIA	031245220	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	ARRABAL CORRAL, ROSA MARIA	024126144	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ALONSO MARTINEZ, MARIA DOLORES	024188278	DISPOSIT. APOYO GRANADA NOROESTE	ARRIOLA CRUCES, ROSA MANUELA	031240105	HOSPITAL DE JEREZ
ALVAREZ CASTILLO, DOLORES	027210369	HOSPITAL TORRECARDENAS	ARROYO CANSINO, MARIA JOSE	030506252	HOSPITAL REINA SOFIA
ALVAREZ CASTILLO, MARIA LUISA	027204767	HOSPITAL TORRECARDENAS	ARROYO GARCIA, ANA MARIA	075537002	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
ALVAREZ CAZORLA, JOSE FRANCISCO	027503061	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	ARTERO SANCHEZ, MERCEDES	027266795	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALVAREZ HERRERO, MARIA ANGELES	050698523	HOSPITAL DE VALME	ASERJO RODRIGUEZ, ANASTASIA	027843189	HOSPITAL DE VALME
ALVAREZ LOPEZ, MARIA ROSALIA	024146680	DISPOSIT. APOYO GRANADA	ASTETE ROMERO, ANA MARIA	025582788	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
ALVAREZ LUQUE, ESPERANZA	034051939	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ASUERO FERNANDEZ, YOLANDA	028688650	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
ALVAREZ MUNOZ, MONSERRAT	028591373	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	ATENCIA CLAROS, SALVADOR	024896689	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALVAREZ ROSARIO, MARIA ISABEL	029749982	HOSPITAL INFANTA ELENA	ATENCIA SANCHEZ, JUAN	024858303	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
ALVAREZ SANCHEZ, ENCARNACION	030462116	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	AVILA BERNAL, ISABEL	052327749	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
AMADOR GUTIERREZ, MARIA DE LA SOLEDAD	031230200	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	AVILA BERNAL, JOSE MANUEL	052321155	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
AMADOR HERNANDEZ, JOSE	024104727	DISPOSIT. APOYO GRANADA	AVILA MARINETTO, GLORIA	024171716	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
AMAYA CASTILLA, ISABEL	030478407	HOSPITAL REINA SOFIA	AVILA PINTO, IGNACIO	075525427	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA
ANDRES ALLEN, FRANCISCO JAVIER DE	028467249	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	AVILA VERA, ISABEL	075948090	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
ANDREU NAVARRO, FRANCISCA	005896806	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	AVILES AVILES, MARÍ CARMEN	074631237	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
ANGOSTO MILLA, MARIA ELENA	028868177	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	AVILES MUNOZ, FRANCISCA	025318147	HOSPITAL DE ANTEQUERA
ANGUITA CABO, CARMEN	030450458	DISPOSIT. APOYO GIBRALTAR	AVALA AGUIRRE, ISABEL DEL CARMEN	027526362	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
ANGUITA GARRIDO, ANA MARTA	030462669	HOSPITAL REINA SOFIA	AYUSO GONZALEZ, FRANCISCA	030198110	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
ANGULO DURAN, M. CARMEN	028872724	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	AZMAR DOMINGUEZ, MARIA TERESA	028564751	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANGULO MENA, MARIA DOLORES	031245868	HOSPITAL PUERTO REAL	BACA MARTIN, ROBERTO JESUS	027488274	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ANGULO MESTRE, MARGARITA DEL CARMEN	029479035	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA	BACA RODRIGUEZ, JERONIMO	027521827	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ANTEQUERA CORRAL, MARIA ESPERANZA	024124229	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	BAENA MARTOS, MARIA DEL CARMEN	028704456	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
APARCICIO GUERRA, MANUELA	028685024	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	BAENA ORTIZ, ANTONIA	030471391	HOSPITAL REINA SOFIA
APELO CASTRO, JOSE ANTONIO	028728416	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	BAENA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	077467130	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ARAGON BEDIOMO, CARMEN	031828422	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	BAENA TEJADA, REMEDIOS	028565431	HOSPITAL DE VALME
ARAGON FARIETO, ANA MARIA	050700946	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	BAEZA AMAT, NICOLAS	027504616	HOSPITAL TORRECARDENAS
ARANDA MARTIN, ANA	024790389	HOSPITAL CARLOS HAYA	BAEZA GALINDO, JUAN CARLOS	027527867	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ARANGO SOLERO, MARIA DOLORES	024771020	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	BAEZA GUTIERREZ, FRANCISCA	024148461	DISPOSIT. APOYO GRANADA
ARAUJO DIAZ, LUZ MARIA DE LA PAZ	008915536	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	BAJO CRUZ, MATILDE	075701412	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ARCAS DE CASTRO, CONCEPCION	028657096	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	BAJO GARCIA, MARIA FELISA	029745582	HOSPITAL JOAN RAMON JIMENEZ
ARCAS FOLIO, MANUEL	024298900	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	SALBUENA RODRIGUEZ, MAGDALENA	028655653	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARCAS RAMIREZ, ANA MARIA	025078362	DISPOSIT. APOYO MALAGA	BALDRICH LOPEZ, MAGDALENA	028652283	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ARCCS AMATE, MARIA ANGELES	031630759	HOSPITAL DE JEREZ	BALLEN ROLDAN, M. CARMEN	052320850	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
ARANDY DOBARRO, MARIA ENRIQUETA	028540214	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	BARBA LAMILLAR, MARIA JOSE	028474739	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ARDOY CUADROS, LUIS	026180772	DISPOSIT. APOYO JEN-NORDESTE	BARBA POSTIGO, MARIA YOLANDA	033375765	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
ARENAS RODRIGUEZ, JUANNA	029759318	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	BARBECHO RUIZ, LUISA	008807285	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
ARGUELLES ESTRADA, ESTRELLA	025311826	HOSPITAL DE ANTEQUERA	BARBER DE VARGAS, ANTONIA MARIA	025980104	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
			BARBUJO IGLESIAS, MARIA DOLORES	030436014	DISPOSIT. APOYO CORDOBA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
BARCIOLA OLIVA, M. DEL ROCIO	052087510	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTA
BARBA GARCIA, JOSEFA ANA	032033094	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTA
BARBA HOCHON, CARMEN	028677368	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
BARBA SANCHOZ, ANA MARIA	032019276	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SARRANCO ESPINAR, INMACULADA	079218575	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
BARRANCO MUÑOZ, JOSE MANUEL	025165506	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
BARREDA FAEZ, ROCIO RESURRECCION	029787939	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
BARBERA FERNANDEZ, MARIA SAGRARIO	028716076	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
BARBERA GARCIA, SOLEDAD	028867920	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
BARRERA MORALES, JOSE ANDRES	031603578	HOSPITAL DE JEREZ
BARRERA VALDERAMA, ISABEL MARIA	028891285	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
BARRIENTOS DIAZ, MATILDE	028523409	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARRO CONDE, MANUELA	031616199	HOSPITAL DE JEREZ
BASADRE GONZALEZ, MANUELA	03125874	HOSPITAL PUERTO REAL
BASTANTE LIDUENA, MIREIA	035105543	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BAUTISTA IGLESIAS, MARIA ELENA	029765252	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BAZAN ROMERO, ANTONIO	031631675	HOSPITAL DE JEREZ
BECERRA CORCHADO, ROSARIO	031657227	HOSPITAL DE JEREZ
BEDOYA JIMENEZ, MARIA MERCEDES	025075019	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
BEJARANO ESCALANTE, MARIA DEL CARMEN	028466350	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
BELLIZON CARRALLAT, MARIA JESUS	032852947	HOSPITAL PUERTO REAL
BELLIDO BERNAL, JOSE ANTONIO	052250338	HOSPITAL "MTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
BELLIDO BUENAS, JOSE PEDRO	052245959	HOSPITAL "MTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
BELLO CASTILLO, MARIA TERESA	030511440	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
BELLO MOTA, RITA	031245283	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
BELMONTE MALDONADO, MERCEDES	030451014	HOSPITAL REINA SOFIA
BELTRAN TABARES, MARIA JOSE	030512426	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
BENAVENT ORTEGA, MARIA VICENTA	031653998	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
BENAVIDES LOQUE, DOLORES	027263566	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
BENIGNO ORTIZ, MARIA DE LAS NIEVES	028714832	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
BENITEZ ALVAREZ, DOLORES	075864140	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
BENITEZ AVILES, FRANCISCA	025059357	DISPOSIT. APOYO MALAGA
BENITEZ CRUZ, MARIA JOSE	033255952	HOSPITAL RIOTINTO
BENITEZ HOYOS, SUSANA	025079831	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
BENITEZ RIVERA, JOSEFA	031249682	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BENITEZ RIVERO, FRANCISCO JAVIER	028864200	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
BENITEZ RIVERO, JOSE MANUEL	027309617	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
BENITEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGUSTIAS	030479566	HOSPITAL REINA SOFIA
BENITEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	075539214	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
BENITEZ SOTO, CARMEN	033356679	HOSPITAL DE ANTEQUERA
BERBEL FORNTELES, JOSE MARIA	024696949	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
BERDUGO CORTES, MARIA DOLORES	028692158	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BERMEJO BARBA, MARIA JOSE	075538829	HOSPITAL RIOTINTO
BERMUDO DELGADO, CARMEN	075417401	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
BERNAL BAENA, VICTORIA	024831511	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
BERNAL BENITEZ, MANUEL	031238624	HOSPITAL DE JEREZ
BERNAL GONZALEZ, MARIA FRANCISCA	032019000	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BERNAL MATEO-SIBRON, PILAR	031407357	HOSPITAL PUERTO REAL
BERNARDINO CONTRERAS, MARIA ASUNCION	028468899	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BERNI MAESTRE, MARIA JOSEFA	030444317	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
BERRAL PEREZ, LOURDES	080124499	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
BERRENDERO BERMUDEZ DE CASTRO, MARINA	031227516	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BERRUCAL LOPEZ, SUSANA	025320321	HOSPITAL DE ANTEQUERA
BERRUCAL PASTOR, PALOMA	052571887	HOSPITAL DE LA AVARQUIA
BLANCO MORGADO, JESUS	025078642	HOSPITAL DE ANTEQUERA
BLANCO CANFOS, MANUELA	075380624	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
BLANCO CARMONA, SUSANA	025969850	DISPOSIT. APOYO GRANADA
BLANCO FERNANDEZ, ENCARNACION	075391890	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
BLANCO PESO, ENCARNACION	024295929	DISPOSIT. APOYO GRANADA
BLANCO ROMERO, JOSE MANUEL	025705677	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
BLANCO SOTO, CANDELARIA	031615172	HOSPITAL DE JEREZ
BLANCO TROJILLO, M. ROSARIO CAROLINA	030482551	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
BLANES ESCAMILLA, INMACULADA	027528166	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
BLANQUEZ PEREZ, JOSE	074618454	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
BLANQUES SANTIAGO, MARIA DOLORES	028886481	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BONET MORENO, M. ANGELES	028470749	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
BONET RIVILLA, MARIA DEL VALLE	030517473	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
BONILLA MORENO, ROSARIO	028861787	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
BONILLO NAVARRO, RAFAEL JESUS	027496582	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
BONO MORELL, MARIA DEL MAR	027227875	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
BORRERO BAJO, MARIA DEL CARMEN	025053656	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
BORRERO GONZALEZ, JOSE MANUEL	075807172	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
BORRERO MENDOZA, LUISA	028691043	HOSPITAL DE VALME
BORRERO GONZALEZ, TERESA	026201621	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
BRAGO HEREDIA, ENCARNACION	033379633	HOSPITAL DE ANTEQUERA
BRAGO JURADO, MATILDE	028864556	HOSPITAL "MTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
BRAGO MELLENDEZ, JOSE MANUEL	025082114	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
BRAGO SANCHEZ, ISABEL	025064250	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
BRETON SANCHEZ, MARIA JOSE	028515282	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
BRITO ROMERO, MARIA JOSE	031241842	HOSPITAL PUERTO REAL
BRUNA CLIMACO, MARIA ISABEL	029752549	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
BUENIA CASTRO, ANGELA	028385609	HOSPITAL DE VALME
BUENIA CASTRO, ANGELA	030503292	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
BUENO ANGLU, MERCEDES	028675742	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
BUENO BALBOTEC, ROCCIO	033377532	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
BURGOS SANCHEZ, M. ANGELES	075403827	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
CANAS GALINDO, GLORIA	030488869	HOSPITAL REINA SOFIA
CANELLAS MORILLA, MARIA DOLORES	025094861	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
CABALLEROS CARA, MARIA JOSE	052520231	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CABALLEROS CAMPILLO, DOLORES	026450692	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CABELLERO COSTI, CUGA MARIA	030490995	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	CAMPOS HEREDIA, MARIA ENCARNACION	033361902	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GIARDALHORCE
CABALLERO DIAZ, SEBASTIANA	031656307	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	CAMPOS OROZCO, MIGUEL	025317767	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CABALLERO GOMEZ, CARMEN	075416948	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	CAMPOS PEREZ, CARMEN	025321066	HOSPITAL PUERTO REAL
CABALLERO NAVAS, JOSE MARIA	030502857	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	CANDON BULLON, MARIA JOSE	031250618	HOSPITAL PUERTO REAL
CABALLERO NAVAS, MARIA DEL CARMEN	030502856	HOSPITAL REINA SOFIA	CANO BERNARDEZ, LOURDES	025552481	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
CABELLERO NAVAS, PEDRO	030513010	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	CANO HERNANDEZ, ROSA MARIA	025994541	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
CABALLOS OLIVA, MARIA CARMEN	075384055	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	CANO MARIN, MARIA DEL CARMEN	073987550	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
CABANILLAS RODRIGUEZ, LUIS	029796064	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	CANO MARTIN, MARTA E	028669057	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABANILLAS SERNA, PILAR	028471426	C. R. T. S. SEVILLA	CANO MORA, PEDRO JOSE	036975504	HOSPITAL RIOTINTO
CABELLO ESCRIBANO, MARIA DEL PILAR	045260949	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	CANO ORTEGA, CABELLA	029868727	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
CABELLO GUTIERREZ, JUANA	024898932	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	CANO ELAZUELO, ADELA	031236546	HOSPITAL PUERTO REAL
CABELLO HERRERO, MARIA DE LOS ANGELES	028457175	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	CANO SANCHEZ, FRANCISCA	032026064	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CABELLO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	024130922	HOSPITAL DE MOTRIL	CANO TAPAYO, YOLANDA	027506397	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
CABEZA AVILES, MANTILDE	029753545	HOSPITAL JUNN RAMON JIMENEZ	CANOVAS CORBELES, JOSE	024879511	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
CABEZA PEREZ, FRANCISCA	075739834	HOSPITAL PUERTO REAL	CANOVAS ROMENO, MARIA FRANCISCA	031647290	HOSPITAL DE JEREZ
CABEZA VICENTE, MARIA DEL CARMEN	029763430	HOSPITAL RIOTINTO	CANTERO RUIZ, ANA MARIA	025960442	HOSPITAL DE LINARES
CABRERA COSO, MARIA DOLORES	026002051	HOSPITAL TORRECARDENAS	CANTUESO MENDEZ, INMACULADA	030514134	HOSPITAL REINA SOFIA
CABRERA GARCIA, JUAN ANTONIO	075406569	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	CAPARRÓS PERA, ANA MARIA	023031695	DISPOSIT. APOYO CMPO DE GIBALTAR
CABRERA PALOMO, MARIA ISABEL	030444963	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	CAPOTE CARDENAS, FRANCISCO JAVIER	013247495	HOSPITAL PUERTO REAL
CABRERA PINERO, INMACULADA	025095477	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	CARA CARDENETE, CARMEN	074617565	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CABRERA RUIZ, JOSE ANTONIO	031648409	HOSPITAL DE JEREZ	CARBALLA RODRIGUEZ, ALVARO ANDRO	029770851	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA
CABRERA TEJERO, MARIA JESUS	031663550	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	CARCELA ROMERO, MARIA PILAR	028463165	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABRERA VASCO, MARIA JEFESUS	028883765	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	CARDENAS CASTRO, CARMEN	031600246	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
CACERES FLORES, JULIA	075387613	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	CARDENAS MARTINEZ, FRANCISCO	031623868	HOSPITAL DE JEREZ
CACERES SANCHEZ, EMILIO	032849321	HOSPITAL PUERTO REAL	CARDENAS VELA, FLORENCIA	026198878	HOSPITAL DE UBEDA
CACHINERO GALLARDO, MANUELA	075007545	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	CARDONA PERAZA, M. DE VALME	052238188	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
CADENAS LOPEZ, RAFAELA	030477541	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	CARLES GARCIA, MARIA JULISA	031642662	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
CADENAS MARQUEZ, M. DOLORES	052242125	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	CARMONA ANDRADE, ASUNCION	028530470	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
CALDERON ROMERO, MARIA DEL MAR	075383491	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	CARMONA BARROSO, MARIA ISABEL	031246515	HOSPITAL PUERTO REAL
CALERO HERRERO, INES	025984858	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	CARMONA BOLAÑO, DARIA ISABEL	029748722	HOSPITAL JUNN RAMON JIMENEZ
CALEZA DEL PINO, MARIA DEL CARMEN	075013382	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	CARMONA GUERRERO, JORQUIN CLEMENTE	024194988	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CALLE OROZCO, RAFAEL	029766696	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	CARMONA LOPEZ, ANA ISABEL	028595778	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
CALLEJON CASTRO, M. TRINIDAD	025565718	HOSPITAL DE RONDA	CARMONA OTERINO, JOSEFA	052244345	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CALLEJON GUERRERO, JOSEFA	024166574	HOSPITAL DE MOTRIL	CARMONA PRIEGO, JOSEFA	030486249	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
CALVENTE GUERRERO, ISABEL M	027496014	HOSPITAL TORRECARDENAS	CARMONA SUAREZ, ANA MARIA	030496566	HOSPITAL REINA SOFIA
CAMACHO AMOROS, MARIA TERESA	006218934	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	CARNEIRO MARIN, MARIA	027526000	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
CAMACHO BARBOSA, MARIA JOSE	031232328	HOSPITAL PUERTO REAL	CARO FORURIA, EMILIA	027238749	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
CAMACHO CHAVES, GERMAN	029653054	HOSPITAL RIOTINTO	CARPIO RUFO, M. CARMEN	031621624	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
CAMACHO ESTEVEZ, JERONIMO	029767035	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	CARRASCO BAUTISTA, INES	030484332	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
CAMACHO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	027504935	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	CARRASCO GOMEZ, MARIA DOLORES	029055074	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA
CAMPILLO PEREZ, MARIA TERESA	026178912	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	CARRASCO MACIAS, TRINIDAD	028860079	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
CAMPILLOS GOMEZ, CONCEPCION	028567193	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CARRASCO MARTINEZ, CONCEPCION	075222674	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMARZORA
CAMPUS ALONSO, MARIA MERCEDES	024296544	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	CARRASCO MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	023210505	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMARZORA
			CARRASCO MORENO, ROSARIO	031236403	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
			CARRASCO RAMOS, M. DE LAS MERCEDES	025071387	DISPOSIT. APOYO MALAGA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CARRASCO TABOADA, ISABEL	029763482	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	CASTRO ORTIZ, MARIA DOLORES	030493884	HOSPITAL REINA SOFIA
CARRASQUILLA ORTEGA, ANA MARIA	029762159	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	CASTRO PEREZ, MARIA	075740498	HOSPITAL PUERTO REAL
CARRERA LEIVA, CONCEPCION	029755014	HOSPITAL RIOTINTO	CASTRO HOLDAN, SOLEDAD	052340674	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
CARRERA MANSANO, MARIA AUXILIADORA	011630417	HOSPITAL DE JEREZ	CATALAN GRIMALT, MARIA ANTONIETA	032033719	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CARRERO LEAL, MARIA DEL PILAR	032030764	DISPOSIT. APOYO MALAGA	CEBALLOS TERUEL, EUGALIA	025066950	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CARRILLO CUEVAS, ISABEL	052250866	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	CENTENO LOPEZ, CATALINA	074922301	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
CARRILLO DIAZ, DOLORES AURELIA	024146470	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	CEPEDA CABRERA, MARIA JOSE	028872740	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRILLO FLORIN, VICTORIA	032023082	HOSPITAL ALGECIRAS	CHERZUELA VISERA, MARIA BEATRIZ	023231341	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
CARRION GONZALEZ, SUSANA	031652355	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	CHACON RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	028677439	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
CARRUANA MUNOZ, ANA MARIA	026210678	HOSPITAL DE LINARES	CHACON VILLANUEVA, M. REMEDIOS	025958576	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
CARVALJAL MARTINEZ, ANGELES	0752220301	HOSPITAL TORRECAOBENAS	CHAMORRO DE ARES, MARIA	031228168	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
CASADO AHUMADA, FRANCISCO JOSE	031566667	HOSPITAL DE JEREZ	CHAYERO DIAZ, GABRIEL	075528139	HOSPITAL RIOTINTO
CASADO MARQUEZ, MARIA INES	029053721	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	CHAVES FERR, MANUEL	031221447	HOSPITAL DE JEREZ
CASADO WEILAN, MANUELA	031247784	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	CHAVES RUIZ, MARIA ISABEL	030496556	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CASADO RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	029772684	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	CHEZA MARTINEZ, SALUD	044025160	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
CASAS GOMEZ, JOSE MARIA	031583949	HOSPITAL DE JEREZ	CHICA MORILLAS, CANGIDO	025939597	HOSPITAL DE BAZA
CASAS RUBEN, MANUEL	024064102	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	CHISCANO VACAS, MARIA DEL CARMEN	030505991	HOSPITAL REINA SOFIA
CASAS RODRIGUEZ, MARIA JESUS	030479433	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	CIES AREVALO, LUISA	011329616	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
CASASOLA CASASOLA, ANTONIA	025700240	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	CIFUENTES LOPEZ, CARMEN	024289360	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CASCALES ROSA, ANA	025090858	DISPOSIT. APOYO MALAGA	CIVICO LLAMAS, FRANCISCO	030060118	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
CASCALES VILACHAO, JUAN CARLOS	025311571	HOSPITAL DE ANTEQUERA	CIVICO LLAMAS, ROSA MARIA	025320681	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CASTAÑO DIAZ, FRANCISCA	074623114	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	CLAVIJO CLAVIJO, MARIA	078961592	DISPOSIT. APOYO MALAGA
CASTAÑO PAREDES, NATIVIDAD	027308262	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	COBO CASTRO, JUAN	025945910	DISPOSIT. APOYO JAEN
CASTELLANO BERNAL, MARIA DOLORES	027273573	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	COBO COBO, MARIA DOLORES	025968779	HOSPITAL DE LINARES
CASTELLANO REPULLO, M. DEL ROSARIO	028861359	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	COBO PEREZ, ELENA	025981136	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
CASTILLA MILLAN, ALEJANDRA MARIA	024876937	DISPOSIT. APOYO MALAGA	COCA JIMENEZ, MARIA MILAGROS	030456367	HOSPITAL REINA SOFIA
CASTILLO AGUILAR, ANA	026205764	HOSPITAL DE LINARES	CODES FERNANDEZ, FRANCISCA	023776118	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
CASTILLO FERNANDEZ, FRANCISCA	027247318	HOSPITAL TORRECAOBENAS	COLLADO ANGUISTA, JOSE LUIS	025988149	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
CASTILLO GARCIA, CARMEN	025315544	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	COLONGO ROQUETTE, MARIA CRISTINA	025960021	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
CASTILLO MURILLO, MARIA DEL CARMEN DEL	024897970	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	CONCEJERO ALARCON, JOSEFA	031228340	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
CASTILLO OLIVEIRA, FERNANDO DEL	031651485	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	CONDE PEREZ, CARMEN	028706968	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
CASTILLO PENUELAS, MARIA REYES	028678028	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	CONDEJO CARRASCO, MACARENA	031237355	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
CASTILLO RUIZ, JOSEFA DEL	029738741	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	CONTINENTE MAYEN, MARIA TERESA	028914124	HOSPITAL DE VALME
CASTILLO PELAEZ, MARIA ASCENSION	028699859	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	CONTRERAS BAUTISTA, MAGDALENA	025314315	DISPOSIT. APOYO MALAGA
CASTILLO ALONSO, SILVIA	026211269	HOSPITAL DE UBEDA	CORCHADO DOMINGUEZ, M. GLORIA	024867082	DISPOSIT. APOYO XARQUITA
CASTRO BENITEZ, MARIA ANGELES	029773173	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	CORDEJO MARQUEZ, HORTENSIOR	030474343	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
CASTRO CANA, JUANRA	025054842	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	CORDOBA BORBALAS, ISABEL MARIA	029677996	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CASTRO CARRERO, MARIO DE	031221934	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	CORDOBA GONZALEZ, RAMONA PILAR	032853283	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
CASTRO GALDIANO, ANGLIA	033354866	HOSPITAL DE LA XARQUITA	CORDOBA MORENO, FRANCISCA MARIA	029763047	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
CASTRO LOPEZ, MARIA LUISA	031828898	HOSPITAL ALGECIRAS	CORDOBA MORENO, FRANCISCA MARIA	025565290	HOSPITAL DE BONDA
	031838219	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	CORDOBA PEREZ, ANGEL ENRIQUE	025946473	DISPOSIT. APOYO JAEN
	007837430	HOSPITAL VIRGEN MACARENA		030527299	HOSPITAL REINA SOFIA
	075210398	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA		030524191	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
	031217841	HOSPITAL VIRGEN MACARENA		030465653	HOSPITAL REINA SOFIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
CORNEJO DELGADO, ALFONSO	079242047	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	DELGADO SANCHOVAL, MARÍA JOSE	028865825	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORNEJO DELGADO, BLASINA	012861678	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	DELGADO TORRES, MANUELA	026217631	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
CORRALES GARCIA, MARIA DEL PILLAR	031657091	HOSPITAL DE JEREZ	DELGADO TORRES, ANTONIA	028514588	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
CORRALIZA HIDALGO, JOSE LUIS	027290210	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	DELICADO CLAVERIA, ESPERANZA MACARENA	028737396	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
CORRALIZA SANCHEZ, FRANCISCA	033375988	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	DIAZ ALVAREZ, CONSOLACION	034030133	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
CORREDERAS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	028556728	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	DIAZ ALVAREZ, MARIA DOLORES	028458129	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
CORTE SANCHEZ, MARIA LUISA DE LA	029786838	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	DIAZ BEBENGUER, MARIA TERESA	032574907	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
CORTES CUBO, ELVIRA	031255295	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	DIAZ CHICANO, LUISA MARIA	028574571	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
CORTES MARQUEZ, MANUEL JACOSO	029715552	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	DIAZ ESCOBAR, PEDRO	028857787	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
CORTES PENA, ROSA MARIA	031240146	HOSPITAL FUERTA DEL MAR	DIAZ FERNANDEZ, INMACULADA	025568866	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
CORTES RODRIGUEZ, ESPERANZA	024185890	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	DIAZ GARCIA, M. DOLORES	027288756	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
COSTALES ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO	075316723	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	DIAZ GARCIA, MARIA DOLORES	028720087	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
COTES PALOMINO, JUAN	026189468	HOSPITAL DE LINARES	DIAZ GUERRA, M. LUISA	075420641	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
CHESPILLO JIMENEZ, M. CARMEN	052574598	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	DIAZ MAZUELAS, JULIA	025103943	DISPOSIT. APOYO MALAGA
CRESTO POLO, ROSA MARIA	038535891	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIAZ MONDRAGON, FERNANDO	025052797	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
CRIANO MILLAN, M. MERCEDES	025066358	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	DIAZ ORTEGA, MANUELA	029777571	HOSPITAL RIOTINTO
CRISTOBAL OLIVERA, ANA MARIA	028533715	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIAZ PAZ, ISABEL	028566452	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CRISTOBAL SOBRINO, MARIA DEL CARMEN	052232649	HOSPITAL DE VALME	DIAZ PEREZ, PILAR	032242801	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CRUZ ANTEQUERA, JERONIMO	027526503	HOSPITAL TORRECARDENAS	DIAZ ROMERO, ESTHER MARIA	029693779	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
CRUZ JESUS, MARIA ROSA	025941661	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	DIAZ SENDRA, MARIA PILAR	029758019	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
CRUZ ROMERO, CONCEPCION	030513444	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	DIAZ SERRANO, ANA MARIA	025934290	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
CRUZ TORRES, MARIA DEL CARMEN	025971080	HOSPITAL DE UBEDE	DIAZ VICO, MARIA FUENSANTA	024898408	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GURDALHORCE
CRUZADO FERNANDEZ, AMELIA	029759899	C. R. T. S. HUELVA	DIAG VILLALON, DANIEL	024198164	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CRUZADO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	029774442	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	DIEGUEZ FUENTES, MARIA DEL CARMEN	028689050	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
CUBERO GAVIRA, LUCIA	075427209	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	DIEZ DE LOS RIOS RAMA, MARIA DEL CARMEN	030501751	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
CUBERO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	030495230	HOSPITAL REINA SOFIA	DIEZ DE LOS RIOS TORRALBO, DOLORES	025329402	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CUBO JIMENEZ, MARIA JOSEFA	080127218	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	DIONISIO GARCIA, MARIA TERESA	025320638	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CUENCA MOLINA, ROSARIO MARIA	026207663	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	DOÑA ABRIL, ANTONIO	025046442	DISPOSIT. APOYO MALAGA
CUENCA NAVAS, MARIA DEL MAR	024903664	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	DOÑA LOPEZ, DOLORES	028708212	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
CUENCA PINEIRA, PURIFICACION	080119954	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	DOBLAS LORENZO, MARIA ELENA	075399386	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
CUEVA ORTEGA, SUSANA	031247407	HOSPITAL PUERTO REAL	DOCSION MAIRENA, JOSE MARIA	025075677	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CUMBRERA MARQUEZ, MARIA DOLORES	029745374	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	DOMINGUEZ AGUIRRE, MIGUEL	028907814	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CURIEL RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	024181228	HOSPITAL DE ANTEQUERA	DOMINGUEZ BEARDO, MARIA JESUS	028458833	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
DALMATOS GUTIERREZ, MARIA INMACULADA	025085472	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	DOMINGUEZ BUSTILLO, INMACULADA	031247262	HOSPITAL PUERTO REAL
DAVALOS GONZALEZ, LUIS	028663416	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	DOMINGUEZ CABALLERO, VICTORIA	031643140	HOSPITAL ALGECIRAS
DAVILA GROSSO, FRANCISCA	031225588	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	DOMINGUEZ CACERES, MARIA CRISTINA	029080327	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
DAZA TELLO, JUAN MARIA	031233879	HOSPITAL FUERTO REAL	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MANUELA	028577138	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
DAZA VEGA, MARIA ROBLEDO	028711420	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	DOMINGUEZ FUENTES, ELVIRA	029773929	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DELGADO DIAZ, NURIA	075359019	HOSPITAL RIOTINTO	DOMINGUEZ GARRIDO, M. CARMEN	028577350	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DELGADO DOMINGUEZ, JOSE ANGEL	025976382	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA FERNANDA	029763636	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DELGADO GAMEZ, INMACULADA	025079975	DISPOSIT. APOYO MALAGA	DOMINGUEZ JIMENEZ, JOSE	030497652	HOSPITAL REINA SOFIA
DELGADO MEDALUCA, MARIA DEL CARMEN	027489204	HOSPITAL TORRECARDENAS	DOMINGUEZ MEJIAS, M. DOLORES	030395996	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DELGADO NAVADO, DOLORES	030198584	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	DOMINGUEZ MORENO, ANA MARIA	028859467	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
DELGADO RUIZ, ANA EUGENIA	075699524	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	DOMINGUEZ OJEDA, M. CARMEN	027283132	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DELGADO RUIZ, JOSEFA	030199812	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES		028443621	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
DOMINGUEZ RAMOS, MARIA CRISTINA	075311182	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	FERRIANI BARBA, LOISA	031233541	HOSPITAL PUERTO REAL
DOMINGUEZ REAL, MARIA DOLORES	028677172	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	FEDRIANI BARBA, MANUELA	031227336	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
DOMINGUEZ SABASTRO, MARIA DOLORES	025098019	DISPOSIT. APOYO MALAGA	FERRIA VAZQUEZ, CELIA	025067431	DISPOSIT. APOYO MALAGA
DOMINGUEZ SANCHEZ, ELOISA MARIA	029771104	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	FERRIN JIMENEZ, MARIA TERESA	032031395	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DOMINGUEZ VALIENTE, MARIA CARMEN	075347542	HOSPITAL DE VALME	FERNANDEZ BRUZO, ANSELMA	030493553	HOSPITAL REINA SOFIA
DOMAIRE GONZALEZ, MARGARITA	021386649	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	FERNANDEZ CALLEJA, JUAN	027807718	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DONCOO VAZQUEZ, MANUELA	028669904	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	FERNANDEZ CAMAREO, MARIA DE LOS ANGELES	024288789	DISPOSIT. APOYO GRANADA
DORADO DIAZ, INMACULADA	025567141	DISPOSIT. APOYO GRANADA	FERNANDEZ CARMONA, DOLORES	022230329	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DORADOR HERRERA, AMPARO CONCEPCION	075399215	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	FERNANDEZ CASADO, MARIA DE LOS ANGELES	025081037	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
DUGO DUGO, CARMEN GUADALUPE	052241498	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	FERNANDEZ DE LA PUENTE ALCANTARA, MARIA INMACULADA	031235266	HOSPITAL ALGECIRAS
DURAN DELGADO, BEATRIZ	028471268	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	FERNANDEZ DELGADO, INES MARIA	028552422	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
DURAN REYES, MARIA DOLORES	052271806	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	FERNANDEZ FUENTES, ISABEL	0750664316	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
DURO DE DIOS, MARIA DEL CARMEN	025988885	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	FERNANDEZ GARCIA, JERONIMA MARIA	027527934	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
DURO ESEINGOSA, MARIA ISABEL	025986483	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	FERNANDEZ GERMAN, AURELIA	031631419	HOSPITAL DE JEREZ
DUTOIT VALLE, MARIA ISABEL	031249920	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	FERNANDEZ GERMAN, MARIA PATROCINIO	022847743	HOSPITAL DE JEREZ
ECHEVERRIA LARRAINZAR, ENRIQUE	024189235	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	FERNANDEZ GIMENEZ, MARIA DOLORES	028653172	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
EGBA PADILLA, MARIA	026465245	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	FERNANDEZ LIMA, ROSARIO	026184760	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
EGBA PARRA, JUAN	074414841	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA	024693013	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ENRINO FLORO, MARIA DEL PILAR	024216106	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	FERNANDEZ MARTIN, ANA MARIA	027250557	HOSPITAL TORRECARDENAS
ENRIQUEZ BARBA, MARIA ANGELES	052324581	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	FERNANDEZ MORA, LEONOR	0250445389	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ESCALANTE BARQUEHO, ANA	024852129	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	FERNANDEZ MOSCOSO, ANGELES	028692577	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESCALANTE ROPERO, ANTONIA	025571877	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	025074509	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ESCALONA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	028651793	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	FERNANDEZ PACHECO, MARIA ROSARIO	028673701	HOSPITAL DE VALME
ESCAMEZ LOPEZ, BEATRIZ	027518588	HOSPITAL TORRECARDENAS	FERNANDEZ PALENZUELA, PIEDAD MARIA	0284476734	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
ESCOBAR NORIEGA, MARIA TERESA	030199548	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCA	030468692	HOSPITAL REINA SOFIA
ESCUDERO ALFONSO, DOLORES	029723833	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	FERNANDEZ PEREZ, MARIA LUISA	028883058	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESCUDERO CALA, ROSA MARIA	052233957	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA DE LOS ANGELES	024815441	HOSPITAL DE LA MARQUITA
ESPARTERO GARCIA, MARIA TERESA	005615802	DISPOSIT. APOYO GRANADA	FERNANDEZ RANGEL, JOSE	0754119942	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
ESPEJO MELLADO, MARIA SIERRA	052340277	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	FERNANDEZ RASCON, DOLORES	075059312	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ESPESO SORIA, MARIA DEL CARMEN	023628792	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	FERNANDEZ RODRIGUEZ DE MEDINA, MARIA ISABEL	031615980	C.R.T.S. CADIZ
ESPIGARES MIRA, ANA MARIA	025066496	DISPOSIT. APOYO MALAGA	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS REYES	028306324	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ESPINAR BRAVO, CARMEN	023662043	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	028567905	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
ESPINOLA ESPINOLA, FRANCISCO	023669862	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	FERNANDEZ RUIZ, ANGELES	028465784	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ESPINOSA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	031256574	HOSPITAL DE JEREZ	FERNANDEZ SILES, ENCARNACION	026192146	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
ESPINOSA NAVARRO, ANTONIO JESUS	025316756	HOSPITAL DE ANTEQUEÑA	FERNANDEZ SILES, MARIA DOLORES	026192145	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
ESTERO RUBIO, ELENA	026176359	HOSPITAL DE BAZA	FERNANDEZ SOTO, DOLORES	031597337	HOSPITAL DE JEREZ
ESTEVEZ RAMOS, EVA	028857908	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	FERRER MARTOS, JOSE MIGUEL	024899041	DISPOSIT. APOYO MALAGA
EZQUETA DIAZ, MARIA DOLORES	030500671	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	FERRERA MACIAS, MARIA DEL ROCIO	029759943	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FABIANI SANCHEZ, MILAGROS	027285976	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	FERRER QUESADA, LEONOR	046318439	HOSPITAL REINA SOFIA
FAGES MARTINEZ, ANA	074581462	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	FERNANDEZ SILES, MARIA DOLORES	025965682	HOSPITAL DE LINARES
FALCON AKADOR, ANGELES	031242937	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	FERNANDEZ SILES, MARIA DOLORES	030429499	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
FALCON MELLADO, MARIA ELENA	027296769	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	FERNANDEZ SOTOS, DOLORES	024123967	DISPOSIT. APOYO GRANADA
FALCON PANGHO, MARIA ISABEL	034062774	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	FIGUEROA LEON, MANUEL		
FALCON PANCHO, MARIA ISABEL	028657643	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	FIGUEROA SANTOS, JESUS		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
FIGUEROA SANTOS, JUAN MANUEL	024138591	DISPOSIT. APOYO GRANADA	GARCÉS GALLEGO, MARIA SILVIA	017203557	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
FLOR PANAL, MARIA DEL CARMEN	031563989	HOSPITAL DE JEREZ	GARCIA ALBUJAR, ANTONIA	028352435	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FLOR PANTOJA, ANTONIA DE LA	031184728	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	GARCIA ALCUDIA, FRANCISCA	080118796	HOSPITAL REINA SOFIA
FLORES GOMEZ, SOLEDAD	024890638	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GARCIA ANDRES, MARILDE	027271148	HOSPITAL TORRECARDENAS
FLORES VILCHEZ, ELISA ISABEL	024286314	HOSPITAL DE BAZA	GARCIA ANGULO, YOLANDA	025079879	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FONTALBA ANDRADES, MARIA LOURDES	033380171	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GARCIA AYLLON, MARIA JOSE	030506230	HOSPITAL REINA SOFIA
FONTANA CACERES, JOSE ANTONIO	024288951	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GARCIA CAMPANARIO, MIGUEL ANGEL	028590319	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
FORNOSO RAMOS, INMACULADA	031228374	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	GARCIA CARRERO, MANUELA	0754119941	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
FORNELL MOLINA, JOSE MARIA	032849091	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	GARCIA CAZORLA, INMACULADA	028573568	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FORTE FUENTES, ISABEL DEL CARMEN	027502353	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARCIA CEBALLOS, MARIA DE LA O	028588034	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
FOSTECA CARRASCO, ANDRES MIGUEL	030472359	HOSPITAL REINA SOFIA	GARCIA COLLADO, MARIA DEL CARMEN	027258938	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
FRANCO RODRIGUEZ, MARILDE	028700606	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	GARCIA CORNEJO, MARIA DE LA PAZ	031244586	HOSPITAL PUERTO REAL
FRITAS ARECHAVALA, MARI CARMEN	051600856	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA CUENCA, ANA MARIA	031652125	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
FRUAS RIVAS, MARIA RAFAELA	052255224	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	GARCIA CUENCA, FRANCISCO	031608776	HOSPITAL DE JEREZ
FUENTES CORONEL, PURIFICACION	026194304	HOSPITAL DE LIXNARES	GARCIA DE LA ROSA, CANDELARIA	030465706	HOSPITAL REINA SOFIA
FUENTES GOMEZ, ISABEL	025066166	HOSPITAL DE LA AVARQUIA	GARCIA DIAZ, GUADALUPE	025082069	DISPOSIT. APOYO MALAGA
FUENTES PADILLA, MANUELA	028455984	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	GARCIA ENRI, MARIA DEL CARMEN	028667999	HOSPITAL DE VALME
FUENTES RAMIREZ, REMEDIOS	031407502	HOSPITAL ALGECIRAS	GARCIA ESPINOLA, MARIA GLORIA	028877258	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FUNES DEL CASTILLO, CRISTINA	050806674	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCA	031631130	HOSPITAL DE JEREZ
GABALDON MARTINEZ, MERCEDES	025049300	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GARCIA FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	025074036	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
GALAPATE SILVA, M. CARMEN	034064397	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	027255188	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
GALAN ARGANDOÑA, ALEGRIA	028484420	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	GARCIA FUENTES, ANA ISABEL	030449850	HOSPITAL REINA SOFIA
GALERA ARDUJO, SOCORRO	052271880	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA GALVEZ, ASUNCION	075410969	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GALERA RAMIRO, JUAN FRANCISCO	025937823	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	GARCIA GARCIA, FRANCISCA	075418623	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GALLARDO GUZMAN, JUAN	025929335	DISPOSIT. APOYO JAEN	GARCIA GOMEZ, ENRIQUE	028898416	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
GALLINDO ALBA, MARIA ROSA	031633330	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	GARCIA GOMEZ, MIGUEL	027309349	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALLINDO HIDALGO, M. TERESA	028517810	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	GARCIA GONZALEZ, ANTONIA	025104293	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
GALLINER HORTAL, MARIA ANGELES	028596522	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	GARCIA GUERRERO, RAFAEL	024105507	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
GALLARDO ALVAREZ, BALDOMERO	024142836	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	GARCIA GOTTERREZ, JOSEFA	025096644	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
GALLARDO MARTIN, ANGELES	025659961	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	GARCIA HERNANDEZ, TERESA	027503936	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
GALLARDO MORENO, MARIA DEL PILAR	032856030	HOSPITAL ALGECIRAS	GARCIA HERRERA, ANA	028475517	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALLEGO REYES, INMACULADA	028709411	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GARCIA HIERRO, ANA MARIA	031627505	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
GALVAN FERNANDEZ, ROSARIO	028853635	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA LAMELA, MARIA DE LAS NIEVES	033355198	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
GALVAN FUERTA, JOSE MANUEL	052248593	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	GARCIA LARA, CANDIDA	028702897	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
GALVEZ GALVAN, FRANCISCA	027296395	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA LATORRE, JOSE MARIA	025924660	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE
GALVEZ MESTRE, RAFAEL NEFOMUCENO	075518951	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA	GARCIA LOPEZ, M. ANGELES	024189520	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
GALVEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	027514358	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARCIA LOPEZ, MARIA PILAR	025082064	HOSPITAL DE LA AVARQUIA
GAMARRA RUIZ, MARIA ESTRELLA	024294681	HOSPITAL DE BAZA	GARCIA LOPEZ, MARIA PURIFICACION	027505449	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
GAMEZ MARTIN, DOLORES	001396265	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GARCIA LOPEZ, PURIFICACION	023228917	DISPOSIT. APOYO FUENTE DE ALMERIA
GAMEZ ROZANO, MARIA DEL CARMEN	030415686	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	GARCIA MARTIN, MARIA CONSOLACION	052252523	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
GAMITO SANCHEZ, MARIA ROSA	031838484	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBALFAR	GARCIA MARTIN, ESPERANZA	025105155	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
GAMIZ ESCAMILLA, CARMEN	024121042	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GARCIA MARTIN, FABIOLA	024216042	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
GAMIZ RUIZ, CARMEN	030058813	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	GARCIA MARTIN, JOSE ANTONIO	024880154	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GAMBDO GUEVARA, MARIA ELISA	029775565	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	GARCIA MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	075220615	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
GAMBDO TORO, SOLEDAD	024798889	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GARCIA MENA, JAINE	031221282	HOSPITAL PUERTA DEL MAR

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;
APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA MENA, MARIA AURORA	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	027328956	GARRIDO LUCAS, MARIA DOLORES
GARCIA MENA, MARIA DOLORES	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	032019076	GARRIDO PEREZ, ROSARIO
GARCIA MERINO, FRANCISCA	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	027490622	GARRIDO QUINTANA, JOSE MANUEL
GARCIA MIBANDA, FRANCISCO JAVIER	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	027527708	GARRIDO RUIZ, MARIA DEL CARMEN
GARCIA MOLINA, CARMEN MARIA	HOSPITAL TORRECARDENAS	028859423	GARRIDO SAYAGO, MARIA DOLORES
GARCIA MONJE, ASCUNCION	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	075420757	GARZON ALCEDO, MONTSERRAT
GARCIA MORENO, ENCARNACION	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	031227061	GARZON FEDEMONTE, MARIA DOLORES
GARCIA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	028432953	RAY GÁMEZ, ANTONIO ANGEL
GARCIA ORTIZ, MARIA	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	031642940	SEA CAÑAVATE, ASCENSION
GARCIA PALOMEQUE, CONCEPCION	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	028574893	GIL GUERRERO, JOSE MANUEL
GARCIA PALOMEQUE, ENCARNACION	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	031224198	GIL JARA, MARIA JESUS
GARCIA PEÑA, ANTONIA	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	024183552	GIL PEREZ, MARIA DEL CARMEN
GARCIA PELAYO NAVARRO, MAGDALENA	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	030477882	GIL RECIO, INMACULADA
GARCIA PEREZ, GLORIA MARIA	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	074816530	GIMBERT LEIVA, ISABEL
GARCIA PEREZ, M. DOLORES	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA	075222356	GIMBERT LEIVA, MARIA JOSE
GARCIA PEREZ, MAGDALENA	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	029747829	GIMENEZ FERNANDEZ, GABRIEL
GARCIA PEREZ, MARIA	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	025321897	GIMENEZ MACIAS, MARIA LUISA
GARCIA PEREZ, MARIA PAZ	HOSPITAL DE ANTEQUERA	031199500	GIMENEZ MARTINEZ, ROSA MARIA
GARCIA PINO, JOSE MARIA	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031855517	GIRALDO RODRIGUEZ, MANUELA
GARCIA PINO, MARIA VICTORIA	HOSPITAL ALGECIRAS	075436519	GIRON BALLESTEROS, CONCEPCION MARINA
GARCIA RANGEL, CARMEN	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	031242483	GODINO DIAZ, MANUELA GENA
GARCIA RENDON, CARMEN	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	028544164	GOMEZ ACOSTA, NICOLAS
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	024886998	GOMEZ AMATE, DOLORES
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GEMA	DISPOSIT. APOYO MALAGA	050692084	GOMEZ BOBO, NATILDE
GARCIA ROMERO, MARIA ANGELES	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	025578409	GOMEZ BOTIAS, SERAFINA
GARCIA ROMERO, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE RONDA	024161791	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA FRANCISCA
GARCIA ROMERO, RAQUEL	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	031239384	GOMEZ GARCIA, CONSUELO
GARCIA SALVATIERRA, MILAGROS	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	029741636	GOMEZ GARCIA, EDUARDO FRANCISCO
GARCIA SANCHEZ, ISABEL	HOSPITAL RIOTINTO	074428244	GOMEZ GARCIA, ISABEL
GARCIA SANCHEZ, MONICA	HOSPITAL CARLOS HAYA	027221230	GOMEZ LARA, MARIA DOLORES
GARCIA SEVILLA, PURIFICACION	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	027218993	GOMEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN
GARCIA SORIANO, MARIA	HOSPITAL TORRECARDENAS	027510130	GOMEZ MORENO, ANTONIA
GARCIA TARIFA, M. DEL CARMEN	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	075409226	GOMEZ MORENO, ARAUCELI
GARCIA TORRES, JOSE BRANDEL	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	030516719	GOMEZ MORENO, FRANCISCO
GARCIA VARELA, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL REINA SOFIA	027231670	GOMEZ RIEGO, MARIA DEL CARMEN
GARCIA VEGA, MARIA ISABEL	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	031662014	GOMEZ RODRIGUEZ, NATILDE
GARCIA-CALVO ROMERO, M. PILAR	HOSPITAL REINA SOFIA	028698944	GOMEZ RUBIO, PEDRO MIGUEL
GARCIA-MONTALBAN, MIRA, ANGELA	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	028442374	GOMEZ RUIZ, ANTONIO
GARCIZ FLORIDO, MARIA ISABEL	HOSPITAL DE JEREZ	031649956	GOMEZ RUIZ, MARIA
GARGALLO GALVEZ, MARIA ANGELES	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	024154862	GOMEZ SANCHEZ, CARMEN
GARNICA FERNANDEZ, CONCEPCION	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	030466857	GOMEZ VALVERDE, PURIFICACION
GARRÉS ROJAS, INMACULADA	HOSPITAL REINA SOFIA	024110261	GOMEZ VARGAS, FRANCISCA
GARRIDO HABA, FRANCISCA	HOSPITAL DE BAZA	025931066	
GARRIDO LOPEZ, JOSEFA	DISPOSIT. APOYO JAEN		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;
APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GARRIDO LUCAS, MARIA DOLORES	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	026741357	
GARRIDO PEREZ, ROSARIO	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	030511868	
GARRIDO QUINTANA, JOSE MANUEL	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	029775246	
GARRIDO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE ANTEQUERA	025313806	
GARRIDO SAYAGO, MARIA DOLORES	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	075351111	
GARZON ALCEDO, MONTSERRAT	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	024284453	
GARZON FEDEMONTE, MARIA DOLORES	HOSPITAL ALGECIRAS	031824667	
RAY GÁMEZ, ANTONIO ANGEL	HOSPITAL DE UBEDA	025993343	
SEA CAÑAVATE, ASCENSION	HOSPITAL DE UBEDA	024109084	
GIL GUERRERO, JOSE MANUEL	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	024160262	
GIL JARA, MARIA JESUS	DISPOSIT. APOYO MALAGA	024877483	
GIL PEREZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	028466376	
GIL RECIO, INMACULADA	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	074816561	
GIMBERT LEIVA, ISABEL	C.R.T.S. CORDOBA	030459916	
GIMBERT LEIVA, MARIA JOSE	HOSPITAL REINA SOFIA	030420848	
GIMENEZ FERNANDEZ, GABRIEL	HOSPITAL TORRECARDENAS	027524238	
GIMENEZ MACIAS, MARIA LUISA	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	079206396	
GIMENEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	HOSPITAL TORRECARDENAS	027513501	
GIRALDO RODRIGUEZ, MANUELA	HOSPITAL JOUAN RAMON JIMENEZ	029472185	
GIRON BALLESTEROS, CONCEPCION MARINA	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024076255	
GODINO DIAZ, MANUELA GENA	DISPOSIT. APOYO MALAGA	025044377	
GOMEZ ACOSTA, NICOLAS	HOSPITAL PUERTO REAL	031252759	
GOMEZ AMATE, DOLORES	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CANFINA	029789578	
GOMEZ BOBO, NATILDE	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	078473424	
GOMEZ BOTIAS, SERAFINA	HOSPITAL DE LINARES	025992325	
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA FRANCISCA	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	031254248	
GOMEZ GARCIA, CONSUELO	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	027469019	
GOMEZ GARCIA, EDUARDO FRANCISCO	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	075399477	
GOMEZ GARCIA, ISABEL	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	031630335	
GOMEZ LARA, MARIA DOLORES	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	030487989	
GOMEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	028695467	
GOMEZ MORENO, ANTONIA	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	075222196	
GOMEZ MORENO, ARAUCELI	HOSPITAL PUERTO REAL	032852767	
GOMEZ MORENO, FRANCISCO	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	032022175	
GOMEZ RIEGO, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL INFANTA ELENA	029783416	
GOMEZ RODRIGUEZ, NATILDE	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	031245860	
GOMEZ RUBIO, PEDRO MIGUEL	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	000796895	
GOMEZ RUIZ, ANTONIO	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	030474077	
GOMEZ RUIZ, MARIA	DISPOSIT. APOYO MALAGA	024902456	
GOMEZ SANCHEZ, CARMEN	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	024197259	
GOMEZ VALVERDE, PURIFICACION	HOSPITAL DE BAZA	025959956	
GOMEZ VARGAS, FRANCISCA	HOSPITAL REINA SOFIA	030052070	
	HOSPITAL DE LA ANARQUIA	024856901	
	DISPOSIT. APOYO MALAGA	024854776	

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;		CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO;	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	DNI
GOMEZ VENTAJA, MARIA JESUS	027503314	HOSPITAL TORRECARDENAS	GONZALEZ ROMERO, MARIA ISABEL
GOMEZ-CAMINERO SANCHEZ, CARMEN	028896395	HOSPITAL AYO ALJARAFE	GONZALEZ SANCHEZ, ENCARNACION CARMEN
GONZALEZ BARRAGAN, MARIA REYES	034035908	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	GONZALEZ SANCHEZ, M. ARANZAZU
GONZALEZ CAMPOS, MONTSEBRAT	025088009	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GONZALEZ SEGURA, FETRA
GONZALEZ CAPARROS, MARIA ISABEL	024903745	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GONZALEZ VELAZQUEZ, ISABEL
GONZALEZ CARACUEL, MARIA ELENA	030479974	HOSPITAL REINA SOFIA	GONZALEZ VERA, MARGARITA
GONZALEZ CASTILLO, MARIA DOLORES	027509996	HOSPITAL TORRECARDENAS	GONZALEZ ZAMORANO, JUVANA
GONZALEZ CERA, PILAR	075529695	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	GONZALEZ-SICILIA ROMERO, REYES
GONZALEZ DE AGUILAR PALOMEQUE D CESPEDDES, MARIA JES	028398889	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	GRACIA SADABA, GLORIA MARIA
GONZALEZ DE CASTRO, ALFONSO CARLOS	028876149	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GRANADOS CONTRERAS, ENCARNACION ELODIA
GONZALEZ DELGADO, MARIA DEL CARMEN	031664787	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	GROSSO MARCHAN, MARTA ROSARIO
GONZALEZ DURAN, EVELIA	029434370	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GUMES CABALLERO, MARIA JOSE
GONZALEZ FLORIDO, MARIA ISABEL	024897734	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GUERRA RUIZ, MERCEDES
GONZALEZ GARCIA, CARMEN	030512685	DISPOSIT. APOYO GADALQUIVIR	GUERRA-LIBERCO GARCIA, MARIA ANGELES
GONZALEZ GARCIA, ELIVIRA	052270728	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	GUERRERO CERVERA, MARIA LOURDES
GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA	028469341	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	GUERRERO DIAZ, JOSE
GONZALEZ GUERRERO, CARMEN	028522417	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GUERRERO GARCIA, FRNIDIAD
GONZALEZ HERNANDEZ, AMPARO	029432242	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	GUERRERO RODRIGUEZ, MARIA JULISA
GONZALEZ JIMENEZ, ISABEL MARIA	031893594	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	GUERRERO SALAS, ANTONIA
GONZALEZ JIMENEZ, JUANA	075220982	HOSPITAL TORRECARDENAS	GUERRERO TORREJON, ANA MARIA
GONZALEZ LARA, JAINE	028559976	HOSPITAL DE VALME	GUILLAMON LORA, MARIA JOSE
GONZALEZ MARQUEZ, EVA MARIA	028871889	HOSPITAL DE VALME	GUILLEN ESPARRAGOSR, ALICIA
GONZALEZ MARQUEZ, MARIA JOSEFA	028442834	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	GUILLEN FUENTES, FRANCISCA LOURDES
GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	029732025	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	GUILLEN GONZALEZ, DOLORES
GONZALEZ MARTINEZ, JOSEFA	028683905	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GUILLEN SAAVEDRA, AMPARO
GONZALEZ MARTINEZ, JOSEFA	033567761	HOSPITAL DE JEREZ	GUIZADO VAQUEZ, MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ MARTINEZ, RAFAEL	031565428	HOSPITAL DE JEREZ	GUIZADO VAQUEZ, ESPERANZA MACARENA
GONZALEZ MENDEZ, ANTONIA	024240401	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GUTIERREZ ANGELES, ESPERANZA MACARENA
GONZALEZ MONDEJAR, FLORA MARIA	075538933	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	GUTIERREZ CABRERA, TEODORA
GONZALEZ MONTEAGUDO, JOSEFA	030474783	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	GUTIERREZ DELGADO, M. CARMEN
GONZALEZ MONTES, MARIA PILAR	027290119	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GUTIERREZ GARCIA, RICARDO
GONZALEZ MORENO, MARIA DE LA PAZ	023772031	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA JOSE
GONZALEZ MUÑOZ, MARIA ISABEL	079242002	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTRAR	GUTIERREZ MESA, MARIA SOCORRO
GONZALEZ NAVARRO, CARMEN	025060847	DISPOSIT. APOYO MALAGA	GUTIERREZ MOLLINA, MIGUEL ANGEL
GONZALEZ OSUNA, MARIA DOLORES	027229990	HOSPITAL TORRECARDENAS	GUTIERREZ MONROE, MARIA PURIFICACION
GONZALEZ PEREZ, MANUEL	030514170	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ENCARNACION
GONZALEZ PESER, MARIA AUXILIADORA	024086116	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ RAMIREZ, FRANCISCA	031255484	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	GUTIERREZ ROJAS, SOLEDAD
GONZALEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ	025073316	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GUTIERREZ RUIZ, MARIA CABEZA
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	031246273	HOSPITAL PUERTO REAL	GUTIERREZ TEJADO, MARIA ARANZAZU
GONZALEZ RODRIGUEZ, FELIPE	005633212	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GUZMAN ANILLQ, MARIA DEL PILAR
GONZALEZ ROMERO, M. CARMEN	031651247	HOSPITAL DE JEREZ	GUZMAN GIL, JOSEFA
GONZALEZ ROMERO, MARIA DOLORES	028594135	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	
	034060390	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
GUTMAN LUCENA, MARIA	025061463	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUZMAN TORRES, JOSEFA	031240757	HOSPITAL FUERTO REAL
HACCA GARRIDO, MILAGROS	028716089	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
BARO YANEZ, ANA MARIA	027255405	HOSPITAL TORRECARDENAS
HAYA BERNABE, VALENTIN	028717397	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HAZANA ROMERO, JUAN JOSE	025071980	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
HEDRERA BERNAL, MARIA DOLORES	031639920	HOSPITAL DE JEREZ
HERA RUIZ -BERCEJO, MARIA AUXILIADORA DE LA	031652989	HOSPITAL DE JEREZ
HERAS BARRA, MARGARITA	031632313	HOSPITAL FUERTO REAL
HEREDIA FERNANDEZ, MANUEL	024142330	HOSPITAL DE BRAZA
HERENCIA FUENTES, JUAN	030426679	DISPOSIT. APOYO COROBA
HERENCIA GONZALEZ, CONCEPCION	080119651	DISPOSIT. APOYO COROBA SUR
HERGUETA HERRERA, MARIA DEL CARMEN	027300735	DISPOSIT. APOYO ALBARAFE
HERNAEZ SILVA, DOLORES	028539228	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
HERNANDEZ BANCALERO, GABRIEL	078716300	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
HERNANDEZ BERSOCAL, JUAN	024890669	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HERNANDEZ FERRA, CORONADA	075534382	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
HERNANDEZ GARCIA, ANTONIA	027262869	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERNANDEZ GARCIA, ANTONIA	024879732	HOSPITAL CARLOS HAYA
HERNANDEZ GARCIA, LUISA MARIA	027518778	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIA	074615526	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
HERNANDEZ JURISTO, MARIA DEL CARMEN	024069301	DISPOSIT. APOYO GRANADA
HERNANDEZ LEON, ADELINA	024180748	DISPOSIT. APOYO GRANADA
HERNANDEZ VIDUY, MARIA LUISA	023770787	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
HERRETA CARRASCO, MANUEL	025568019	HOSPITAL DE RONDA
HERRETA DE JESUS, MARI ANGELES	031242614	HOSPITAL FUERTO REAL
HERRETA GARCIA, MARIA NIEVES	028403309	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRETA JIMENEZ, ROSA MARIA	025095750	DISPOSIT. APOYO MALAGA
HERRETA WALDONADO, ROSARIO	075403716	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
HERRETA NAVARRO, CONCEPCION	024182836	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
HERRETA RAMIREZ, OFEGO	030473341	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
HERRETA RODRIGUEZ, MELCHORA	026467395	HOSPITAL DE UBEDA
HERRETA ROMERO, CARMEN	027502948	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERRETA ROMERO, MARIA VICTORIA	028696383	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
HERRETO CILLA, ASUNCION	075391801	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
HERRETO RUIZ, MARIA ANGELES	028506189	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
HERVAS HERNANDEZ, MANUELA	035868086	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
HIDALGO FERNANDEZ, CONCEPCION	026467487	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
HIDALGO GONZALEZ, MARIA JOSE	025317489	HOSPITAL DE ANTOQUERA
HIDALGO HERRERA, FRANCISCA	030522679	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
HIDALGO LUNA, MARIA DOLORES	030463952	DISPOSIT. APOYO COROBA
HIDALGO ORTIZ, EVA MARIA	075437553	DISPOSIT. "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
HIDALGO ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	075419805	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
HIDALGO PADILLA, NATILDE	026463918	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
HIDALGO SOLA, MARCELA ENCARNACION	027489144	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
HIJERO BORJABAD, JOSE MANUEL	028687131	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
HIJERO DELGADO, NATALIA	032857025	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
HIJERO SAINZ, JOSE MARIA	029780722	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HIGUERAS PEREZ, ANTONIA	024136010	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
HINOJOSA FALOMARES, MARIA DEL CARMEN	024834492	DISPOSIT. APOYO MALAGA
HOLGUIN SANCHEZ, MARIA PILAR	033990124	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HORMIGO LLAVES, ISABEL	028664983	HOSPITAL DE VALME
HORTELLO CASTANO, ISRAEL	025094719	HOSPITAL DE LA AXARQUITA
HORTELLO RODRIGUEZ, ANALOJA	024891620	DISPOSIT. APOYO MALAGA
HOYOS CUEVAS, MARIA DOLORES	028548118	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
HUERTAS VALDIVIA, ESPERANZA	028548770	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
HURTADO ALCON, JUANA	031645696	HOSPITAL DE JEREZ
HURTADO ALVAREZ, FERNANDO	028911758	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HURTADO MACIAS, MARIA DEL CARMEN	025910785	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
HURTADO FERNANDEZ, MARGARITA	025049917	HOSPITAL DE LA AXARQUITA
HURTADO LISSÉN, AMELIA	075416736	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
HURTADO RODRIGUEZ, MARIA JESUS	031637914	HOSPITAL DE JEREZ
IAÑEZ RODRIGUEZ, BERTA	028570154	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
IBARÉZ NUÑEZ, MARIA ANGELES	024175253	DISPOSIT. APOYO GRANADA
IBARÉZ VALENZUELA, MARIA TERESA	031251050	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
IGLESIAS DOMINGUEZ, ANA MARIA	024132844	DISPOSIT. APOYO GRANADA
IGLESIAS VILLORES, MARIA FRANCISCA	031245223	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
INFANTE ACOSTA, ESPERANZA	026203375	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
INFANTE BARRA, JUAN JOSE	029773168	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
INFANTE MARTIN, ROSARIO	029795667	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
IOREIDA ALVAREZ, CARLO ANTONIO	028403170	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
ISNARD GALVEZ, MANUEL	025274158	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
IZQUIANO GUTIERREZ, LOURDES	024903847	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
IZQUIERDO IBAÑEZ, MARIA ANGELES	075413571	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
JACINTO LAVADO, MARGARITA	024048419	HOSPITAL DE ROTRIL
JAEN GOMEZ, SUSANA MARIA	028673479	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
JARA DEL VALLE, MANUELA	031842202	HOSPITAL ALGECIRAS
JIMENEZ AGUILAR, AMALIA	028403232	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
JIMENEZ ARJONA, ISABEL	025073685	DISPOSIT. APOYO MALAGA
JIMENEZ ARROYO, ENCARNACION	025088001	DISPOSIT. APOYO MALAGA
JIMENEZ ARROYO, MARIA DOLORES	026204047	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
JIMENEZ BARRIOS, SUSANA	030198148	DISP. DE APOYO COROBA NORTE
JIMENEZ BUSTILLO, ANA	052255700	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
JIMENEZ CABALLERO, FRANCISCO JAVIER	031643228	HOSPITAL PUERTO REAL
JIMENEZ CALERO, M. DOLORES	025575133	HOSPITAL DE RONDA
JIMENEZ CARRON, DOLORES	030497051	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ CELESTINO, M. ISABEL	028302639	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
JIMENEZ GARCIA, MARIA	029852764	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
JIMENEZ GARCIA, MARIA	052294608	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
JIMENEZ GAVIRA, RAFAELA	03163632	HOSPITAL DE JEREZ	LEON SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	074625281	HOSPITAL DE BAZA
JIMENEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	028470782	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	LEYVA GONZALEZ, MARIA EVA	028715709	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ GUTIERREZ, JOSEFA	075807129	HOSPITAL PUERTO REAL	LIANO DEL ANO, INMACULADA	031635803	HOSPITAL DE JEREZ
JIMENEZ IBANEZ, ANTONIA	025931502	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	LIMA MOSTEIRO, ISABEL MARIA	031213137	DISPOSIT. APOYO BARRIA DE CADIZ-LA JANDA
JIMENEZ JIMENEZ, DOLORES	024896702	HOSPITAL DE LA AVARQUIA	LINARES LOPEZ, CONSUELO	025319635	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
JIMENEZ JUSTICIA, MARCIANA	025957076	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	LINARES LOPEZ, M. CARMEN	025317407	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
JIMENEZ LOPEZ DE JERMA, MARIA VICTORIA	029795640	DISPOSIT. APOYO CONADO-CAMPINA	LIRIO DEL MORAL, MARUJELA	075012122	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
JIMENEZ LOPEZ, FRANCISCA	030462230	HOSPITAL REINA SOFIA	LLAMAS GARCIA, CONCEPCION	030427014	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ LOPEZ, MARIA ROSA	030439705	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	LLANO MONCE, CARMEN	028546466	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
JIMENEZ LUQUE, ESPERANZA	025301523	HOSPITAL RIOTINTO	LOBATO GARCIA, ROSARIO	028672579	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
JIMENEZ MARTIN, M. ANGELES	028434913	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	LOMAS FERNANDEZ, CRISTOBALINA	031616310	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JIMENEZ MORA, CATALINA	045065777	HOSPITAL DE JEREZ	LOPEZ ALVAREZ, MERCEDES	029757340	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
JIMENEZ MORENO, MARIA	030470471	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	LOPEZ ANEAS, MARIA CARMEN	025051291	DISPOSIT. APOYO MALAGA
JIMENEZ NUÑEZ, MARIA JOSE	028889407	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LOPEZ CARO, ANA MARIA	025107917	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
JIMENEZ PARRIZAS, CONCEPCION	029080462	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	LOPEZ CASADO, ISABEL ANGELES	027504312	HOSPITAL TORRECAJENAS
JIMENEZ SANCHEZ, CARMEN	052351065	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	LOPEZ CASTELLANO, JOSE	024153367	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
JIMENEZ SANCHEZ, ROSA MARIA	030408025	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	LOPEZ COMPAN, MARIA CARMEN	027219102	HOSPITAL TORRECAJENAS
JIMENEZ SARGO, ENCARNACION	024711577	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA	LOPEZ CORCIA, ALICIA	025071077	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
JIMENEZ SERRANO, ADELINA	028470378	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	LOPEZ CORONIL, M. MILAGROS	031244665	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JODAR CRUZ, JUAN JOSE	030464676	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ DE LA MANO, DINA	027520983	HOSPITAL TORRECAJENAS
JOYA MERINO, JUAN CARLOS	031239081	HOSPITAL PUERTO REAL	LOPEZ DE LA ORDEN, ANA MARIA	031186309	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JOYA ROLDAN, VICTORIA	027526707	HOSPITAL TORRECAJENAS	LOPEZ DE LOS REYES, EDUARDO	031189435	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
JUBADO GOMEZ, FRANCISCA	024836661	DISPOSIT. APOYO MALAGA	LOPEZ DIAZ, MARIA ROSARIO	025976616	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
LABRADOR HINOJOSA, M. DOLORES	025076327	DISPOSIT. APOYO MALAGA	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA	029778061	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
LACRON DE GIEVARA MALDONADO, MARIA JOSE	075606808	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	LOPEZ FERNANDEZ, SOLEDAD	031630928	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
LADUNA FERNANDEZ, APOLONIA	025997737	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	LOPEZ GARCIA, ANA	026172083	HOSPITAL DE LINARES
LAMA SECO, MARIA ISABEL	030511007	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ GARCIA, ELIA	008810834	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
LARA COBO, MARIA JOSEFA	026459239	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	LOPEZ GARCIA, ELOISA	028486490	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LARA GUZMAN, MARIA SOL	030034776	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	LOPEZ IGLESIAS, ANA	031237722	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LARA RAMA, INMACULADA	030514188	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ JIBAJA, REGINA JOSE	010053318	HOSPITAL TORRECAJENAS
LARA RODRIGUEZ, ANTONIA	025962371	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	LOPEZ JIMENEZ, AMALIA DEL VALME	028694887	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
LARGO RAMIREZ, JOSE LUIS	025090051	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	LOPEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	034032054	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
LAZARO PAREJA, MARIA ISABEL	025318287	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	LOPEZ LINDEZ, LUISA	026462860	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
LEAL MORENO, JUAN JOSE	027296394	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	LOPEZ LLAMAS, MARIA	027510177	HOSPITAL TORRECAJENAS
LEAL RUEDA, INMACULADA	030069488	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ LOBATO, AGUSTIN	028717841	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
LEANDREZ RUIZ, DOLORES	030507068	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCA	052511732	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
LEON COSTA, FRANCISCO	031212541	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	LOPEZ LOPEZ, MARIA ASCENSION	051956028	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA
LEON DOBLAS, MERCEDES	024836935	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA	LOPEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	075420746	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
LEON MACIAS, MARIA ISABEL	009175423	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	LOPEZ LUQUE, MARIA JOSE	030549785	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
LEON MORO, LUIS	026008226	HOSPITAL DE LINARES	LOPEZ MACHADO, JORGE	024150212	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
LEON ROSALES, MARIA DOLORES	030424178	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	LOPEZ MARTIN, FELISA	029763659	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
	025314866	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	LOPEZ MARTIN, JUANA	029731158	C. R. T. S. SEVILLA
	079206273	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	LOPEZ MARTINEZ, CARMEN	030478042	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
	028857203	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	LOPEZ NAVARRO, MARIA INMACULADA	034483689	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
	026000810	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	LOPEZ NAVARRO, MARIA VICENTA	028356686	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ NOVO, SOLEDAD	031402919	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	MACIAS LIMA, MARIA ISABEL	031850653	HOSPITAL ALGECIRAS
LOPEZ PEREZ, GLORIA	024297571	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MACIAS LIMA, MARIA ISABEL	028466871	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ PEREZ, MARIA	075594008	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	MADINABEITIA LUQUE, CARMEN	028471902	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
LOPEZ PINTOR, MARIA VICTORIA	074714034	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	MADRIGAL BASCON, DOLORES	029751711	HOSPITAL INFANTA ELENA
LOPEZ PLANA, AURELIA	023790614	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MAESTRE RODRIGUEZ, ISIDORO	024146608	HOSPITAL DE NOTRIL
LOPEZ FLEQUEZDELOS, RAQUEL TERESA	027537721	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	MAGANA RUIZ, FRANCISCO ANTONIO	051911599	HOSPITAL TORRECADERNAS
LOPEZ RADA, JOSE	024754684	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MAGANA TORRECILLAS, ISABEL	027500151	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ REINGSO, BLAS JOSE	023773460	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MAGARIÑO BORRERO, GUADALUPE	074618339	HOSPITAL DE BAZA
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA GRACIA	075420675	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	MAGALENO PEREZ, MATILDE	024106886	HOSPITAL DE NOTRIL
LOPEZ ROJAS, AMELIA ISABEL	023237544	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	MALAGON MALAGON, ELISA	030434096	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LOPEZ ROJAS, ANGELINA	075225651	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	MALDONADO PRIMO, ALFONSO	023991899	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
LOPEZ RUIZ, ISABEL	027510385	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	MALPICA PIEDRA, MANUEL	025047856	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ RUIZ, MARIA TERESA	025324775	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	MANCEBO SERRANO, VICTORIA	031651372	HOSPITAL DE JEREZ
LOPEZ SALAS, JUAN	027536631	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	MANCILLA HERRERA, CONCEPCION	025317501	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
LOPEZ SANCHEZ, M. DE LAS MERCEDES	034031054	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MANTAS NAVARRO, ANA MARIA	029752219	HOSPITAL RIOTINTO
LOPEZ SANTOME, MERCEDES	031224107	HOSPITAL FUERTA DEL MAR	MANUEL GALLARDO, ANGELES	031253082	C. R. T. S. CADIZ
LOPEZ SILVA, MIGUEL ANGEL	031631807	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MANUEL ROSADO, MARIA DEL MAR	029734295	HOSPITAL INFANTA ELENA
LOPEZ SIRVENT, RAFAELA	027243638	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	MANZANARES GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	028571272	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ SOMOSIERA, MERCEDES	025317680	HOSPITAL DE ANTEQUERA	MANZANO DE LOS SANTOS, M. FILAR	028697310	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
LOPEZ SORIA, MARIA JOSE	027532199	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	MANZANO HUMANES, JORGE	024283598	DISPOSIT. APOYO GRANADA
LOPEZ SOTO, JUAN DE DIOS	025967236	HOSPITAL DE LINNRES	MANZANO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	030490643	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
LOPEZ SUAREZ, CARMEN	029777349	DISPOSIT. APOYO S. RUELVIA-ANDEVALO CENTRAL	MAQUEDA RIVAS, CONCEPCION	075453460	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
LOPEZ TORES, MARIA CONCEPCION	024814170	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARAVIER SOTO, YOLANDA	075438664	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
LOPEZ USERO, MANUELA	052511685	DISPOSIT. APOYO GRANADA NOROESTE	MARCHEÑA VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	029735606	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ VALLE, CONCEPCION	080118612	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MARCO CANO, GLORIA MARIA	029050312	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
LOPEZ VARGAS, MARIA LUCIA	075420050	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	MARFIL GALLARDO, MARIA DEL MAR	028869916	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
LOPEZ VERA, MARIA DOLORES	028862087	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MARIN DEL ROSAL, DOLORES	030449777	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ-IBARRA VELEDA, DOLORES	029747997	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MARIN FRANCISCO, ANGELES	027247458	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
LORENTE DEL VALLE, MARIA LUISA	025561839	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	MARIN GARCIA, JOSEFA	075439440	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
LORENTE REJON, AVELINA	024200171	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MARIN JIMENEZ, ANA MARIA	034044466	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
LOZANO ALBUIN, ROSARIO	031634076	HOSPITAL DE JEREZ	MARIN MORO, MARIA DOLORES	026196374	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
LOZANO CUADROS, ROBERTO	024156153	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	MARIN OJEDA, MARIA LUISA	030437891	HOSPITAL REINA SOFIA
LOZANO GARCIA, BLANCA	072876004	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MARISCAL CALERO, ASUNCION	030513209	DISPOSIT. APOYO GUDALQUIVIR
LOZANO SANCHEZ, ISABEL	028421630	DISPOSIT. APOYO VALAGA	MARISCAL FERNANDEZ, MERCEDES	031619105	HOSPITAL DE JEREZ
LUCENA MARTIN, MARIA VICTORIA	024210967	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MARISCAL LEBRON, ANA MARIA	031631731	HOSPITAL DE JEREZ
LUJAN SANCHEZ, ALICIA	024215841	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MARISCAL MARTOS, ANTONIO MANUEL	028390415	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUNA MARTINEZ, JOSE MARIA	030484145	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	MARQUES LUNA, SEBASTIAN	075358698	HOSPITAL DE JEREZ
LUNA PAREJA, CARMEN	075412489	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MARQUEZ CRESPO, MARIA DOLORES	052234453	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
LUQUE MEDINA, ESPERANZA	030523531	HOSPITAL REINA SOFIA	MARQUEZ FERRETE, CARMEN	075419749	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
LUQUE ROLDAN, RAFAELA	030477254	HOSPITAL REINA SOFIA	MARQUEZ GUERRERO, CONCEPCION	031639856	HOSPITAL FUERTO REAL
MACROCA DIEZ DE LOS RIOS, MANUEL FRANCISCO	02321705	HOSPITAL DE ANTEQUERA	MARQUEZ JURADO, JOAQUIN	030465813	HOSPITAL REINA SOFIA
MACIAS ACUÑA, REMEDIOS	028405066	HOSPITAL DE APOYO SEVILLA	MARQUEZ LOPEZ, JOSEFA MARIA	028585437	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACIAS DE LA FLOR, MARIA DE LA PAZ	032851527	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	MARQUEZ PEINADO, MERCEDES	028672738	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MACIAS GARRIDO, ANTONIO	029743538	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA			
MACIAS GUTIERREZ, MARIA AUXILIADORA	028587549	HOSPITAL VIRGEN MACARENA			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FLJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FLJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MARQUEZ PEREZ, INMACULADA	028567318	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL	031224028	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MARRON GONZALEZ, MARIA TERESA	028467694	C. R. T. S. SEVILLA	MARTINEZ GASC, MARIA TERESA	032850533	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
MARSILLO URDANGARAY, ELVIRA	027359280	HOSPITAL DE MOTRIL	MARTINEZ GOMEZ, MARIA JOSEFA	030482450	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTELL GESTOSO, MANUELA	031249816	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	MARTINEZ GOMEZ, SUSANA	033374995	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
MARTI GUZMAN, JOSE JOAQUIN	031209870	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	MARTINEZ GRANADA, JUAN CARLOS	017433238	HOSPITAL DE VALME
MARTIN AGUILAR, CARLOS	028733094	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MARTINEZ GUERRERO, ADELINA	030581556	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARTIN BABIANO, MARIA ANGELES	075533409	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	MARTINEZ MARTIN, MARIA FRANCISCA	024126143	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MARTIN BONILLA, MANUELA	028446803	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	031629364	HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN BUENO, ISABEL	074633662	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MARTINEZ MEDINA, EUGENIA	028734502	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
MARTIN CAÑETE, MARIA NIEVES	029748652	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MARTINEZ MOLINA, MARIA DEL CARMEN	025059996	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
MARTIN DIAZ, M. CARMEN	028665874	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	MARTINEZ MONTERO, MARIA ANTONIA	026462214	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
MARTIN FLORIDO, ANA MARIA	033365969	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARTINEZ NAVARETE, CELIA	025067430	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
MARTIN GARCIA, ANTONIA	024833348	HOSPITAL DE ANTEQUERA	MARTINEZ NAVARETE, MARIA DOLORES	074626273	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
MARTIN GARRIDO, MARIA TERESA	033363354	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARTINEZ NIETO, MARIA DEL MAR	024183815	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MARTIN GIRALDEZ, MARIA SETEFILLA	075411053	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MARTINEZ QUEVEDO, LINAREYOS	026197253	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
MARTIN GOMEZ, INMACULADA	029751577	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	MARTINEZ RAMON, MARIA JOSE	026198149	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
MARTIN HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	033360981	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MARTINEZ RAMOS, MERCEDES	011394841	HOSPITAL DE RONDA
MARTIN JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	031840801	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	MARTINEZ RICO, MARIA DE LOS ANGELES	031250455	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MARTIN LLAMAS, MERCEDES	028707579	HOSPITAL DE VALME	MARTINEZ RIERA, MARIA MANUELA	028700235	HOSPITAL DE VALME
MARTIN LOPEZ, ANA MARIA	052247080	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	MARTINEZ RIVERO, MARIA DEL MAR	027271611	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTIN MARTIN, INMACULADA C	033370390	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUELA	026183177	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
MARTIN MESA, MARIA SOLEDAD	028561500	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MARTINEZ RODRIGUEZ, MERCEDES	028371002	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN MORENO, MARTA DEL CARMEN	024901581	HOSPITAL DE ANTEQUERA	MARTINEZ ROMERO, JUAN ANTONIO	031188349	DISPOSIT. APOYO SEFRANIA
MARTIN PAREDES, MARIA REMEDIOS	033365632	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	MARTINEZ ROMERO, MARIA BEGOÑA	030473409	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
MARTIN PEDROSA, MARIA DE LA O	024842777	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARTINEZ RUIZ, M. ISABEL	028887909	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN RAMIREZ, JOSEFA	029755920	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	MARTINEZ SILES, JUAN	027506704	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
MARTIN RIVAS, MARIA DEL MAR	025073766	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	MARTINEZ VEGA, VIRGINIA	028460948	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN ROMAN, MANUEL JESUS	025046021	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARTINEZ VEGA, VIRGINIA	028345468	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN RUIZ, ANA	028668879	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MARTINEZ ZAPATA, CONCEPCION	025956663	HOSPITAL DE LINARES
MARTIN SANCHEZ, ANA	024172475	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	MARTOS AGMARTE, GRACIA	028945041	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
MARTIN SANCHEZ, JUANA	074713982	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	MARTOS CONTRERAS, RAFAEL	075006561	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
MARTIN SANCHEZ, MARIA ANGELES	025084635	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MARTOS MORENO, MARIA ANGELES	027264158	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTIN SECANO, CARMELO	028682727	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MARTOS PARRA, GLORIA	023239332	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
MARTIN SECANO, MANUEL	028683540	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MATA MATA, ALFONSA	030506516	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN VALIENTE, DOLORES	052253185	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MATA MORENO, MARIA ISABEL	028715255	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MARTINEZ AMBEL, JOSE FRANCISCO	029796098	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA	MATA NAVAREZ, ANA MARIA	079206957	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MARTINEZ AMBEL, MANUEL	024180071	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MATA PEREZ, MARIA ANGIUSTIAS	031664635	HOSPITAL DE JEREZ
MARTINEZ BLANCO, MANUELA	034050738	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MATARIN VALVERDE, EMILIA	027270030	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
MARTINEZ CARO, EVA	024144731	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	MATEO COBO, DOLORES	027522815	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ CUBILLAS, ANA JOAQUINA	027506532	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	MATEO NAVAREO, ANA	025071142	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MARTINEZ CUBILLAS, ANA JOAQUINA	023220504	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	MATEOS SANCHEZ, CARMEN EUSTAQUIA	027243199	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
MARTINEZ FIGUEROA, MONTSERRAT	024864240	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MATEOS VERA, MURIA	031883728	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
MARTINEZ FIGUEROA, RAFAEL JOSE	024889989	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MAYAN BUHIGAS, ROSA	031336122	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MARTINEZ GARCIA, MANUELA	026176091	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	MAYEN RIEGO, ROSA MARIA	075415504	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
			MEDIAVILLA VARA, MARIA SALUD	031611177	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MEDINA ALARCON, MARIA ROSARIO	024128010	HOSPITAL DE BAZA	MOGUER GOMEZ, JOAQUIN	031644241	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
MEDINA BUENO, MERCEDES	035016900	HOSPITAL DE LINARES	MOLEON RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	024288493	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MEDINA CORTES, ANTONIA	030482954	HOSPITAL REINA SOFIA	MOLERO RUIZ, JOSEFA	030490448	HOSPITAL REINA SOFIA
MEDINA JIMENEZ, JULIA	024851452	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MOLINA ALCOLEA, MARIA DEL MAR	027530902	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
MEDINA JORDAN, ANTONIO	029992178	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MOLINA FERNANDEZ, ENCARNACION	024289723	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MEDINA LIÑAN, ANA	024126375	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MOLINA FERNANDEZ, SALVADOR	030460169	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
MEDINA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	029797728	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPINA	MOLINA NAVAS, TERESA	036490627	HOSPITAL REINA SOFIA
MEDINA MARTINEZ, MARINA	024124884	HOSPITAL DE BAZA	MOLINA RAMOS, SIMON INDELECCIO	027508479	HOSPITAL TORRECARDENAS
MEDINA MONOZ, JOSE	028468101	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MOLINA ROMERO, MARIA MANUELA	024175939	HOSPITAL DE BAZA
MEDINA PEFALTA, JOSE MARIA	025994148	DISPOSIT. APOYO JAEN	MOLINA ROMERO, NURIA	027244120	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
MEDINA REINA, MILAGROS	075425375	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	MOLINA TOLEDO, ISABEL	075219834	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
MEDINA TOHARIA, ANTONIA ASCENSION	026435323	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	MONASTERIO-HUELIN MACIA, MARIA JOSE	027899285	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MEGIAS BAENA, MARIA SOLEDAD	024125176	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	MONSALVE GONZALEZ, MARIA DOLORES	027295530	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MEGIAS LOPEZ, MARI CARMEN	024188566	HOSPITAL DE BAZA	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	027899285	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MEGIAS ESPUJO, MARIA JOSE	028486842	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	028556273	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MEGIAS ROQUE, MARIA TERESA	025101446	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	032032224	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MELENDEZ PEREZ, JAVIER	025943726	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	052236587	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MELLADO DE LA CRUZ, MARIA DOLORES	027281011	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	027517118	HOSPITAL TORRECARDENAS
MELLADO JAEN, ANTONIA MAGDALENA	030488374	HOSPITAL REINA SOFIA	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	030409812	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MELLADO RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	030452029	HOSPITAL REINA SOFIA	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	031224232	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MELLADO VAZQUEZ, NATIVIDAD MARIA	075546826	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	032033269	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALIAR
MELO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES DE	031221361	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MONTEJO PACHEL, ADRIAN IGNACIO	030475259	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MENA SEGURA, ROSA MARIA	024871192	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	030406385	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
MENACHO GOMEZ, CECILIA	025082652	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	028657264	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MENDEZ BEHIN, MARIA DEL MAR	029782622	HOSPITAL INFANTA ELENA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	080128532	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MENDEZ CASSANI, MARIA DOLORES	028300119	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	025055330	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MENDEZ CELA, CONCEPCION	035258921	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	025970545	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
MENDEZ SIRRE, MARIA TRINIDAD	025105806	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	925976218	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
MENDOZA GARCIA, MARIA JOSE	030456110	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	030475076	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
MENEA BAUTISTA, MARIA ISABEL	030463699	HOSPITAL REINA SOFIA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	031820874	HOSPITAL ALGERIAS
MERA BELTRAN, JUAN CARLOS	029801128	HOSPITAL RIOTINTO	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	027497575	HOSPITAL TORRECARDENAS
MERCHAN CABEZAS, ISABEL	075700328	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	024904602	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MERCHAN PUERTO, JOSE LOUIS	024804391	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	031202002	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MERINO RUBIO, CONSUELO INMACULADA	028869933	HOSPITAL DE VALME	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	028452920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MESA HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	033352974	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	024178056	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MERIDA ANTUNEZ, SALVADORA	024862143	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	028578446	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MERINO NAVARRO, CRISTOBALINA	033381014	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	024118884	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
MICHININA FLORES, FERNANDA	029796013	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	075436613	DISPOSIT. APOYO "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MILA FONTCUBERTA, MARIA DEL MAR	031261845	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	024185545	HOSPITAL DE BAZA
MILLAN CORREIA, MARIA DEL ROSARIO	031214023	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	028876100	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MILLAN EXPOSITO, FRANCISCO	025456604	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	025062156	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
MILLAN GUERRERO, MARIA LUISA	024763596	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	075862576	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ
MIQUELAZUREGUI GUEZMAN, ANGEL MIGUEL	024821816	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL	024902962	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
MIRABENT ARROYO, JOSE ENRIQUE	025106172	DISPOSIT. APOYO AVARQUIA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL		
MIRANDA GANCHEZ, MARIA LUISA	027293255	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MONTILLA BUSTOS, NATIVIDAD ISABEL		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MUZAS MORAL, CATALINA	055989148	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	MUZAS MORAL, CATALINA	055989148	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
MUNOZ ANGELES, MARIA TERESA	026196084	HOSPITAL DE LINARES	MUNOZ ANGELES, MARIA TERESA	026196084	HOSPITAL DE LINARES
MUNOZ AVILA, BLANCA	031310139	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MUNOZ AVILA, BLANCA	031310139	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
MUNOZ BELLIDO, IUDICA	025704024	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MUNOZ BELLIDO, IUDICA	025704024	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MUNOZ CARRASCO, DOLORES	030493650	HOSPITAL REINA SOFIA	MUNOZ CARRASCO, DOLORES	030493650	HOSPITAL REINA SOFIA
MUNOZ FERNANDEZ, JOSEFA	026439684	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	MUNOZ FERNANDEZ, JOSEFA	026439684	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MUNOZ FERRE, INMACULADA	024141719	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MUNOZ FERRE, INMACULADA	024141719	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MUNOZ GARCIA, EVA MARIA	034075949	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	MUNOZ GARCIA, EVA MARIA	034075949	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
MUNOZ GARCIA, LOURDES	075539210	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MUNOZ GARCIA, LOURDES	075539210	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MUNOZ GARCIA, URSULA MARIA	028477303	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MUNOZ GARCIA, URSULA MARIA	028477303	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MUNOZ GUIBADO, MARIA	075401403	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MUNOZ GUIBADO, MARIA	075401403	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MUNOZ MARTOS, JUANA	026191636	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	MUNOZ MARTOS, JUANA	026191636	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
MUNOZ MELENDEZ, RAFAEL	030445540	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	MUNOZ MELENDEZ, RAFAEL	030445540	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
MUNOZ MONTES, DIEGO	024901603	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MUNOZ MONTES, DIEGO	024901603	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
MUNOZ MOYA, ANGELES	075424568	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	MUNOZ MOYA, ANGELES	075424568	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MUNOZ REMITREZ, ANA DEMETRIA	030200243	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	MUNOZ REMITREZ, ANA DEMETRIA	030200243	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
MUNOZ REVILLAS, AMALIA M	028465661	HOSPITAL DE BAZA	MUNOZ REVILLAS, AMALIA M	028465661	HOSPITAL DE BAZA
MUNOZ SANCHEZ, INMACULADA	031224696	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	MUNOZ SANCHEZ, INMACULADA	031224696	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MUNOZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES	031243431	HOSPITAL PUERTO REAL	MUNOZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES	031243431	HOSPITAL PUERTO REAL
MUNOZ SERRANO, ANTONIA	052280012	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MUNOZ SERRANO, ANTONIA	052280012	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
MUNOZ SUANCES, MARIA ALICIA	0744246616	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	MUNOZ SUANCES, MARIA ALICIA	0744246616	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MUNOZ URBANO, M. ROSA	052253761	HOSPITAL DE VALME	MUNOZ URBANO, M. ROSA	052253761	HOSPITAL DE VALME
MUNOZ URBANO, SILVIA MACARENA	052257085	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	MUNOZ URBANO, SILVIA MACARENA	052257085	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MUNOZ VALLE, ANA	052251034	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MUNOZ VALLE, ANA	052251034	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MUDARRA MONTEOLIN, MERCEDES	030523407	HOSPITAL REINA SOFIA	MUDARRA MONTEOLIN, MERCEDES	030523407	HOSPITAL REINA SOFIA
MUELAS RODRIGUEZ, CARMEN	074710289	HOSPITAL DE MOTRIL	MUELAS RODRIGUEZ, CARMEN	074710289	HOSPITAL DE MOTRIL
MULECO ORTIZ, ROSARIO	028482389	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	MULECO ORTIZ, ROSARIO	028482389	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
MURCIA REINA, JOSE MIGUEL	028581082	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	MURCIA REINA, JOSE MIGUEL	028581082	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
MURIEL JIMENEZ, MILAGROS	031248196	HOSPITAL ALGECIRAS	MURIEL JIMENEZ, MILAGROS	031248196	HOSPITAL ALGECIRAS
MURILLO MORENO, MARIA DEL CARMEN	075698558	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	MURILLO MORENO, MARIA DEL CARMEN	075698558	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MURILLO ROSALES, MARIA JESUS	034015412	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	MURILLO ROSALES, MARIA JESUS	034015412	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
MURILLO ROSALES, MARIA VICTORIA	034016307	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MURILLO ROSALES, MARIA VICTORIA	034016307	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
NACHE MARTINEZ, RAMON	027244958	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	NACHE MARTINEZ, RAMON	027244958	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
NAJAS NAVARRETE, ADRIANA CELIA	075222439	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	NAJAS NAVARRETE, ADRIANA CELIA	075222439	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
NARANJO BARRERA, MAGDALENA ASUNCION	001898697	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	NARANJO BARRERA, MAGDALENA ASUNCION	001898697	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NARANJO GUERRERO, FRANCISCO	028711825	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	NARANJO GUERRERO, FRANCISCO	028711825	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NARBONA SARRIA, BLANCA PALOMA	0250689323	DISPOSIT. APOYO MALAGA	NARBONA SARRIA, BLANCA PALOMA	0250689323	DISPOSIT. APOYO MALAGA
NAVAREZ TRAVERSO, INMACULADA	080127957	HOSPITAL REINA SOFIA	NAVAREZ TRAVERSO, INMACULADA	080127957	HOSPITAL REINA SOFIA
NAVAVAS NAVAJAS, CELIA	026214215	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	NAVAVAS NAVAJAS, CELIA	026214215	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
NAVARETE BEZARES, MARIA ANGELES	08914119	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	NAVARETE BEZARES, MARIA ANGELES	08914119	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
NAVARRO DIAZ, JOSEFA	023777411	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	NAVARRO DIAZ, JOSEFA	023777411	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	030476793	HOSPITAL REINA SOFIA	NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	030476793	HOSPITAL REINA SOFIA
NAVARRO LOPEZ, MARIA JOSEFA	075414342	C.R.T.S. SEVILLA	NAVARRO LOPEZ, MARIA JOSEFA	075414342	C.R.T.S. SEVILLA
NAVARRO MARIN, FRANCISCO JAVIER	028574605	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	NAVARRO MARIN, FRANCISCO JAVIER	028574605	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NAVARRO MEJIAS, MERCEDES			NAVARRO MEJIAS, MERCEDES		
MORENO CABRERA, ANTONIO MANUEL	030466554	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	MORENO CABRERA, ANTONIO MANUEL	030466554	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MORENO CASAS, ROSA	080112534	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MORENO CASAS, ROSA	080112534	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MORENO CLIMENT, MARIA DEL CARMEN	033355653	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	MORENO CLIMENT, MARIA DEL CARMEN	033355653	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
MORENO DIAZ, SINGRARIO	025043554	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MORENO DIAZ, SINGRARIO	025043554	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
MORENO FERRER, PATROCINIO	024898002	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	MORENO FERRER, PATROCINIO	024898002	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
MORENO GIL, BERNARDO	031194983	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	MORENO GIL, BERNARDO	031194983	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MORENO HERRERO, ANDREA	028523103	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MORENO HERRERO, ANDREA	028523103	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MORENO JIMENEZ, ROSARIO	052234434	HOSPITAL DE VALME	MORENO JIMENEZ, ROSARIO	052234434	HOSPITAL DE VALME
MORENO JURADO, ANTONIA	031654683	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	MORENO JURADO, ANTONIA	031654683	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MORENO MARQUEZ, MARIA ISABEL	075373616	HOSPITAL DE JEREZ	MORENO MARQUEZ, MARIA ISABEL	075373616	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO MARTIN-MORA, INES	009155974	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORENO MARTIN-MORA, INES	009155974	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO MARTIN, ANA	031629288	HOSPITAL DE JEREZ	MORENO MARTIN, ANA	031629288	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO MOLINA, MARIA LUISA	024837807	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MORENO MOLINA, MARIA LUISA	024837807	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MORENO MONOZ, LOURDES	025309241	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	MORENO MONOZ, LOURDES	025309241	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
MORENO ORTEGA, MTLAGROS	024839773	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	MORENO ORTEGA, MTLAGROS	024839773	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
MORENO PEREZ, INES MARIA	031654207	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MORENO PEREZ, INES MARIA	031654207	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
MORENO PEREZ, JUANA	029769502	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	MORENO PEREZ, JUANA	029769502	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
MORENO RAMOS, MARGARITA	029769505	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	MORENO RAMOS, MARGARITA	029769505	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
MORENO REY, MARIA DEL CARMEN	028587359	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MORENO REY, MARIA DEL CARMEN	028587359	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MORENO RIBO, ROSARIO	025076479	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	MORENO RIBO, ROSARIO	025076479	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
MORENO RODA, MARIA JESUS	031249396	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	MORENO RODA, MARIA JESUS	031249396	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MORENO RODRIGUEZ, TRINIDAD	074626352	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	MORENO RODRIGUEZ, TRINIDAD	074626352	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
MORENO RUEDA, ROSARIO	024896214	DISPOSIT. APOYO MALAGA	MORENO RUEDA, ROSARIO	024896214	DISPOSIT. APOYO MALAGA
MORENO SANCHEZ, CONCEPCION	034054078	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MORENO SANCHEZ, CONCEPCION	034054078	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MORENO VALEDES, ANA MARIA	025330478	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	MORENO VALEDES, ANA MARIA	025330478	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MORENO VALENZUELA, YOLANDA	030485815	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MORENO VALENZUELA, YOLANDA	030485815	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MORENTE PRIFEGO, ISABEL	034033050	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	MORENTE PRIFEGO, ISABEL	034033050	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MORGADO RODRIGUEZ, AMFARO	028879482	HOSPITAL DE VALME	MORGADO RODRIGUEZ, AMFARO	028879482	HOSPITAL DE VALME
MORILLA LINERO, REMEDIOS	080117063	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	MORILLA LINERO, REMEDIOS	080117063	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
MORILLA TORE, ANA ROSALIA	028437861	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MORILLA TORE, ANA ROSALIA	028437861	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORUNO VILA, MARIA DOLORES	075368842	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORUNO VILA, MARIA DOLORES	075368842	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORVA CUMBRERA, ROSA MARIA	024814732	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MORVA CUMBRERA, ROSA MARIA	024814732	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORVA GARCIA, CARMEN	033366708	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	MORVA GARCIA, CARMEN	033366708	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
MORILLAS FERNANDEZ, ENCARNACION	024295917	DISPOSIT. APOYO GRANADA	MORILLAS FERNANDEZ, ENCARNACION	024295917	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MORILLO LIGORCA, MARIA ISABEL	028548786	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	MORILLO LIGORCA, MARIA ISABEL	028548786	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MORILLO MORENO, MARIA DOLORES	075392092	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	MORILLO MORENO, MARIA DOLORES	075392092	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
MOYA CUMBRERA, ROSA MARIA	028433785	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	MOYA CUMBRERA, ROSA MARIA	028433785	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
MOYA GALLARDO, MILAGROS	031222246	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	MOYA GALLARDO, MILAGROS	031222246	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
MOYA GARCIA, CARMEN	052515273	HOSPITAL DE BAZA	MOYA GARCIA, CARMEN	052515273	HOSPITAL DE BAZA
MOYA MARTIN, CONCEPCION	02972062	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	MOYA MARTIN, CONCEPCION	02972062	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
MOYA RODRIGUEZ, BELEN	029790012	HOSPITAL ROTINTO	MOYA RODRIGUEZ, BELEN	029790012	HOSPITAL ROTINTO
MOYANO BUSTILLOS, NATIVIDAD	080131461	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MOYANO BUSTILLOS, NATIVIDAD	080131461	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOYANO LEON, EUGENIA	034062227	HOSPITAL DE JEREZ	MOYANO LEON, EUGENIA	034062227	HOSPITAL DE JEREZ
MOYANO RAMOS, MARIA DEL CARMEN	030487121	HOSPITAL REINA SOFIA	MOYANO RAMOS, MARIA DEL CARMEN	030487121	HOSPITAL REINA SOFIA
	025047412	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA		025047412	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
NAVARRO NAVARRO, ROSA MARIA	030200473	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	ORTEGA DE TORRES, LUIS	025894501	HOSPITAL DE LINARES
NAVARRO ORTEGA, MARIA LUZ	034839090	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	ORTEGA GARCIA, FRANCISCA REMEDIOS	008915156	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
NAVARRO ROMERO, ANA MARIA	030475914	HOSPITAL REINA SOFIA	ORTEGA GARCIA, M. REYES	030461219	HOSPITAL REINA SOFIA
NAVARRO ROMERO, MERCEDES	028595331	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ORTEGA GARCIA, PURIFICACION	030505169	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
NAVARRO RUBIO, ANTONIA	031842696	HOSPITAL ALGECIRAS	ORTEGA GOMEZ, MARIA ANTONIA	023789138	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
NAVARRO VAZQUEZ, FERNANDO	027505612	HOSPITAL TORRECADEMAS	ORTIGOSA ORTIGOSA, JOSEFA MARIA	025052946	DISPOSIT. APOYO MALAGA
NAVARRO VAZQUEZ, RAFAEL	029764458	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	ORTIZ CABRERA, ANA MARIA	025316545	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
NAVAS ORTIZ, MARIA ISABEL	025067940	DISPOSIT. APOYO MALAGA	ORTIZ CUEVAS, MATILDE	029741588	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
NAVAS TORRES, PURIFICACION	025984956	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	ORTIZ FERRANDEZ, TERESA ANTONIA	024261003	HOSPITAL DE MOTRIL
NAVAS VALDERRAMA, LIDIA	033365317	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	ORTIZ MARTINEZ, CRISTINA	029761845	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
NAVYA ALBA, ALFREDO	031236078	HOSPITAL PUERTO REAL	ORTIZ MONTAÑO, CASTO	052243145	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
NAVYA YGUERAVIDE, UBALDO	031229538	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	ORTIZ MONTAÑO, FRANCISCO JAVIER	075437501	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
NIETO ESTEPA, FRANCISCA	028570602	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	ORTIZ SALVATIERRA, FRANCISCA	024124267	HOSPITAL DE JEREZ
NIETO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	031245235	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	ORTIZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	025321088	HOSPITAL DE RONDA
NIETO MUÑOZ, MANUEL ANGEL	030458574	HOSPITAL REINA SOFIA	ORTIZ VENTURA, MARIA PILAR	030197079	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE
NIETO PEREZ, MERCEDES	028875139	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	ORTIZ VENTURA, MARIA PILAR	025049662	DISPOSIT. APOYO MALAGA
NOTARIO RUANO, JUANNA	030405943	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	ORTIZO LEIVA, MARIA BLANCA	030037455	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
NUÑEZ ALBA, MARIA DEL CARMEN	030490074	HOSPITAL REINA SOFIA	OSUNA DELGADO, MARGARITA	024204718	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
NUÑEZ DE CASTRO MONSERRATE, MARIA GUADALUPE	025070171	HOSPITAL DE LA ARARQUIA	OSUNA OSUNA, MARIA CRESCENCIA	050425961	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
NUÑEZ GARCIA, JUAN MANUEL	075421364	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	OSUNA PALOMINO, RAFAEL ANGEL	030460624	HOSPITAL REINA SOFIA
NUÑEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	024886413	HOSPITAL DE ANTEQUERA	OZAEZ LOPEZ, PEDRO JAVIER	025989594	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
NUÑEZ MERCADER, MARGARITA	024855879	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	PABLO GL., MILAGROS DE	031836559	HOSPITAL ALGECIRAS
NUYO GARCIA, CONCEPCION	028426238	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	PABLO INURRIA, MARIA DEL AMOR DE	025076629	HOSPITAL DE ANTEQUERA
ORATE GARCIA, CARMEN	052282636	HOSPITAL DE RONDA	PACHECO CARRANZA, MARIA CONSOLACION	028467624	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OROS REBOLLO, JOSE MARIA	028675382	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	PADILLA CUENCA, MARIA JOSE	031378105	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
OCAÑA BENITEZ, MARIA ISABEL	028993121	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PADILLA HABANA, MARIA CARMEN	031658209	HOSPITAL DE JEREZ
OCAÑA PERE, MARIA JOSE	025096066	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	PADILLA LOPEZ, FRANCISCA IUCIA	031231781	HOSPITAL ALGECIRAS
OCAÑA VEDIA, REYES	028717116	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PADILLA LOPEZ, FRANCISCA IUCIA	027535389	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
OJEDA GONZALEZ, CARMEN	030199860	HOSPITAL REINA SOFIA	PAEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	024155053	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
OLAVARRIA GOVANTES, MARIA JESUS	028872220	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	PAEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	028574435	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
OLEA VERTEDOR, MARIA VICTORIA	024903858	HOSPITAL DE ANTEQUERA	PALACIOS FORNELL, MANUELA	031245911	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
OLIVER ARENAS, PALOMA	000788191	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	PALACIOS GARCIA, MARIA	025324760	HOSPITAL DE ANTEQUERA
OLIVA GARCIA, ROSA M.	028582836	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PALACIOS RODRIGUEZ, MERCEDES	028852459	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
OLIVENCIA UBEDA, MARIA LOURDES	074623647	DISPOSIT. APOYO GRANADA NOROESTE	PALENCIA GARCIA, LEONOR	025770025	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
OLLEGA OLIVERA, SOLEDAD	028662228	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	PALMERA RUA, ANTONIA	027488758	HOSPITAL TORRECADEMAS
OLLER NAJAS, INMACULADA	073220955	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	PALMA CHAVES, MANUELA	028403187	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
OLMO BARFANCO, ASUNCION	052531007	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	PALMERO RUA, ANTONIA	025548900	HOSPITAL DE RONDA
OLIVEA GALA, MARIA DEL CARMEN	029744561	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	PALOMARES LIGERO, BERNARDA	025553376	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ORELLANA ARMOZAN, ROSARIO	028574520	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	PALOMARES TERUEL, ROSA	026215669	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE
ORELLANA MORALES, CATALINA	031627872	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	PALOMARES TERUEL, ROSA	075090915	HOSPITAL DE UBEDA
ORLA ORLA, MARIA LUCIA	024185756	DISPOSIT. APOYO GRANADA	PALOMO CABRERA, MARIA JOSEFA	030460668	HOSPITAL REINA SOFIA
OROZCO ACOSTA, MARIA	028662503	DISPOSIT. VIRGEN DEL ROCIO	PALOMO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	025325826	HOSPITAL DE ANTEQUERA
OROZCO LOPEZ CUERVO, CARMEN	024193460	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	PALOMO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	025325872	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
ORTEGA AYLLON, MARIA	024138956	HOSPITAL DE MOTRIL	PANAL GARRIDO, FRANCISCO	031608527	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
ORTEGA CASTRO, MARIA DEL CARMEN	024208707	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	PANDO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	031227422	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
PARDAL VERA, M. TERESA	052244548	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	PEREZ BLESA, ROSARIO	024206906	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PARDILLO FERNANDEZ, JUANA	075410918	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	PEREZ BORRERO, ANA ROSA	075410661	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
PARDO GARRIDO, DIEGO	027535987	HOSPITAL TORRECARDENAS	PEREZ CALERO, REGINA	028353378	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PARDO OLLER, JUANA PAZ	075212331	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ CANTERO, FRANCISCO	075386072	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
PAREDO ROMERO, JUANA	075227569	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ CASPILLO, JOSE MANUEL	024229697	HOSPITAL DE MOTRIL
PARERA MARTIN, M. CARMEN	052576477	DISPOSIT. APOYO NANQUITA	PEREZ CAZORLA, ANDRES	025081516	DISPOSIT. APOYO MALAGA
PARERO MATEO, AMADORA	028860208	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ CEREZO, RAFAEL	052570423	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PARIAS LAHOZ, ASCENSION	037691878	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	PEREZ CHAVES, FEINIDAD	028406464	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
PARRA CRUZ, MARIA DEL MAR	027509978	HOSPITAL TORRECARDENAS	PEREZ COMITRE, EMILIA MARIA	025078863	DISPOSIT. APOYO MALAGA
PARRA ASENSIO, MARIA DEL CARMEN	024237319	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ CUEVAS, INMACULADA	025075566	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PARRA GARCIA, DOLORES	023244238	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ DE LA BLANCA MUÑOZ, MERCEDES	024167894	HOSPITAL DE MOTRIL
PARRA MARTINEZ, ANA MARIA	075419668	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	PEREZ DE LA CRUZ RUEDA, CECILIA	031255510	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
PARRA PARRA, ANA JOSEFA	023223821	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	PEREZ DE LARA SILLERO, MARIA DEL CARMEN	031233403	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PARRA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	027535414	HOSPITAL TORRECARDENAS	PEREZ DORADO, LUIS	075539151	HOSPITAL RIOTINTO
PARRA RUIZ, ISABEL	030201478	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	PEREZ FERRE, AGUEDA	027509855	HOSPITAL TORRECARDENAS
PARRALO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	023214919	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ GARCIA, M. CARMEN	028353552	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PARTIDO BOZADA, INMACULADA	029766937	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	PEREZ GARCIA, MARIA JOSE	033353545	DISPOSIT. APOYO MALAGA
PASCUAL MORENO, FRANCISCO	034075616	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	PEREZ GIL, MARIA CONCEPCION	029755151	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PASTOR CORRAL, MARIA DEL MAR	024780647	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	PEREZ GOMEZ, ISABEL	027237224	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
PASTOR CRUZ, MARIA DEL CARMEN	024121662	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	PEREZ GONZALEZ, MARIA ROSARIO	028526873	HOSPITAL DE VALME
PAYON ROLDAN, MARIA DEL VALLE	027515572	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	PEREZ JURADO, MARIA VICTORIA	052350201	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
PEÑA BATISTA, MARIA ROCIO	075405139	HOSPITAL DE VALME	PEREZ LARA, LUIS FRANCISCO	026448955	HOSPITAL RIOTINTO
PEÑA RUBIRA, CARMEN ISABEL DE LA	028298733	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PEREZ LOPEZ, MARIA ANGIUSTIAS	023679896	DISPOSIT. APOYO GRANADA
PEÑAS CRUCES, MARIA JESUS	038797097	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	PEREZ MATA, JULIA	029786937	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEÑA LOBO, MARIA ISABEL	032036039	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	PEREZ MENGIBAR, MARIA INES	024770413	DISPOSIT. APOYO FONIENTE DE ALMERIA
PEÑA LOPEZ, MARIA DOLORES	031641992	HOSPITAL DE JEREZ	PEREZ MONTEIL, EMILIA	024895587	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
PEÑA OJEDA, JOSE	052272780	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	PEREZ MORATA, MATILDE	028474364	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
PEÑA PASTOR, CARMEN	030070556	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	PEREZ MOYA, CARMEN	027491875	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
PEÑA RODRIGUEZ, PATROCINIO	0300461457	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	PEREZ NAVAS, TRINIDAD	025318327	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
PEÑA TRUJILLO, JOSE MANUEL	028547628	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	PEREZ NEBRED, FRANCISCO LUIS	025708215	HOSPITAL DE ANTEQUERA
PEÑA VERA, MARIA LUISA	031235721	HOSPITAL DE JEREZ	PEREZ PROLONGO, MARIA TERESA	028293141	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PECINO MONTES, MARIA DEL MAR	052256614	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	PEREZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	032021472	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
PERAL MÉRAS, JUANA MARIA	031649849	HOSPITAL DE JEREZ	PEREZ RUBI, EMILIA	031252462	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PERALDO LOPEZ, MARIA	027523835	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	PEREZ RUIZ, ISABEL	027290409	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PERALTA RUIZ, MARIA DE LA LUZ	030507007	HOSPITAL REINA SOFIA	PEREZ SAEZ, ISABEL	027239757	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
PERERA PALOMINO, MANUEL	032856182	HOSPITAL ALGECIRAS	PEREZ SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN	030436565	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ ALARCON, ANGELES	028650046	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	PEREZ SANTOS, LUIS MIGUEL	028466053	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ ALBERT, ARACELI	027524789	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	PEREZ TORE, MARIA AGUSTINA	025046967	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
PEREZ AREVALO, DOLORES	023228791	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	PEREZ VILLALTA, SALVADOR JOSE	032023866	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
PEREZ BAÑO, ANTONIA	031633084	HOSPITAL DE JEREZ	PERINAN GARRIDO, CONCEPCION	031400421	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
PEREZ BATLLE, MARIA ANGELES	024836009	HOSPITAL DE ANTEQUERA	PICON RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	029766629	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
PEREZ BEGINES, ESPERANZA	024178388	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	PINILLA CALLE, MARIA ANGELES	074613966	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
PEREZ BELTRAN, MARIA JOSE	028465431	HOSPITAL RUBIO REAL	PINO ROMERO, CONCEPCION DEL	030500588	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
	024131691	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	PINO RUIZ, MARIA TERESA	031240194	HOSPITAL PUERTA DEL MAR

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
PINO VELASCO, ANA MARIA DEL	028567279	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RABADAN LUCENA, MANUEL	030486410	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
PINO ZAFRA, ISABEL	030462680	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	RAMIREZ ACUNA, PURIFICACION	028724793	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PINYO COIN, DOLORES	024792695	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RAMIREZ CARMONA, MILAGROSA	052255416	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PIQUER GOMEZ, MARIA DOLORES	025099601	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RAMIREZ GAMBOA, REMEDIOS	028866454	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PLATA BEA, MANUELA	039679634	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	RAMIREZ GARCIA, JOSE ANTONIO	028702255	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
PLATA GARCIA, MARIA ROSARIO	031247872	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	RAMIREZ GARCIA, MANUEL	075414070	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PLEITEZUELOS GOMEZ, PRESENTACION	030496739	HOSPITAL REINA SOFIA	RAMIREZ GOMEZ, ANTONIO	028836361	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PLEITE AMIEVA, MARIA JOSE	025067375	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RAMIREZ MONTERO, MARIA JOSEFA	034041981	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
POLIVILLO PEREZ, MARIA DOLORES	031242552	HOSPITAL PUERTO REAL	RAMIREZ PERNIA, JOSEFA	075363154	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PONCE ALVAREZ, ROSARIO	029778939	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	RAMIREZ REGUERA, EMILIA	052235637	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
PONCE TROYA, MARIA DEL CARMEN	025906466	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RAMIREZ ROMERO, MARIA EMILIA	028546774	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PORRAS ROMERO, ROSARIO	033375835	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RAMON SANCHEZ, MARIA OLGA	027489670	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
PORTAS PEDROS, BELLA	031659324	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	RAMOS CADAVAL, AURORA	075315905	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
PORTERO SANCHEZ, SOCORRO	024139280	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	RAMOS CLAROS, HERCEDES	024892827	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
POSTIGO MOLINA, ANA	052251117	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	RAMOS CUADRO, JOSE MARIA	030496676	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
POSTIGO MORENO, MARIA CARMEN	031630705	HOSPITAL DE JEREZ	RAMOS DOMENE, MARIA DEL CARMEN	075224336	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
POYATOS MUÑOZ, ANTONIO	028385721	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RAMOS GAMEZ, MARIA SONIA	025069335	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POYAS ROBLES, MATILDE	027494557	HOSPITAL TORRECARDENAS	RAMOS GARCIA, MARIA NIEVES	028683550	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
POZO QUINTERO, EDUARDA	025050850	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	RAMOS MELLADO, MARIA ESPERANZA	028397695	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
PRADA ROLDAN, ARACELI	024887968	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RAMOS FOSTIGO, MANUELA	052571223	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
PRADOS SALAS, FRANCISCO MANUEL	030403559	DISPOSIT. APOYO COROBA	RAMOS FOSTIGO, MARIA DEL CARMEN	025054901	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
PRATS RAPALLO, MARIA DEL CARMEN	075003169	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	RANEA LOPEZ, MARIA LUZ	025059680	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PRIEGO CABALLERO, MARIA	026454250	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	RANGEL HIDALGO, FRANCISCO ANTONIO	075426230	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
PRIEGO GONZALEZ, ANTONIO	025322452	HOSPITAL DE ANTEQUERA	RAYO FERNANDEZ, CARMEN	028460247	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PRIEGO GONZALEZ, MARIA ANGELES	030204612	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	REAL NAVARRO, JESUS MARTO	031338793	HOSPITAL PUERTO REAL
PRUELO GONZALEZ, MARIA DOLORES	075428232	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	REAL SANCHEZ, CARMEN	029767076	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PULIDO PELAEZ, MARIA DEL CARMEN	030528404	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	REBOLLO FERRERO, M. CINTA	024132429	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
PURIO ZAYAS, MARIA	030423605	DISPOSIT. APOYO COROBA SUR	REBOLLO RODRIGUEZ, LUISA MARIA	028215552	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
QUERO SALVADOR, MARIA DOLORES DE	030420138	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	RECHE MARTINEZ, BEATRIZ	027533044	C.R.T.S. CADIZ
QUESADA GALLEGO, ELIAS	030515143	HOSPITAL REINA SOFIA	REDONDO MARQUEZ, ARACELI	030492244	HOSPITAL REINA SOFIA
QUESADA RUIZ, JOSEFA	030505395	DISPOSIT. APOYO COROBA	REGALADO MORENO, GUADALUPE	029778989	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
QUIRIONES FERNANDEZ, ROSARIO	075424601	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	REGUERA REINA, REMEDIOS	052253216	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
QUIJADA PEREZ, ANTONIA	027267667	HOSPITAL TORRECARDENAS	REINA ESCALANTE, FRANCISCA	027291597	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
QUESADA SEGURA, ROSA MARIA	026188724	HOSPITAL DE LINARES	REINA JIMENEZ, M. CARMEN	028664637	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
QUIRIONES FERNANDEZ, ROSARIO	026461163	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE	REINA LIMON, MARIA DEL CARMEN	052232822	HOSPITAL DE VALME
QUILLAS GARCIA, ELEUTERIO	024877543	DISPOSIT. APOYO MALAGA	REINA RODRIGUEZ, AGUSTINA	031645259	HOSPITAL DE JEREZ
QUINTANA AGUILERA, MARIA DOLORES	074617709	DISPOSIT. APOYO MALAGA	REINADO MARTIN, JUANA MARIA	030447650	HOSPITAL REINA SOFIA
QUINTANA AGUILERA, MARIA DOLORES	027906939	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	REY MIGUEZ, SEBASTIAN DEL	028528670	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
QUINTINO FLORES, SUSANA	025062002	DISPOSIT. APOYO MALAGA	REY PASCUAL, OLGA	031249220	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
QUIRANTES ROMERO, FRANCISCA	028675920	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	REYES AGUDO, MARIA DEL CARMEN	025860454	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
	027250993	HOSPITAL TORRECARDENAS	REYES FORTILLO, ANA	052284892	HOSPITAL ALSECIRES
			REYES RODRIGUEZ, CRISTINA		
			REYES ROMERO, ESTEFANIA		

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
REYES SANTACRUZ, M. ANGELES	080132155	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	RODRIGUEZ GALIEGO, ROSARIO	025321612	HOSPITAL DE ANTEQUERA
REYES VELAQUEZ, MANUELA	028710123	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RODRIGUEZ GARCENO, MARIA DOLORES	029778271	HOSPITAL INFANTA ELENA
RIADO MONEDERO, ISABEL	039147665	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA JOSE	031625156	HOSPITAL DE JEREZ
RIEOT ALVAREZ, FALONA	024846250	HOSPITAL CARLOS HAYA	RODRIGUEZ GARROCHENA, ENRIQUETA	029776346	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIDER LUCENA, TRINIDAD	030472399	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	RODRIGUEZ GOMAR, JOSE MANUEL	031216703	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
RIO ALVAREZ, MARIA JOSE DEL	029777718	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	RODRIGUEZ GOMEZ, ANA MARIA	031228284	HOSPITAL PUERTO REAL
RIOS CHAVERA, MANUEL	031234444	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIA	020304790	HOSPITAL LA LINER DE LA CONCEPCION
RIOS GARCIA, MARIA AUXILIADORA	025573654	HOSPITAL DE RONDA	RODRIGUEZ GUERRERO, CARMEN	024901605	DISPOSIT. APOYO AMARQUIA
RIOS HERRANZ, M. UNACUADADA	024296771	HOSPITAL DE BAZA	RODRIGUEZ GUERRERO, MARIA DOLORES	025578087	HOSPITAL DE RONDA
RIOS MATEO, MARIA DEL CARMEN	025048587	DISPOSIT. APOYO SERRANIA	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA DE LOS ANGELES	028374457	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RIOS PALACIOS, JOSE MANUEL	024154193	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA ISABEL	028892602	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
RIOS RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	052251493	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA ISABEL	035079923	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
RIVAS ARJONA, MARTA	025107895	DISPOSIT. APOYO AMARQUIA	RODRIGUEZ HIDALGO, ELISA MARIA	028464078	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RIVAS BERMUDEZ, MARIA VICTORIA	025041449	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RODRIGUEZ JIMENEZ, MERCEDES	031643481	HOSPITAL DE JEREZ
RIVAS LOPEZ, FLORES DEL CARMEN	029779021	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	RODRIGUEZ LETRAN, MARIA DE LOS ANGELES	027528089	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
RIVAS SANTOS, MARIA DOLORES	031234659	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	RODRIGUEZ LOPEZ, ENRIQUETA MARIA	027243957	HOSPITAL TORRECARRENAS
RIVERA JIMENEZ, ROSA	030499270	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL MARIA	031242186	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
RIVERA ORTIZ, JUAN PEDRO	028662763	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RODRIGUEZ LUQUE, CARMEN	028470008	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
RIVERO CASTRO, DOLORES	028898463	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	RODRIGUEZ MACIAS, MARIA ANGELES	028674116	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
RUVILLA RINCON, JOSE	028676027	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RODRIGUEZ MARCHENA, PAULINO	052231281	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROBLES COLON, ELISA MARIA	026208794	DISPOSIT. APOYO JEN-NORTE	RODRIGUEZ MARTIN, FRANCISCO MIGUEL	025046923	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ROBLES MARIN, RAFAEL	024866570	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN	028391644	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROBLES MARIN, ROSA MARIA	024904808	DISPOSIT. APOYO AMARQUIA	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA TERESA	028862342	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROCA DIAZ, ISABEL MARIA	02784583	HOSPITAL INFANTA ELENA	RODRIGUEZ MARTIN, ROSARIO MARIA	027497140	HOSPITAL HUBERCAL-OVERA
RODRIGUEZ ALONSO, EMILIA	030006290	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ MARTINEZ, M. JOSE	024161111	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ AREVALO, MARIA DOLORES	030501484	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ MAYORGA, GENOVEVA	028480495	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
RODRIGUEZ ARIAZA, MTLAGROS	031183656	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	RODRIGUEZ MIMERO, ARACELI	028695017	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
RODRIGUEZ BERNAL, GUILLELMO	028879329	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RODRIGUEZ MOLINA, ROSARIO ISABEL	023765396	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
RODRIGUEZ BERNAL, TERESA	052264988	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	RODRIGUEZ MONTEO, MARIA DE LOS ANGELES	028854858	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ CACERES, ANA MARIA	004154801	HOSPITAL RIOTINTO	RODRIGUEZ MONTEO, MARIA JOSE	026199449	HOSPITAL DE LINARES
RODRIGUEZ CANPAÑA, ISABEL	031227449	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	RODRIGUEZ MORALES, MARIA JOSEFA	028278011	HOSPITAL DE LA AZARQUIA
RODRIGUEZ CARRASCO, ANGELES ROSARIO	029077105	DISPOSIT. APOYO GRANADA	RODRIGUEZ MORAN, DIEGO	028344432	DISPOSIT. APOYO JABEN-NORDESTE
RODRIGUEZ CARRASCO, ROSA MARIA	031252061	HOSPITAL DE JEREZ	RODRIGUEZ MORENO, MARIA DEL PILAR	033378899	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
RODRIGUEZ CASABEYON, JOSE MANUEL	028708721	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA ISABEL	075805672	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
RODRIGUEZ CASTAÑO, MARIA DEL CARMEN	031188405	HOSPITAL ALCEGIRAS	RODRIGUEZ PABO, IZURDES MARIA	025095312	DISPOSIT. APOYO MALAGA
RODRIGUEZ COBAS, MIGUEL	030480629	HOSPITAL REINA SOFIA	RODRIGUEZ PEREZ, CARMEN DOLORES	029780560	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
RODRIGUEZ COLOMINA, MANUELA	023778860	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	075436980	HOSPITAL "NREA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
RODRIGUEZ CORTES, MERCEDES	028562071	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RODRIGUEZ PEREZ, REYES	027284535	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ CUESTA, MANUEL	028626265	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	RODRIGUEZ POLO, MIGUEL	024092956	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ DIAZ, CONSOLACION	028870703	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	031196201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE	028465492	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	034843741	DISPOSIT. APOYO FUENTE DE ALMERIA
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, TRINIDAD	028698992	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	075062082	DISPOSIT. APOYO JABEN-NORTE
RODRIGUEZ ESTAPIA, MARIA DEL CARMEN	031584347	C. R. S. CADIZ	RODRIGUEZ RUBIO, CONCEPCION	028570522	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA	029782620	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	RODRIGUEZ SOTO, MERCEDES	028397495	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
RODRIGUEZ FRANCO, HERMENEGILDA	029159769	HOSPITAL RIOTINTO	RODRIGUEZ TORTOLERO, JUAN LUIS	035035714	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
RODRIGUEZ VICENTE, LEÓPOLDO MIGUEL	024868217	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ROSENDO BURGUEZ, MANUELA	031225988	HOSPITAL PUERTO REAL
ROJAS BEATO, MERCEDES	052324986	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	ROYUELA GARCIA, MARIA LUISA	032852778	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
ROJAS DOMINGO, ROSARIO	024293951	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	RUBANO SOLIS, MARIA DEL CARMEN	030502349	HOSPITAL REINA SOFIA
ROJAS ORTIZ, ANA MARIA	027249948	HOSPITAL HUBERCAL-OVERA	RUBIALES ARANA, MERCEDES	031646580	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
ROJAS VIAGA, AFRICA	032030419	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	RUBIANO GARCIA, LOURDES	030500189	HOSPITAL REINA SOFIA
ROLDAN VALLE, JOSEFA	031635578	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	RUBIO HERRERA, MARGARITA	028860181	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
ROLDAN ZAPATA, MARIA DEL MAR	027295394	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUBIO MARTIN, MARIA TERESA	024773201	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ROMAN CAMINO, INMACULADA CONCEP	052260945	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUBIO MARTINEZ, MARIA INES	024160806	DISPOSIT. APOYO GRANADA NOROESTE
ROMAN JARRADA, JESUS	074613054	HOSPITAL DE BRAZA	RUBIO MATEOS, ARMANDO	024162626	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ROMERO ALONSO, RUFOFA	032852455	HOSPITAL DE JEREZ	RUBIO MORENO, MARIA RAFAELA	075693394	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ROMERO ARIAS, MARIA JOSE	028658204	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RUBIO TOVAR, JUAN MANUEL	028688437	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
ROMERO AZNAR, BEATRIZ MARIA	034031171	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RUDA ALCAZAR, ANA	075403052	HOSPITAL "MTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
ROMERO CARCONA, MARIA DOLORES	025953689	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	RUDA GORDILLO, ALJANDRO	075420121	HOSPITAL "MTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
ROMERO DIAZ, JOSEFA MARIA	023237461	HOSPITAL HUBERCAL-OVERA	RUEDA ROSALES, ISABEL	028975407	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
ROMERO FERNANDEZ, ROSA MARIA	026204228	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	RUI DIAZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	0248669217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ROMERO GOMEZ, FRANCISCO MANUEL	075539429	HOSPITAL ROTINTO	RUIZ ALGORA, INMACULADA	028515121	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ROMERO GUTIERREZ, INMACULADA	023790291	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	RUIZ ALVAREZ, MARIA DE LOS REYES	051376204	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
ROMERO HERNANDEZ, DOLORES	028484774	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RUIZ ARELLANO, ANA MARIA	075703566	HOSPITAL REINA SOFIA
ROMERO JEN, MARIA DEL ROSARIO	028725114	C. R. T. S. SEVILLA	RUIZ BRAVO, ISABEL MARIA	025324231	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
ROMERO LOPEZ, ELENA	028513641	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RUIZ CABRERA, DOLORES MARIA	025570082	HOSPITAL DE RONDA
ROMERO NAVAS, MARIA CONCEPCION	031654026	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	RUIZ CABRERA, DOLORES MARIA	028438617	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO PEDRAJA, CONCEPCION	075538923	HOSPITAL ROTINTO	RUIZ CARPINTERO, MARIA LUISA	028507169	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO RODRIGUEZ, BEGOÑA ROSA	029790448	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	RUIZ CORDORA, MARIA TERESA	030200896	DISPOSIT. APOYO GUALQUIVIVIR
ROMERO RODRIGUEZ, CARMEN	030527136	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	RUIZ DIAZ, FRANCISCO	024872683	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA
ROMERO ROSA, ARACELI	028700307	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUIZ GALVEZ, CARMEN	028561206	HOSPITAL DE VALME
ROMERO RUBIO, VEREDAS	025064997	HOSPITAL DE ANTEQUERA	RUIZ GARCIA, MARIA DOLORES	025288140	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ROMERO SANCHEZ, CARMEN	024294303	DISPOSIT. APOYO GRANADA	RUIZ GOMEZ, MARIA REMEDIOS	025073779	DISPOSIT. APOYO MALAGA
ROMERO SANCHEZ, MARIA ANGELES	028522782	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUIZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	031647512	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
ROMERO SALAZAR, MARIA JOSEFA	030497598	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	RUIZ GUTLEIN, M. PAZ	031238632	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROMERO TORRON, JOSEFA	075694397	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	RUIZ LARA, ANDRES	028910067	HOSPITAL DE URBDA
ROQUE LOPEZ, JOSE MANUEL	027319494	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RUIZ LEÑA, MARTILDE	025965884	HOSPITAL DE UBEDA
ROSA CHACON, MANUELA DE LA	029476265	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	RUIZ MATEOS, FERNANDO DE LA SIERRA	024299240	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ROSA VICEDO, MILAGROS	034032848	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	RUIZ MARTIN, MARIA DE LA SIERRA	032029220	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ROSA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN DE LA	025707831	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RUIZ MARTIN, ANA MARIA	031654744	HOSPITAL DE JEREZ
ROSA VICEDO, MILAGROS	031248486	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	RUIZ MESAS, M. DOLORES	023213586	DISPOSIT. APOYO ORIENTE DE ALMERIA
ROSA VICEDO, MILAGROS	028442021	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	RUIZ NAVA, MARIA FRANCISCA	075066741	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE
ROSA VICEDO, MILAGROS	079013734	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RUIZ OCAÑA, MARIA	027494616	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
ROSA VICEDO, MILAGROS	074902564	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	RUIZ PEREZ, MARIA DOLORES	027497370	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
ROSA VICEDO, MILAGROS	028564152	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	RUIZ RAMIREZ, ELISA	031249767	HOSPITAL PUERTO REAL
ROSA VICEDO, MILAGROS	028417206	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUIZ REAL, MERCEDES	052272557	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
ROSA VICEDO, MILAGROS	027275530	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUIZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	027269992	DISPOSIT. APOYO ORIENTE DE ALMERIA
ROSA VICEDO, MILAGROS	031242669	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	RUIZ ROMERO, ANA	076222893	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ROSA VICEDO, MILAGROS	031203286	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	RUIZ SALAZAR, MARGARITA	025971007	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ROSA VICEDO, MILAGROS	024754657	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RUIZ SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO	025097776	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ROSA VICEDO, MILAGROS	030494855	HOSPITAL REINA SOFIA			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APPELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
RUIZ VARON, MARIA ANGELES	030469474	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	SANCHEZ PALMA, JOSE ANTONIO	024125496	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
RUIZ VEGA, MARIA TERESA	033355984	DISPOSIT. APOYO AXARQUITA	SANCHEZ PELAEZ, M. TERESA	025312601	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
SABORIDO FERNANDEZ, MARIA MONTANA	031241765	HOSPITAL FUERTO REAL	SANCHEZ PEREZ, MERCEDES	029763830	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SABORIDO GAMBOA, MARIA	075229196	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	SANCHEZ FORTILLO, MARIA	024835249	DISPOSIT. APOYO MALAGA
SALAMANCA MARTIN, JUIS CARLOS	030503546	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	SANCHEZ QUIROS, MARIA LUISA	028522080	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SALAS HURTADO, ASUNCION	028576933	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANCHEZ RENDON, CONCEPCION	032850110	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
SALAS MARQUEZ, TERESA	029774969	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	SANCHEZ ROMERO, FRANCISCO JOSE	028723485	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
SALAS TORRES, MARIA JOSEFA	027517986	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	SANCHEZ ROPERO, MARIA ARACELI	028868871	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
SALAZAR CHACON, EMILIO	024089243	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	SANCHEZ SANCHEZ, AUXILIADORA	074809543	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
SALDAÑA PRADO, MARIA GARCIA	031408619	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS	029735469	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
SALDAÑA RIO, MANUEL	028399002	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	SANCHEZ SILVESTRE, ANTONIO	026192035	HOSPITAL DE LINARES
SALGUERO CORBERA, ANA DOLORES	027285339	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	SANCHEZ SOTELO, ESPERANZA	028527028	HOSPITAL DE VALME
SALMERON VEGA, ANTONIA	075065199	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	SANCHEZ SOTO, CANDELARIA	028664487	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SALTO LENDINEZ, MANUELA DEL	006224108	HOSPITAL DE UBEDA	SANCHEZ TELLO, ISABEL	026455704	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
SAMANIEGO BERGILLOS, JOSE LUIS	030472618	C. R. T. S. CORDOBA	SANCHEZ VALDIVIESO, MERCEDES	074595988	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
SAN JUAN FLORES, MARIA ANGUSTIAS	024128045	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	SANCHEZ VAZQUEZ, ANA MARIA	028452912	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
SANCHEZ AGUERA, ISABEL	075218977	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	SANCHEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS	024180776	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
SANCHEZ ALMENA, TRINIDAD	028471470	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SANCHEZ VILLEGAS, FRANCISCA	028478749	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
SANCHEZ ANELO, AURORA	030046649	HOSPITAL REINA SOFIA	SANCHEZ VILLEGAS, MARIA JOSE	028469694	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ ANELO, MARIA ISABEL	032852102	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	SANCHEZ ZARCO, MILAGROS	031614759	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE
SANCHEZ BANOS, ASUNCION	032852101	HOSPITAL DE JEREZ	SANCHEZ-TRINCADO PAVON, MARIA JOSE	028710159	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
SANCHEZ BACA, M. CARMEN	02725267	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	SANNICOLAS GONZALEZ, MARIA LORENZA	025954303	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
SANCHEZ BARBA, MIGUEL ANGEL	028871026	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	SANTACRUZ SOTILLO, RAFAELA	030467631	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ BENAVIDES, ANGELA DOLORES	030438974	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	SANTABALLA LOPEZ, ANA MARIA	025981570	HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ BENITEZ, M. JOSE	002524992	DISPOSIT. APOYO GURALQUIVIR	SANTAMARIA NAVARRO, ANA	029732088	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
SANCHEZ BRENES, DOLORES GEMA	031641154	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	SANTOS GARCIA, ANTONIO	029738535	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
SANCHEZ CABRERA, MARIA SAGRARIO	075426378	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SANTOS GOMEZ, CONCEPCION DE LOS	028855945	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ CARMACHO, JUANA	000137773	DISPOSIT. APOYO SERRANIA	SANTOS GOMEZ, RICARDO	029702588	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
SANCHEZ DIAZ, MANUELA	031236871	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	SANTOS ROMERO, MARIA ANGELES DE LOS	028673250	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
SANCHEZ DOMINGUEZ, MARIA JUISA	029429994	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	SANTOS ROMERO, MARIA OLGA DE LOS	028697135	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
SANCHEZ FERNANDEZ, M. CARMEN	024133929	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	SARMIENTO APARTICIO, ANGELA	045063848	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
SANCHEZ GARCIA, MARTA ISABEL	027519526	HOSPITAL TORRECARDENAS	SARRIA GALLARDO, MARIA DE LOS ANGELES	031232710	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
SANCHEZ GIL, ANA PILAR	025059185	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	SASTRE REYES, MARTIN	028896400	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
SANCHEZ GOMEZ, GIJESA	028665803	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SEGURA DEL REAL, ECO ANDRES	023212581	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ HAZ, MARIA JOSE	027489981	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	SEGURA HARO, FRANCISCA	028901566	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE
SANCHEZ LOZANO, M. ANGELES	028884235	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SEGURA MARIN, MARIA VICTORIA	027503163	HOSPITAL TORRECARDENAS
SANCHEZ MADRIGAL, MARTA ISABEL	052293877	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	SEGURA ORTIZ, SOLEDAD	0312355965	HOSPITAL PUERTO REAL
SANCHEZ MARMOLEJO, MIGUEL ANGEL	029734286	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	SEGURA SEGURA, ENILIA	027258255	HOSPITAL TORRECARDENAS
SANCHEZ MARQUEZ, LORENZA	075538712	HOSPITAL RIOTINTO	SEGURA TROYA, CARMEN	025891721	HOSPITAL DE UBEDA
SANCHEZ MORALES, ESTHER	024623074	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	SEGURA AGUILO, M. ANGELES	028709399	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
SANCHEZ MORILLA, MANUEL	028853995	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	SERRALTA PEREZ, CARLOS ALBERTO	033369425	DISPOSIT. APOYO AXARQUITA
SANCHEZ ORELLANA, LUTGANDA	031631898	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	SERRANO AVIVAR, INMACULADA	024216168	HOSPITAL DE BAZA
SANCHEZ ORTEGA, MARIA DEL PILAR	026184993	HOSPITAL DE LINARES	SERRANO GOMEZ, MARIA DOLORES	032032417	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBALTAR
			SERRANO MANUEL, CAROLINA	030515271	DISPOSIT. APOYO CORDOBA

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
SERRANO MORAL, CAROLINA	028567088	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	TIRADO CRUZ, EUSEBIA ASUNCION	027509266	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
SERRANO PACHON, MANUEL	027906186	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	TIRADO GALAN, MARIA JOSE	052233136	HOSPITAL DE VALME
SERRANO ROSA, ARACELI	030488920	HOSPITAL REINA SOFIA	TORAUUELA PEREZ, CARMEN	025925950	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
SEVILLA CANTERA, ENCARNACION	075335837	HOSPITAL RIOTINTO	TORDA MANZANO, JOSE FERNANDO	027266094	HOSPITAL TORRECARDENAS
SEVILLA PENA, JOSE ANTONIO	024108548	HOSPITAL DE MORRIL	TORICES LOPEZ, ENCARNACION	024140820	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE
SIERRA GARCIA, JUAN	028589910	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	TORIL HIDALGO, MARIA DEL CARMEN	030476477	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
SIERRA NAHUGO, JOLISA	028482991	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	TORO LOPEZ, FRANCISCA	025573036	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
SIJES ALBA, DOLORES	024077511	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	TORO MANQUEZ, CARLOS DE	030451010	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
SILLERO CABRERA, LEONOR	030056103	HOSPITAL REINA SOFIA	TORO PEREZ, MARIA INMACULADA	031654384	C. R. T. S. CADIZ
SILLERO FERNANDEZ, DOLORES	030443808	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	TORRADO MORALES, MARIA DEL CARMEN	028725403	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
SILVA GOMEZ, FRANCISCA	025088656	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	TORRE FERNANDEZ, JUAN JOSE DE LA	026739246	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
SILVA PEREZ, ROSA MARIA	028734332	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	TORRE GARCIA, CARMEN DE LA	027261404	HOSPITAL TORRECARDENAS
SILVERIO RUIZ, ANA MARIA	032011755	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRAULTAR	TORRECILLA GONZALEZ, VALERIANA	026202196	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE
SOJA ZUNIGA, FRANCISCA	074627075	HOSPITAL DE BAZA	TORRECILLAS LIMONCHI, MARIA ANGELES	029084478	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
SOLER CERVANTES, MILAGROS	036927961	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	TORREGROSA PEREZ, ANTONIA	027496773	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
SOLER GUIZADO, MARIA DEL MAR	029793441	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	TORREJIMENO MORENO, OTILIA	075935865	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
SOLIS AGRO, FLOLAN	031506023	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	TORRETON ALVAREZ, CELIA	031246462	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE
SOLIS CASTRO, MERCEDES	030474619	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	TORRETON RADILLO, MARIA JOSEFA	025562923	HOSPITAL DE RONDA
SOLIS MEGIAS, ANTONIA	029430605	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	TORRES CASTILLO, MARIA ISABEL	030467383	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
SOMDEVILLA SOLER, FRANCISCA	024879555	DISPOSIT. APOYO MALAGA	TORRES CORREO, ROSARIO	025100029	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
SORIA MORALES, ROSARIO	028702805	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	TORRES CUENCA, MARIA ASUNCION	025320774	DISPOSIT. APOYO LA VEGA
SORJA RUIZ, JOSE LUIS	028536586	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	TORRES DELGADO, MARIA DE LOS ANGELES	025063183	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
SOSA MIRANDA, OLIVA	052271265	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	TORRES ESTEBAN, MARIA JOSEFA	024765404	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE
SOTO DOMINGUEZ, ANA	029767826	C. R. T. S. HUELVA	TORRES GARCIA, MARIA TRINIDAD	023788108	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
SOTO DOMINGUEZ, ANA	031642883	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	TORRES GUERRERO, BEATRIZ GEMA	026456230	HOSPITAL DE LINARES
SOTOCIA SALSOSO, MARIA JESUS	028653942	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	TORRES HURTADO, ENCARNACION	026456230	HOSPITAL DE LINARES
SPINOLA LEAL, MARIA AMPARO	028472706	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	TORRES OVIEDO, MARIA JUJISA CARIDAD	030444301	HOSPITAL REINA SOFIA
SUAJEZ GUTIERREZ, ROSARIO	028891533	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	TORRES POLO, JOSE ANTONIO	024799002	DISPOSIT. APOYO MALAGA
SUAJEZ PEREZ, CARMEN	028527946	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	TORRES REPONDO, CARMEN CLARA	030478353	HOSPITAL REINA SOFIA
SUAJEZ RODRIGUEZ, MERCEDES MARIA	029786250	HOSPITAL INFANTA EULENA	TORRES REINA, ROSARIO	028552533	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SUBIRES BUENO, JOSEFA SOCORRO	028465911	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	TORREUBIA MARMOL, PILAR	030479883	HOSPITAL REINA SOFIA
SUERO MORENO, JOAQUIN	02791514	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	TOSCANO CUETO, MARIA DEL CARMEN	029781089	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
TAGUA VEGA, CONSOLACION	052270983	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	TOSCANO QUINTERO, ROSA MARIA	029777182	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TALLON GOMEZ, MARIA CARMEN	024161954	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	TOVAR PESCADOR, MARIA VISITACION	024831151	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TAMAJON PRIEGO, RAFAEL	075635974	HOSPITAL REINA SOFIA	TRABALON GIMENEZ, ISABEL	027535475	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA
TAMAYO PEREZ, FRANCISCO	027265746	HOSPITAL TORRECARDENAS	TRIANO GARCIA, CARMEN	029768898	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
TAPIA ANEZCUA, CARMEN	024226638	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	TRIANO GARCIA, MARIA SOLEDAD	028887099	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TAPIA CONTRERAS, CONCEPCION	030426984	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	TRIGO FUENTES, RAFAEL	028568751	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TAPIA TIerno, DOLORES	030488466	HOSPITAL REINA SOFIA	TRIGO RENTERO, MARIA JOSEFA	026467577	HOSPITAL DE UBEDA
TEJERO BENJUMEDA, MARIA DEL CARMEN	031246395	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	TRIGUERO VILPERRALES, MARIVIDAD	030493325	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
TELLEZ MADUENO, JUANA M	030412707	HOSPITAL REINA SOFIA	TRUJQUE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	029728182	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TELLEZ MARTINEZ, YOLANDA	025702848	DISPOSIT. APOYO MALAGA	TRILLO MARIN, MARIA	026451864	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
TELLO GUTIERREZ, JUAN	025961154	HOSPITAL DE UBEDA	TRINIDAD GARAY, MIGUEL ANSEL	028851044	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
THOMSON DE ISABE, MARIA CECILIA	031854301	C. R. T. S. CADIZ	TRISTANCHO VALLE, FELISA	075539281	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TIRADO CARDENAS, MARIA NATIVIDAD	075409661	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO			

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APPELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DNI	PLAZA ADJUDICADA	DNI	APPELLIDOS, NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DNI	PLAZA ADJUDICADA
TRONCOSO GALERA, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE JEREZ	031640529	HOSPITAL DE JEREZ	031230033	VAZQUEZ GUTIERREZ, VALENTINA	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE	031230033	DISPOSIT. APOYO JAEN-NOROESTE
TROYANO TORREJON, MARIA JOSEFA	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	030466956	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	032023807	VAZQUEZ HORMIGO, MARIA DE LOS ANGELES	HOSPITAL ALGECIRAS	032023807	HOSPITAL ALGECIRAS
TRUJILLO CISNEROS, ANTONIA	DISPOSIT. APOYO MALAGA	033379475	DISPOSIT. APOYO MALAGA	030507407	VAZQUEZ LAVELLA, MARIA DEL PILAR	HOSPITAL DE VALME	030507407	HOSPITAL DE VALME
TRUJILLO IGLESIAS, PURIFICACION	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031234857	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	075418986	VAZQUEZ LOBATO, JOSE RAMON	HOSPITAL PUERTO REAL	075418986	HOSPITAL PUERTO REAL
TRUJILLO MARTIN, MARIA PILAR	DISPOSIT. APOYO MALAGA	025087743	DISPOSIT. APOYO MALAGA	075430885	VAZQUEZ MONTERO, MARIA DOLORES	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	075430885	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
TUDESQUI DE LA TORRE, JOSEFA	HOSPITAL REINA SOFIA	030490555	HOSPITAL REINA SOFIA	032847215	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL PUERTO REAL	032847215	HOSPITAL PUERTO REAL
URBANO CORCOLES, MANUEL	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024203625	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	028853621	VAZQUEZ ROMERO, ANA MARIA	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	028853621	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ONICA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE MOTRIL	024103879	HOSPITAL DE MOTRIL	029779932	VAZQUEZ SALVADOR, INMACULADA	HOSPITAL INFANTA ELENA	029779932	HOSPITAL INFANTA ELENA
URENENA JUNQUERA, ANTONIO	HOSPITAL REINA SOFIA	030449064	HOSPITAL REINA SOFIA	029888920	VEGA GRASS, MARIA JOSE DE	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	029888920	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
URBANO FERNANDEZ, MANUEL	HOSPITAL REINA SOFIA	030407042	HOSPITAL REINA SOFIA	031198693	VEGA RAMOS, JUAN	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	031198693	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
UREÑA BEAS, CONCEPCION	HOSPITAL REINA SOFIA	030393381	HOSPITAL REINA SOFIA	072500036	VEGUILLA FERNANDEZ, DIEGO	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	072500036	HOSPITAL TORRECARDENAS
URZ ZURITA, JOSEFA	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	024143268	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	032846105	VEIGA BARRANCO, JOSE ANTONIO	HOSPITAL TORRECARDENAS	032846105	HOSPITAL TORRECARDENAS
VALDERRAMA RECUEDA, ANGELA	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	024238894	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	032846105	VELA MENDEZ, MARIA DOLORES	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	032846105	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
VALDES RAMIREZ, MARIA ANGELES	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	025061026	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	052352490	VELA MOLINA, ANA MARIA	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	052352490	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
VALENTIA VAZQUEZ, DOLORES	HOSPITAL ALGECIRAS	031812804	HOSPITAL ALGECIRAS	032849181	VELA NETO, ANTONIO	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	032849181	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
VALENCIA LOPEZ, MARIA GRACIA CLARA	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	033378037	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	027863244	VELA SANCHEZ, MARIA DE LA PAZ	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	027863244	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALENCIA ORTIGOSA, LOURDES	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	074897885	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	031231574	VELASCO MARTINEZ, FRANCISCA	HOSPITAL PUERTO REAL	031231574	HOSPITAL PUERTO REAL
VALENZUELA CERVERA, MARIA JOSEFA	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	025107473	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	026205137	VELASCO MORENO, CARMEN	HOSPITAL DE UBEDA	026205137	HOSPITAL DE UBEDA
VALENZUELA MARTOS, MARIA ELENA	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	034015173	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	029759120	VELAZQUEZ GONZALEZ, ISABEL	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	029759120	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
VALERA ARTERO, JOSE ANTONIO	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	024145644	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	028598161	VELAZQUEZ MARTIN, MARIA DOLORES	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	028598161	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
VALERA PARRA, MARIA ISABEL	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	075221865	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	052190071	VELAZQUEZ MARTIN, MARIA DOLORES	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	052190071	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
VALERO GODOY, MARIA DOLORES	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	023226746	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	075401950	VELEZ MORENO, MARIA DOLORES	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	075401950	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALERO GODOY, MARIA LUISA	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	029791522	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	031246960	VELAZQUEZ RAMOS, MARIA DEL MAR	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031246960	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VALERO TORICES, INMACULADA	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	029785912	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	031249071	VERA IGLESIAS, MARIA ROSARIO	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031249071	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VALIENTE SANCHEZ, JUAN ANTONIO	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	026738210	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	025048224	VERA MUÑOZ, JOSE	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	025048224	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
VALLE CASTRO, ROSARIO	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	031644135	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	028875696	VERA MUÑOZ, JOSE	C.R.T.S. SEVILLA	028875696	C.R.T.S. SEVILLA
VALLE RODRIGUEZ, MARIA DOLORES DEL	HOSPITAL DE JEREZ	052235085	HOSPITAL DE JEREZ	032846258	VERGENTE CRUZ, ROSARIO	HOSPITAL PUERTO REAL	032846258	HOSPITAL PUERTO REAL
VALLE RUIZ, FRANCISCO DEL	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	026443386	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	027298530	VICIANA GONZALEZ, ANTONIA	HOSPITAL TORRECARDENAS	027298530	HOSPITAL TORRECARDENAS
VALLEJO ROMERO, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE UBEDA	032016849	HOSPITAL DE UBEDA	024293539	VICTORI BEJAR, M. VALLE	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024293539	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VALVERDE GOMEZ, JOSE ANTONIO	HOSPITAL ALGECIRAS	028430730	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	028852105	VICTORI BEJAR, M. VALLE	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	028852105	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VALVERDE CANO, ANA EMILIA	HOSPITAL TORRECARDENAS	027522099	HOSPITAL TORRECARDENAS	030501492	VIDAL CABETE, ANA MARIA	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	030501492	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALVERDE MISA, JOSEFA MARIA	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	075694498	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	079250707	VIDAL LEMUS, FRANCISCA	HOSPITAL DE JEREZ	079250707	HOSPITAL DE JEREZ
VARELA ALONSO, JERONIMA	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	052239379	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	031645998	VIDAL MONGE, MANUELA	HOSPITAL REINA SOFIA	031645998	HOSPITAL REINA SOFIA
VARGAS BASADRE, JOSE ANTONIO	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	031220146	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	031645998	VILAR CORCUERA, ANA MARIA	HOSPITAL DE JEREZ	031645998	HOSPITAL DE JEREZ
VARGAS HERRERA, ROSSRIO	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	032846157	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	028577615	VILCHEZ LLANAS, CONCEPCION	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	028577615	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
VAZ CASTILLA, DOLORES	HOSPITAL PUERTO REAL	031249287	HOSPITAL PUERTO REAL	030421433	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	030421433	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
VAZQUEZ BLANCO, FRANCISCA	HOSPITAL DE VALME	028713084	HOSPITAL DE VALME	052350020	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	052350020	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR
VAZQUEZ CASTRO, MARIA DEL MAR	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	027306688	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	024152546	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024152546	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VAZQUEZ CORREA, MIGUEL	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	029705024	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	024152546	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024152546	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VAZQUEZ FERRANDEZ, VICTOR	HOSPITAL TORRECARDENAS	027250201	HOSPITAL TORRECARDENAS	026181533	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	026181533	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VAZQUEZ GAMEZ, MARIA JOSE	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	028463729	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	026181533	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	026181533	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VAZQUEZ GARCIA, LOIS	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	031194425	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	024170551	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	024170551	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
VAZQUEZ GOMEZ, MAGALENA	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	075424435	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	027268228	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	027268228	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
				028547875	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	028547875	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
				028569959	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	028569959	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR
				025969811	VILCHEZ LLANAS, SOLEDAD	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	025969811	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR

ANEXO II

CONCURSANTES NOMBRADOS EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA ADMINISTRATIVO:

CONCURSANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTADUTARIO FIJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
VILLASANTE MIRAURI, MARIA LUZ DE BELEN	014950214	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	ALARCON RUIZ, ANA	024213163	SIN PLAZA
VILLEGAS MONTOYA, MARIA ROSARIO	027501734	HOSPITAL TORRECARDENAS	ARLETA GARCIA, JUAN ANTONIO	027256164	SIN PLAZA
VILLEGAS RODRIGUEZ, JOAQUIN JESUS	024855640	DISPOSIT. APOYO MALAGA	ARTACHO SERRANO, JUAN ENRIQUE	025101380	SIN PLAZA
VILLEGAS ROMERO, MARIA DEL CARMEN	028856814	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	BARES MONTOYA, MARIA DOLORES	024892623	SIN PLAZA
VILLOT ASTORGA, JOSE MANUEL	031224576	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	BIDON VIGIL DE QUIÑONES, ANA MARIA	028346568	SIN PLAZA
VIOQUE CUBERO, EVA	028678295	C. R. T. S. SEVILLA	CABALLERO NAVAS, MARIA JESUS	030456812	SIN PLAZA
VIVAR CHACON, ASUNCION	030483719	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	CABRERA CABRERA, ROQUE	028969375	SIN PLAZA
VIVAR MUÑOZ, MARIAN	033354077	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	CARDO LUNA, SANTIAGO	028577595	SIN PLAZA
YEGLES BAEZA, DOLORES	026738107	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	CARRASCO MONTERO, ANTONIA	024167307	SIN PLAZA
YUSTE VEGA, INMACULADA	046044171	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	DIAZ MUÑOZ, FRANCISCO	026469428	SIN PLAZA
ZAMBRANO CORDERO, ANTONIA	031641021	HOSPITAL DE JEREZ	DIAZ VILLARD, JOSEFA	027290224	SIN PLAZA
ZAMORA CASTAÑO, ROSARIO	029793617	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	ESPINOSA MERINO, MARIA DOLORES	030521570	SIN PLAZA
ZAMORANO LOPEZ, LEONOR	029749148	HOSPITAL INFANTA ELENA	ESTEBAN RODRIGUEZ, MAGDALENA	023774385	SIN PLAZA
ZAPATA ROJAS, CONCEPCION	0297496504	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	GARCIA CAMPOS, ANTONIA	075065512	SIN PLAZA
ZARCO VAQUEZ, JOSEFA	031218713	HOSPITAL PUERTO REAL	GARCIA CASTILLO, JOSE ANTONIO	024139808	SIN PLAZA
ZUNIGA PUERTO, DOLORES	024200968	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	GARCIA LATORRE, FRANCISCO	025935458	SIN PLAZA
ZULUETA RODRIGUEZ, JOSE JORQUIN	028597406	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	GARCIA PEREZ, MANUEL	025075467	SIN PLAZA
ZURITA GOMEZ, LOURDES	025097879	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GIL QUIROS, CRISTOBAL	031614251	SIN PLAZA
			GONZALEZ CASTELLANOS, ANTONIO	031643209	SIN PLAZA
			GONZALEZ-ESCOBAR ROMERO, MARIA DEL CARMEN	028515087	SIN PLAZA
			GUTIERREZ MONTES, JUAN FRANCISCO	024851403	SIN PLAZA
			JIMENEZ REY, MARIA DEL VALLE	028686924	SIN PLAZA
			LOPEZ MORENO, JUAN MANUEL	030442144	SIN PLAZA
			LOPEZ TRUJILLO, BENITO	025052661	SIN PLAZA
			LORENTE RODRIGUEZ, MANUEL	024131237	SIN PLAZA
			MARTIN DOMINGUEZ, CRISTOBAL	029746658	SIN PLAZA
			MARTIN ROBLEDO, MARIA CARMEN	028480055	SIN PLAZA
			MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	024900238	SIN PLAZA
			MARTINEZ MORENO, MIGUEL	028464887	SIN PLAZA
			MARTINEZ REINA, M. CARMEN	028572776	SIN PLAZA
			MARTINEZ SANCHEZ, JUAN	052510952	SIN PLAZA
			MOLINA GARCIA, JOAN	025935990	SIN PLAZA
			MUÑOZ REQUENA, M. ISABEL	030477065	SIN PLAZA
			PARRA ESTEVEZ, MANUELA	075704900	SIN PLAZA
			PEREZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	030521022	SIN PLAZA
			PIZARRO GARCIA, MANUEL	028539775	SIN PLAZA
			QUIRELL JIMENEZ, MARIA ISABEL	031223629	SIN PLAZA
			RAMIREZ VERDUGO, ANTONIO	028440056	SIN PLAZA
			REDECILLAS ORTEGA, JUAN CARLOS	025998384	SIN PLAZA
			RIVADULLA HERRILLO, JORGE ANTONIO	034071889	SIN PLAZA
			RODRIGO ESTEBARRAZ, JOSE RAMON	025567088	SIN PLAZA
			RODRIGUEZ GUERRERO, JOSE RAMON	024168261	SIN PLAZA
			RODRIGUEZ SORODEVILLA, ANGELES	025101934	SIN PLAZA
			ROMERO HURTADO, RAFAEL	075351759	SIN PLAZA
			RUBIO DURAN, JOSE LUIS	027296468	SIN PLAZA

CONCURSANTES NOMBRADOS EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

CONCURSANTES NOMBRADOS EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA
 ADMINISTRATIVO;

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
RUIZ ALANO, PEDRO	027298902	SIN PLAZA	ALEJANDRE ALEJANDRE, MANUEL	028535731	SIN PLAZA
RUIZ CABRERA, LOURDES	025312491	SIN PLAZA	ANCA GOMEZ, JOSE	031226889	SIN PLAZA
RUIZ MORALES, FRANCISCO	024163444	SIN PLAZA	ARCOS VEGA, CARMEN	052255510	SIN PLAZA
SALINAS CARRION, JESUS	006212919	SIN PLAZA	ARDANUY LEON, AMADORA	080131925	SIN PLAZA
SANCHEZ LENDINEZ, DOLORES	025990818	SIN PLAZA	BIENVENIDO ALCON, MARIA LUISA	031255150	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTIN, M. CARMEN	02224873	SIN PLAZA	CARDERO RIVAS, MANUEL	028489821	SIN PLAZA
TOLEDANO MORENO, ANGELA	026206557	SIN PLAZA	CRUZADO LANZAT, FRANCISCO JAVIER	025667888	SIN PLAZA
TORRES CONTRERAS, IGNACIO	026194325	SIN PLAZA	ELBAL MARTINEZ, MARIA CRUZ	027526767	SIN PLAZA
VELOSO SANCHEZ, MARIA JOSE	075426158	SIN PLAZA	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	026007861	SIN PLAZA
			FERRER MUÑOZ, MARIA ISIDORA	030821244	SIN PLAZA
			GARCIA DE CASASOLA RAMOS, VICTORIA	028729639	SIN PLAZA
			GARCIA FRESNEDA, MARIA MARTIRIO	075223802	SIN PLAZA
			GARCIA ROMERO, MARIA DOLORES	028887597	SIN PLAZA
			GOMEZ DEL TORO, JESUS	028598957	SIN PLAZA
			GONZALEZ SANCHEZ, CARMEN	027489269	SIN PLAZA
			GRANADOS ARROYO, M. CARMEN	030471489	SIN PLAZA
			GUERRERO BERMEJO, CLARA ISABEL	028573890	SIN PLAZA
			HIDALGO CARBALLAL, MARIA JOSEFINA	025096521	SIN PLAZA
			ISTAN BUENO, FRANCISCA	033377821	SIN PLAZA
			LAMA SECO, JOSE CHILLERMO	030530808	SIN PLAZA
			MARTIN BRIGIDANO, ALICIA	028739057	SIN PLAZA
			MEDINA GONZALEZ, HERMINIA	027271946	SIN PLAZA
			MUÑOZ ANTEQUERA, LAURA	028615453	SIN PLAZA
			OLMEDO GARRIDO, JOSEFINA	024204568	SIN PLAZA
			PINO CEPEDILLO, MARIA DEL CARMEN DEL	030545357	SIN PLAZA
			RANGEL MONTERO, CARLOS	075445147	SIN PLAZA
			RECIO FRIAS, AMPARO	028372156	SIN PLAZA
			RODRIGUEZ TORRES, JUAN CARLOS	025107401	SIN PLAZA
			SUTIL REYES, PILAR	028404521	SIN PLAZA
			TOLEDANO BLANCO, RAQUEL	029801280	SIN PLAZA
			VIVAS CARMONA, ANA MARIA	075365623	SIN PLAZA

ANEXO III

PERSONAL ESTADUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION ADMINISTRATIVO;

PERSONAL ESTADUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION ADMINISTRATIVO;

APellidos, nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
AGUADO LOPEZ, DARIO JESUS	031217910	HOSPITAL PUERTO REAL	FONTALVA DE GIZES, ESPERANZA	024801999	DISPOSIT. APOYO GRANADA
AGUILAR GARCIA, JOSE LUIS	075309778	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	FUENTES MUÑOZ, ELENA	008099615	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALAMO HERNANDO, M. INMACULADA DEL	013091650	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GALLARDO AVILA, ANA MARIA	025977388	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALARCON CUEDA, MARIA DEL CARMEN	028405531	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA BALBUENA, JOSE CARLOS	075435137	HOSPITAL PUERTO REAL
ALSA ROS, MARIA AMPARO	025395395	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GARCIA CABARRIOS, M. CARMEN	025059689	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALCICIRAS ALVAREZ, MARGARITA	031652063	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	GARCIA ESCABIAS, GABRIEL	025983908	HOSPITAL DE LINARES
ALMAGRO VILCHEZ, ANA	025948198	DISPOSIT. APOYO JREN	GARCIA FERNANDEZ DE VALDERR, MERCEDES	030466592	HOSPITAL REINA SOFIA
ALVAREZ VALVERDE, MARIA SOLEDAD	024801991	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	GARCIA FERNANDEZ, TOMAS	024169485	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ANDUJAR GONZALEZ, ANTONIA	029723406	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	GARCIA GARCIA, VICTOR MANUEL	007843352	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARROYO LOPEZ, CONCEPCION	075651684	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	GARCIA GONZALEZ, ISABEL	025101809	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BASCUNANA ESTUDILLO, MARIA NIEVES	030439856	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA LEON, JOSE MARIA	025053632	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BELLUGA CACERES, MARIA TERESA	052260196	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GARCIA LOPEZ, AMALIA	031211765	HOSPITAL FUENTA DEL MAR
BELZUNCES ASENSIO, ANA JOSEFA	023225393	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	GARCIA LOPEZ, MARIA CARMEN	027491223	HOSPITAL TORRECARDENAS
BENITO NIETO, MARIA BEGONA	012197747	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	GARCIA MEMBRIVES, JUAN FRANCISCO	027527708	HOSPITAL TORRECARDENAS
BRAVO HONERO, MARIA DEL CARMEN	025328360	HOSPITAL DE ANTEQUERA	GARCIA MOLLARES, JUANA	028448166	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BULL GUTIERREZ, ROBERTO	027248197	HOSPITAL TORRECARDENAS	GARRILLO MANTAS, CARMEN	031206104	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
CANADAS PALENZUELA, FRANCISCO	027269972	HOSPITAL TORRECARDENAS	GIL MARTINEZ, CONCEPCION	028396950	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
CABELLO GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	025061128	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GOMEZ CREPO, MARIA ANGELES	027499883	HOSPITAL TORRECARDENAS
CAMPAÑA CORONIL, MANUEL	028544408	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	GOMEZ GONZALO, ANGEZ	028528663	HOSPITAL DE VALME
CAMPO MARTINEZ, CONCEPCION DEL	024873108	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	GOMEZ NAVARRO, JORGE JOSE	027217394	HOSPITAL TORRECARDENAS
CAMPOS FERNANDEZ, DOLORES MARIA	025934118	DISPOSIT. APOYO JAEN	GONZALEZ LUQUE, MANUELA	030493945	HOSPITAL REINA SOFIA
CAMPOS PEREZ, MARIA ISABEL	040954569	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	HEREDIA REYES, MANUELA	030433310	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CANOVAS BARREDO, ROSA MARTA	024755969	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	HERNANDEZ MARIN, ERNESTO	026189919	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CAPARRIOS CHAVES, MARIA JOSEFA	023663349	DISPOSIT. APOYO GRANADA	HIDALGO GALVEZ, MARIA DEL SAGRARIO	027518833	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
CASSELLANO GUTIERREZ, JOSE	075403360	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	HIDALGO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN	011799004	HOSPITAL REINA SOFIA
CASTRO HERRERA, M. CARMEN	025964728	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	HINOJOSA HERRERA, FRANCISCO	030524149	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR
CEFEDELLO MUÑOZ, ANTONIO	030476410	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	INFANTE REVELTA, DOROTEA	044034925	HOSPITAL FUENTA DEL MAR
CHIC GORDILLO, M. DEL CARMEN	029690867	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	JIMENEZ MATAS, MARIA ENCARNACION	024172373	DISPOSIT. APOYO GRANADA
COBO INSAUSTI, JULIA MARIA	024100108	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	024161192	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
COBOS RUIZ, CRISTINA	030438283	HOSPITAL REINA SOFIA	JIMENEZ SERRANO, CARMEN	024281066	DISPOSIT. APOYO GRANADA
COLLADO PRINADO, JOSE MANUEL	025966632	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	JIMENEZ VIEDMA, PEDRO PABLO	030489948	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORBACHO LOBATO, JOSE MANUEL	025579159	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LAMOLDA LORENZO, ASCUNCION	078444261	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORRAL GAZTELU, LUIS	031335240	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	LANZAS JIMENEZ, ROSA MARIA	025961145	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ RIOS, ANA MARIA	025984463	DISPOSIT. APOYO GRANADA	LARA BENITEZ, MARIA JOSEFA	028348468	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
DELGADO MARIN, ANTONIA MILLAGROSA	028407277	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LIZAMA SOLIS, ANTONIO MANUEL	079220056	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
DELGADO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	050412912	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	LOPEZ CABELLO, PEDRO ANTONIO	030498286	HOSPITAL REINA SOFIA
DOBLAS TORRES, RAFAEL	028429395	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LOPEZ DE LA MANO, LAURA OLGA	027503164	HOSPITAL TORRECARDENAS
DOMINGUEZ ALVAREZ, CONCEPCION	028560718	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LOPEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	024056841	DISPOSIT. APOYO GRANADA
ESTRADA AGUILERA, DOLORES	030473920	HOSPITAL REINA SOFIA	LOPEZ FLORES, ANA MARIA	025980589	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ GUILLEN, MARIA DOLORES	028465827	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LOPEZ GARCIA, MARIA REYES	028561828	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
FERNANDEZ MADEIRO, MARIA AMALIA	024154459	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	LOPEZ INFANTE, ISABEL	030454147	HOSPITAL REINA SOFIA
FLORES CAZORLA, MARTIN JUAN	015221758	DISPOSIT. APOYO PONTIEN DE ALMERIA	LOPEZ PAREJO, CONCEPCION	024060031	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
			LUQUE SANCHEZ, JESUS	030429441	HOSPITAL REINA SOFIA
			LUQUE ATIENZA, JOSEFA	025549380	HOSPITAL DE RONDA

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION ADMINISTRATIVO:

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION ADMINISTRATIVO:

APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, Nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MALDONADO GALAN, BEGOÑA	025575121	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RAMIREZ RODRIGUEZ, PURIFICACION	008784614	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MANZANARES BLANCH, ROSA MARIA	024823847	DISPOSIT. APOYO MALAGA	RAMOS GARCIA, JOSE LUIS	031645973	HOSPITAL PUERTO REAL
MARCOS LATORRE, IRENE	024264982	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	RELAÑO COBA, ANDRES	080134939	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	027498307	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	RIVERA PIDAL, MARIA DOLORES	030933115	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MARQUEZ PARRA, CARMEN	045272340	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RODRIGUEZ BENAVENT, MIGUEL ANGEL	042836297	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MARTIN ATENCIA, NIEVES	028353760	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARILIA	050051317	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ NIETO, ROSA MARIA	074805545	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	RODRIGUEZ MARTINEZ, MANUEL	024109028	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MATEO ROSADO, MARIA TRINIDAD	024894975	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	RODRIGUEZ ZAPATA, ROSARIO	075369159	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MAZA TERRONES, MARIA ANGELES	025707065	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ROLDAN RODRIGUEZ, CRISTOBALINA	024952418	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MEDEL LOPEZ, RAFAEL	024890621	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ROMAN VARGAS, ROSARIO	024886900	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MENA GONZALEZ, ROSALIA	002849907	DISPOSIT. APOYO GRANADA	ROQUEIRO INFANTE, LUIS MANUEL	024837522	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MENDEZ ARAGON, MARIA DOLORES	032847116	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RUBIO MATEOS, ELSA	024174659	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MENDOZA SANCHEZ, ISABEL	025558650	HOSPITAL DE RONDA	RUEDA CULJARRO, VIRGINIA	024837108	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MENESES GARCIA, M. CARMEN	028650779	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUIZ CALZADO, JUAN FRANCISCO	025968932	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MOLINA MORILLO, JOSEFA	007756826	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	RUIZ DOMINGUEZ, PIEDAD	029432141	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORATALLA RAMOS, JOSE	028452319	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SALMORAL ORCOÑEZ, ARIANO ANGEL	030790780	HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO DOMINGUEZ, JOSE MARIA	028513452	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	SANCHEZ BOSQUET, JOSE	027257909	HOSPITAL TORRECARDENAS
MORENO HURTADO, INMACULADA	027240487	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	025914018	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
MOSTAZO MUÑOZ, ANTONIO	031223010	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	SANCHEZ SUAREZ, JUAN	030525659	HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ MORALES, MARIA DEL PILAR	032217545	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	SANZ GARCIA DE DIONISIO, JULIAN	025977225	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MUÑOZ ORTEGA, FRANCISCO JOSE	024094033	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	SOIA MARTINEZ, CAYETANO	030447836	HOSPITAL REINA SOFIA
NARVAEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	024854420	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	SORROCHE SUANEZ, MARIA DOLORES	025997723	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORELLANA RODRIGUEZ, JUANA LUISA	027902878	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	TEVAR RUIZ, M. AMPARO INMACULADA	024285251	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ORTEGA CASTRO, CLAUDIA MARIA	030496608	HOSPITAL REINA SOFIA	TOLEDANO GONZALEZ, MANUELA	027891915	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ORTIZ PEREZ, JOSE MIGUEL	025990614	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	TORRES TORROBA, CATALINA MARIA	024099487	DISPOSIT. APOYO GRANADA NOROESTE
PACHECO TIRADO, JULIO CESAR	031184294	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	UREÑA GEA, CONCEPCION	031625216	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE
PALMA PORTALES, MARIA DOLORES	024244592	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	VALERO ROMERO, RAFAEL	024125582	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
PARRA BARRIGA, JESUS JAVIER	029727558	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	VALLEJO ROMERO, JOSE JESUS	024274200	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEÑA PEÑA, MANUEL	045068866	HOSPITAL ALGERCIAS	VAZQUEZ RODRIGUEZ, VIRGINIA	027253396	HOSPITAL TORRECARDENAS
PERAL JALDO, JESUS	027242367	HOSPITAL TORRECARDENAS	VELA CORDOBA, ENCARNACION	025069941	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ LOPEZ, JUAN	025569546	HOSPITAL DE RONDA	VERONESE ZALVE, PABLO JESUS	025563996	HOSPITAL DE RONDA
PEREZ PEREZ, MIGUEL	031621365	HOSPITAL DE JEREZ	VICIANA CESPEDES, FRANCISCO ANTONIO	011851925	HOSPITAL ALGERCIAS
PESÓ LOZANO, ANTONIO	028520765	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	VILCHES SALDAÑA, JULIA	003058871	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PIEDRA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	024129175	DISPOSIT. APOYO GRANADA	VILCHEZ MUÑOZ, ISABEL	027524263	HOSPITAL TORRECARDENAS
PLATA GARCIA, MARIA ROSARIO	074903292	HOSPITAL DE ANTEQUERA	VILLANUEVA LOPEZ, JOSEFA	024762385	HOSPITAL CARLOS HAYA
PLAZA LAZARO, MARIA DEL CARMEN	025965371	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN		024192157	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PRADO CALA, MANUEL	030505126	HOSPITAL REINA SOFIA			
PRADO CALA, MANUEL	027510857	HOSPITAL TORRECARDENAS			
PRADO CALA, MANUEL	030496739	HOSPITAL REINA SOFIA			
PRADO CALA, MANUEL	027237005	HOSPITAL TORRECARDENAS			
PRADO CALA, MANUEL	031628726	DISPOSIT. APOYO SEVILLA			
PRADO CALA, MANUEL	025974676	HOSPITAL PUERTA DEL MAR			
PRADO CALA, MANUEL	030431349	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA			
PRADO CALA, MANUEL	024715719	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA			

PERSONAL ESTADUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO;

PELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA	PELLIDOS, NOMBRE	DNI	PLAZA ADJUDICADA
AGUILAR ROLDAN, FRANCISCO JAVIER	033369436	HOSPITAL CARLOS HAYA	FERNANDEZ FERNANDEZ, INMACULADA	024156841	DISPOSIT. APOYO GRANADA
AGUILAR SUAREZ, DOLORES	028519273	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	FERNANDEZ MONTENEGRO, JOSE MIGUEL	024192574	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ALAMILLO PEREZ, TERESA	030535651	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	FERNANDEZ OLIVEROS, BENITO	026193904	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALCALDE HERRADOR, ANGELES	025970119	DISPOSIT. APOYO JAEN	FERNANDEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	023679374	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALVAREZ GARCIA, LOURDES	024150749	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	FERNANDEZ SALAS, MARIA DOLORES	023791244	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
AMAR, MOHAMED, FATMA	045276575	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	FERRER LUQUE, JUAN BAUTISTA	024133652	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AMATE BALLESTEROS, M. CARMEN	0259445846	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	FORTE CUNAT, CARMEN	019817734	HOSPITAL PUERTO REAL
ANAYA VIGIL, ROSARIO	024153068	DISPOSIT. APOYO GRANADA	GALLARDO CASTAÑO, ISABEL	025561795	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
ANIEVAS TORRES, CATALINA ESTRELLA	025975862	DISPOSIT. APOYO JAEN	GALLEGOS HUERTAS, JUAN EMILIO	030451548	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
ARAGON DE ALBA, ENCARNACION	031223520	DISPOSIT. APOYO JAEN	GALLARDO CASTAÑO, ISABEL	025561795	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
ARROYO SANCHEZ, ANTONIO	074619086	HOSPITAL DE LA AXARQUITA	GARCIA LEON, JOSE MARIA	025053632	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AVILA LOPEZ, LOURDES	031216793	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	GARCIA LOPEZ, ANTONIA MARIA	024212901	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BALLESTEROS ESPIGARES, MARIA CARMEN	024292385	DISPOSIT. APOYO GRANADA	GARCIA LOPEZ, JOSE ANTONIO	024850107	DISPOSIT. APOYO MALAGA
BALLESTEROS MOLINERO, MANUEL	024178700	C. R. T. S. GRANADA	GARCIA RODRIGUEZ, SALVADOR	032849835	DISPOSIT. APOYO GRANADA
BAUTISTA AMORES, ANGELES	026464938	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GARCIA YANGUAS, MARIA YOLANDA	024150084	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
BUENO CAMPOS, CARMEN	030045942	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GAROFANO PLAZAS, LUISA	024100419	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUENO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	030404227	HOSPITAL CARLOS HAYA	GARRIDO SANCHEZ, ADELA	039097124	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
CAÑAVATE GONZALEZ, CARMEN	023675375	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GIJON CAMPOS, MARIA CIELO	074620744	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CALVATE PACHECO, INMACULADA	025581153	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	GIL VALENZUELA, CONCEPCION	024200729	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CAMACHO VALVERDE, MARIA DOLORES	026010420	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GONZALEZ CANDEL, AMPARO	024295337	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR
CANO FERREZ, CARMEN	025971447	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	GONZALEZ CANO, MARIA DEL PILAR	022426685	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CANO SANCHEZ, JUAN JOSE	024872541	HOSPITAL CARLOS HAYA	GONZALEZ CANO, MARIA DEL PILAR	024182198	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARAVACA CRESPO, CLAUDIA	030452535	DISPOSIT. APOYO AXARQUITA	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	030437844	C. R. T. S. MALAGA
CARDENAS LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	025962108	DISPOSIT. APOYO JAEN	GONZALEZ OCANA, JOSE CARLOS	045079840	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
CARDENATE MONTERO, JUAN CARLOS	024296006	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	GONZALEZ PEREZ, CONCEPCION	024295944	DISPOSIT. APOYO GRANADA
CARNEIRO VEGA, MARIA EUGENIA	031243973	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	GONZALEZ SANCHEZ, MANUELA	026460667	DISPOSIT. APOYO AXARQUITA
CARRASCO MONTEO, ANTONIA	024167307	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	026584470	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARRILLO HERNANDEZ, M. DOLORES	025968340	DISPOSIT. APOYO JAEN	GORRAIZ MIRANDA, MARIA CRISTINA	045264819	DISPOSIT. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
CARRILLO NAVERO, MERCEDES MONTSERRAT	033372719	HOSPITAL CARLOS HAYA	GORRAIZ MIRANDA, MARIA CRISTINA	030453394	C. R. T. S. CORDOBA
CARRILLO ZURITA, MARIA DEL CARMEN	024151131	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	GUERRER CASTILLO, JUAN CARLOS	005235019	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA
CASAS CAZORLA, DIEGO	030499994	HOSPITAL REINA SOFIA	HIDALGO MORENO, FELIPE	026006060	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASAS PULIDO, ANGEL	024161051	C. R. T. S. GRANADA	HINCHADO RODRIGUEZ, ANTONIA	025921302	DISPOSIT. APOYO JAEN
CASTANEDA ABARCA, ANGEL LOIS	024161555	DISPOSIT. APOYO GRANADA	HUERTAS MARTOS, FRANCISCO JAVIER	078863918	HOSPITAL RIOTINTO
CASTILLO CASTILLO, ROSA MARIA	025932270	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	IZQUIERDO SEVILLA, CARMEN	026003272	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTILLO NAVAS, FRANCISCO	025990999	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	JIMENEZ CABEZA, CARMEN	025963502	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTRO MARTAS, MANUEL ALEJANDRO	030511936	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	JIMENEZ DOMENECH, ROSARIO	024777870	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CASTRO ROSALES, LUIS	024179189	DISPOSIT. APOYO GRANADA	JIMENEZ DOMENECH, ROSARIO	030496743	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
CORREDERA APARICIO, M. AMOR	007867996	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	024803285	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DELGADO EXPOSITO, MARIA MERCEDES	024133860	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	JIMENEZ RUIZ, MERCEDES	025569561	DISPOSIT. APOYO SERRANIA
ESCALADA RODRIGO, OLGA	002874541	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	JIMENEZ SANCHEZ, MONICA	025069444	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESPADA RAMOS, CARMEN	023655121	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO	LEAL DE LOS SANTOS, JOSEFA	028427805	C. R. T. S. SEVILLA
ESPINAR CID, FRANCISCO	015910275	DISPOSIT. APOYO GRANADA	LECHUGA ANILLO, ISABEL	031224579	HOSPITAL INFANTA ELENA
ESPINOSA FERNANDEZ, ANA ISABEL	050805095	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	LOPEZ AVILES, MARIA DEL MAR	025087856	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
ESPINOSA GONZALEZ, RAFAELA	028381705	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	LORITE MARTIN, JOSE ANTONIO	025975782	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ESTEBAN RODRIGUEZ, MAGDALENA	023774385	C. R. T. S. GRANADA	MAQUEDA ZAYAS, ISABEL MARIA	028508204	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
			MARTIN DOMINGUEZ, CRISTOBAL	029746658	DISPOSIT. APOYO GRANADA

PERSONAL ESTAFUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

PERSONAL ESTAFUTARIO FIJO NO PROCEDENTE DE FASE DE SELECCION
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

APellidos, nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA	APellidos, nombre	DNI	PLAZA ADJUDICADA
MARTIN PEREZ, EDUARDO	024155390	DISPOSIT. APOYO GRANADA	RODRIGUEZ MATEO, MARIA ISABEL	030500207	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ CARDENAS, CARMEN	025983966	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	RODRIGUEZ SAETA, MARIA GREGORIA	026000915	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS	025991558	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	RODRIGUEZ ZAPATA, ROSARIO	075369159	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE
MARTINEZ LOZANO, ANA MARIA	025948873	C. R. T. S. JAEN	ROJAS ONTIVEROS, MERCEDES	024111750	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MARTINEZ NAVAS, MARIA CONSOLACION	028553909	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ROMERO LUCAS, INMACULADA	030494681	DISPOSIT. APOYO CORDOBA
MATESANZ PEREZ, MARIA TERESA	024241529	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	ROMERO RAMOS, GREGORIO	075695917	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MELLENDEZ PACHECO, ANA MARIA	025075244	HOSPITAL CARLOS HAYA	ROMERO REINA, CIARA	033883055	DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR
MENDEZ ORTEGA, JESUS MANUEL	025976403	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	RON GUTIERREZ, PEDRO	025955399	DISPOSIT. APOYO JAEN
MILLAN FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	074628919	HOSPITAL CARLOS HAYA	RUANO CABREIRA, ANA	024138212	DISPOSIT. APOYO GRANADA
MOLLNER GASCA, MARIA ELENA	017200274	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	RUEDA BUENO, ANA MARIA	025968925	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORAL REVUELTA, JOSE	026008060	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	SALAZAR ENRIQUEZ, M. DEL CARMEN	024886430	HOSPITAL CARLOS HAYA
MORALES ARCO, MARIA ANTONIA	074628919	DISPOSIT. APOYO GRANADA	SALINAS PUERTA, AURORA	028414228	HOSPITAL DE JEREZ
MORALES CASERMEIRO, ANTONIO DAVID	031231987	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	SANCHEZ TORRES, EMILIO	025914018	HOSPITAL TORRECARDENAS
MORALES CASERMEIRO, ANTONIO DAVID	024163916	DISPOSIT. APOYO GRANADA	SANCHEZ PELLON, INMACULADA	028667460	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO FUERTES, ARACELI	024890108	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	SANZ ROMERO, MARIA DEL PATROCINIO	024174281	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MUÑOZ MATA, ALFONSO	030490338	HOSPITAL REINA SOFIA	SOTO HIDRALGO, MARIA DEL CARMEN	028657074	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR
MARANZO SIERRA, FRANCISCA	025693981	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	TERA GONZALEZ, MARIA DOLORES	026452197	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NARVAEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	025990614	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	TORRE MEDINA, FRANCISCA DE LA	0259865873	DISPOSIT. APOYO JAEN
ORTEGA RAMIREZ, ANGELES	025985695	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	VELA PUEZ, VIRGINIA AURORA	0335352901	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTI CANOVES, DESAMPARADOS	02748658	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	VELAZQUEZ GIMENEZ DE CISNEROS, JUAN RAMON	028532346	DISPOSIT. APOYO SEVILLA
ORTIZ LOPEZ, MARIA CARMEN	025064312	C. R. T. S. MALAGA	VILLANUEVA BARRERO, ANA MARIA	028681338	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROCCESTE
ORTIZ MEDINA, DOLORES	025987343	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	VILLEN ANGUITA, ASUNCION	045274809	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL
OSA ZAPATA, MARIA JOSEFA DE LA	027879578	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	YANEZ MARTIN, MARIA GLORIA	025970136	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PAGES HERRERA, JORGE	037288019	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE		024299251	DISPOSIT. APOYO GRANADA
PAREJA ORTIZ, JUANA	024174901	DISPOSIT. APOYO GRANADA			
PASTOR HUPERTAS, ANGELES	030501681	HOSPITAL REINA SOFIA			
PATERNA MOLINA, FRANCISCA	025975771	DISPOSIT. APOYO SEVILLA			
PERALTA CRUZ, JUAN	025991396	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
PEREZ CASTILLO, BERNABE	025971564	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
PEREZ CASTRO, JULIA	025986916	C. R. T. S. JAEN			
PEREZ CHICA, ANGELES	024119756	DISPOSIT. APOYO GRANADA			
PEREZ RUIZ, JESUS BLAS	024160248	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
PEREZ SANTOS, JOSE FERNANDO	028550361	HOSPITAL DE VALME			
PIÑERO ROMERO, ISABEL	031240654	HOSPITAL PUERTA DEL MAR			
PLA PEREZ, ANTONIO	030463779	DISPOSIT. APOYO CORDOBA			
PLA PEREZ, ANTONIO	030052473	DISPOSIT. APOYO SEVILLA			
QUESADA SEPFRANO, EDUARDO ANTONIO	026738045	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
RACHON LARA, MARIA DEL PILAR	029781263	HOSPITAL INFANTA ELENA			
RAMOS PENA, HUMBERTO	027494153	HOSPITAL DE NOTRIL			
REDECILLAS ORTEGA, JUAN CARLOS	025998384	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN			
REYES PALMA, MERLA ANTONIA	033359871	DISPOSIT. APOYO MALAGA			
RIVERA CALVO, MARIA DEL CARMEN	024181050	DISPOSIT. APOYO GRANADA			
RODRIGUEZ BEJAR, ELENA	027293761	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE			
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL	024182943	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO			
RODRIGUEZ MARTINEZ, MERCEDES	024256163	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO			

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimientos debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 02.891.261.
Primer apellido: Benítez.
Segundo apellido: Montero.
Nombre: Eugenio.
C.P.T.: 1613610.
Denominación puesto trabajo: Secretario General.
Centro de destino: DP Málaga.
Centro Directivo: DP Málaga.
Consejería: Medio Ambiente.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal (BOJA núm. 212, de 31 de octubre).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 212, de 31 de octubre de 2005, Resolución de 21 de octubre de 2005 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, se han advertido errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Página núm. 28

Donde dice:

"2. Los aspirantes que participen por el turno de promoción interna temporal deberán reunir, en el momento de presentación de su solicitud,

los requisitos exigidos en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud".

Debe decir:

"2. Los aspirantes que participen por el turno de promoción interna temporal deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud".

Donde dice:

"Para que el aspirante pueda acceder al portal de "Bolsa de Empleo" es imprescindible y necesario que esté previamente registrado. Una vez registrado deberá pulsar "entrar" y aparecerá el menú siguiente: 1) Datos personales, 2) Autobaremo (Gestión de méritos), 3) Gestión de Solicitudes y 4) Listados".

Debe decir:

"Para que el aspirante pueda acceder al portal de "Bolsa de Empleo" es imprescindible y ne-

cesario que esté previamente registrado. Una vez registrado deberá pulsar "entrar" y aparecerá el menú siguiente: 1) Datos personales, 2) Gestión de méritos, 3) Gestión de Solicitudes y 4) Menú de Informes".

Página núm. 29

Donde dice:

"1.4. "Menú de listados": Desde el área de listados es posible, en cualquier momento del proceso de inscripción en la Bolsa de empleo temporal, imprimir los documentos de inscripción, existiendo tres posibilidades de edición: solicitudes, méritos y baremos. Para ello, se elegirá aquella que se desee y se pulsará "Imprimir".

Debe decir:

"1.4. "Menú de informes": Desde el área de informes es posible, en cualquier momento del proceso de inscripción en la Bolsa de empleo temporal, imprimir los documentos de inscripción, existiendo cuatro posibilidades de edición: solicitudes, méritos, autobaremación y solicitudes registradas. Para ello, se elegirá aquella que se desee y se pulsará "Imprimir".

Página núm. 30

Donde dice:

"1. Los aspirantes que tengan en su autobaremo una puntuación igual o superior a la puntuación de corte establecida en (...). Al efecto, bastará con que el aspirante presente fotocopia firmada de la documentación a la que se hace referencia, a continuación, y en la que habrá de hacer constar "Es copia fiel de original".

Debe decir:

"1. Los aspirantes que tengan en su autobaremo una puntuación igual o superior a la puntuación de corte establecida en (...). Al efecto, el aspirante deberá presentar fotocopia compulsada de la documentación a la que se hace referencia, a continuación."

Página núm. 33

Donde dice:

"TÉCNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA".

Debe decir:

"TÉCNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA".

Página núm.34.

Donde dice:

"H. PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GRUPO D :(.....)FONTANERO, JARDINERO, MECANICO, PELUQUERO (.....)"

Debe decir:

"H. PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GRUPO D: (.....) FONTANERO,JARDINERO, MECANICO, MONITOR, PELUQUERO (...)"

Donde dice:

"A.1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con ésta mediante convenio singular: 0.05 puntos (máximo: 2,00 puntos).

Debe decir:

"A.1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0.05 puntos (máximo: 2,00 puntos).

Página núm.35

Donde dice:

"2.2.3. Por haber obtenido otra Titulación Universitaria y/u otra especialidad diferente a aquella a la que se opta, siempre que estén relacionadas con la categoría a la que opta y compartan formación troncal: 2 puntos."

Debe decir:

"2.2.3. Por haber obtenido otra Titulación Universitaria de igual nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u otra especialidad diferente a aquella a la que se opta, siempre que estén relacionadas con la categoría a la que opta y compartan formación troncal: 2 puntos."

Donde dice:

"2.3.b).b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación".

Debe decir:

"2.3.b). b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación".

Página núm. 36

Donde dice:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos".

Debe decir:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro)".

Donde dice:

"B.1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con ésta mediante convenio singular: 0.05 puntos (máximo: 2,00 puntos)".

Debe decir:

"B.1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0.05 puntos (máximo: 2,00 puntos)".

Página núm. 37

Donde dice:

"2.3.b).b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación".

Debe decir:

"2.3.b). b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación".

Página núm. 38

Donde dice:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos".

Debe decir:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro)".

Página núm.39

Donde dice:

"2.1.1.b.) Por cada sobresaliente en expediente académico, conseguida en los estudios para la obtención del título de Formación Profesional presentado por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta: 0.6 puntos".

Debe decir:

"2.1.1.b) Por cada sobresaliente en expediente académico, conseguido en los estudios para la

obtención del título de Formación Profesional presentado por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta: 0.4 puntos".

Donde dice:

"2.1.2. Por estar en posesión de una Titulación Académica distinta a la presentada por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta, y siempre que la misma esté relacionada con las funciones de dicha categoría: 4.00 puntos."

Debe decir:

"2.1.2. Por estar en posesión de una Titulación Académica de igual o superior nivel académico, distinta a la presentada por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta, y siempre que la misma esté relacionada con las funciones de dicha categoría: 4.00 puntos."

Donde dice:

"2.2.b).b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación".

Debe decir:

"2.2.b). b.2 Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación".

Página núm. 40.

Donde dice:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos".

Debe decir:

"3.a) a.2. Por cada capítulo de libro: 0.30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro)".

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo previsto para la inscripción de solicitudes del personal estatutario sanitario en la bolsa de empleo temporal del Servicio Andaluz de Salud.

El artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

El proceso de selección de personal temporal, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2005 de esta Dirección

General, para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, por sus propias características de inscripción de solicitudes preferentemente por Internet, en lo referido al número de aspirantes que por primera vez acceden a la Bolsa de Empleo Temporal, así como a la gestión de solicitudes y méritos no habituales en los procesos de selección temporal actualmente vigentes, ha generado una gran complejidad técnica, que aún con la habilitación de todos los medios personales y materiales posibles, hace imposible el cumplimiento de los plazos establecidos.

Todo ello, motiva la necesidad de ampliar el plazo previsto para el período inicial de inscripciones y autobaremo del personal estatutario sanitario.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

DISPONE

Se amplía hasta el seis de enero de 2006, el plazo para la inscripción de solicitudes del personal estatutario sanitario previsto en la base cuarta.2 de la Resolución de 21 de octubre de 2005, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios/as docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 224, de 16.11.2005).

Advertido error en los códigos numéricos de algunas especialidades relacionadas en el Anexo IX de la Orden de 2 de noviembre de 2005, por la que se convoca procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios/as docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página núm. 20 del BOJA núm. 224, de 16 de noviembre de 2005, en el Anexo IX, Cuerpo 594 Profesores de Música y Artes Escénicas, se rectifican los códigos numéricos de las siguientes especialidades en la forma que a continuación se expresa:

Código	Especialidad
412	Fundamentos de Composición
415	Guitarra Flamenca
416	Historia de la Música
420	Organo
421	Orquesta

Código	Especialidad
422	Percusión
423	Piano
424	Saxofón
437	Danza Contemporánea
438	Flamenco
451	Interpretación

Sevilla, 21 de noviembre de 2005

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril); los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se

halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, en la cuenta 2098-0068-17-0106383307, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios de la Sección de Planificación de Personal Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en el edificio del Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, sin perjuicio de notificación a los interesados, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndoles que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Rector dictará Resolución por la que se elevan a definitivas la lista de aspirantes excluidos y admitidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista ante-

riormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

5.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de los concursantes en adecuación a las especificaciones de la plaza establecidas en la convocatoria. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de un día hábil.

5.4. En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (Modelo Currículum Vitae en Anexo III), por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) En caso de plazas de Titular de Universidad, Proyecto Docente y Proyecto de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles. Asimismo, se determinará, mediante sorteo,

el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

La prueba comenzará dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba.

La prueba será pública y consistirá en dos fases:

a) Fase no presencial de valoración de méritos. La Comisión valorará los méritos curriculares de los concursantes por los resultados que de ellos se desprendan en los ámbitos respectivos de docencia, investigación y gestión.

b) Fase presencial de defensa pública. La fase presencial de la prueba consistirá en una defensa pública del Proyecto Docente y del Proyecto de Investigación aportado por el concursante, teniendo presente que:

b.1. El Proyecto Docente estará compuesto por las programaciones de todas las asignaturas indicadas en el perfil de la plaza, entre las que estará incluida, al menos, una asignatura troncal, o en su defecto, una asignatura obligatoria. La Comisión evaluará la coherencia de dichas programaciones con el perfil de la plaza y tendrá en cuenta de manera especial la adecuación de las mismas a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.

b.2. El Proyecto de Investigación será valorado por la Comisión que tendrá en cuenta su calidad, su proyección dentro del Currículum Vitae del candidato y significación para la Universidad de Huelva.

Cada candidato dispondrá de un máximo de 90 minutos para exponer los aspectos que considere más significativos del Proyecto Docente y de Investigación que haya hecho entrega a la Comisión en el acto de presentación.

Seguidamente, la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, tanto sobre la documentación aportada en la fase no presencial como sobre la exposición realizada por el concursante en la fase presencial, y siempre de acuerdo al procedimiento que establezca la Comisión.

8. Valoración de la prueba.

8.1. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. Los informes serán individualizados para cada concursante. En los mismos, los miembros de la Comisión deberán establecer una valoración razonada y detallada con relación a 1. Los méritos curriculares docentes, de investigación y de gestión, 2. El Proyecto Docente, y 3. El Proyecto de Investigación, aportados y defendidos por cada concursante. En cualquier caso, siempre se entenderá que los informes deberán corresponder a una valoración global de los candidatos.

8.2. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención en las votaciones. Cada miembro de la Comisión podrá votar favorable-

mente por cada uno de los candidatos, siempre y cuando su informe de valoración sobre los mismos haya sido positivo.

8.3. Con los candidatos que hayan obtenido, al menos, tres votos, la Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de dichos candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, según el art. 17.3 del R.D. 774/2002.

8.4. Para efectuar la prelación de los candidatos, la Comisión deberá tener en cuenta primeramente el número de votos favorables obtenidos por cada candidato, proponiendo en primer lugar al candidato con mayor número de votos favorables. En el caso de que dos o más candidatos obtengan el mismo número de votos favorables, la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos a través de una segunda votación donde cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato, de entre aquellos que habían empatado inicialmente. Asimismo, cada miembro de la Comisión deberá justificar su voto por un determinado candidato mediante un informe razonado.

9. Propuesta de la Comisión.

De conformidad con los informes de la Comisión se efectuará la propuesta de provisión de plaza o plazas en el plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha en la que todos los miembros de la Comisión hayan firmado la provisión de la plaza.

La Comisión hará pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento.

Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 18 del R.D. 774/2002, de 26 de julio. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

10. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, así como:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y

requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de noviembre de 2005.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso
Plaza número 1/2005/2

Departamento: Educación.

Area de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividad a realizar: Impartir docencia y desarrollar actividad

investigadora en la asignatura Formación Permanente y Desarrollo Profesional de Licenciado en Psicopedagogía.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Imbernón Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Manuel Coronel Llamas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Don J. Félix Angulo Rasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Segundo: Don Amando Vega Fuentes, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Tercero: Doña Pilar Sarto Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Emilia Moreno Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Primero: Don Francisco Salvador Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Segundo: Doña Lourdes Montero Mesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Tercero: Doña Rosario Arroyo González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE HUELVA
RECTORADO

Excmo. y Mgfco. Sr.:

Convocada/s a Concurso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria de de (BOE de)	Número de la plaza

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Núm. DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº. R. Personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
.....
.....
.....
Docencia previa
.....
.....
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADIUNTA	
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de

en el Área de conocimiento de

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

ANEXO III

Universidad de

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono..... Estado Civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)			
Título	Revista o diario	Fecha Publicación	Número de Páginas

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
--

18. OTROS MÉRITOS

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 3819/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
- Bajada de bandera	1,05 euros
- Km recorrido	0,52 euros
- Hora de espera	14,27 euros
- Carrera mínima (incluida la bajada de bandera)	2,52 euros
B) Suplementos	
- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,37 euros
- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 a las 6,00 horas	0,58 euros
- Servicios en días festivos, desde las 0,00 a las 24,00 horas	0,58 euros
- Servicios en sábados, desde las 6,00 a las 24,00 horas	0,58 euros

Los suplementos por servicios nocturnos y días festivos serán incompatibles. En los días festivos se aplicará únicamente el suplemento de 0,58 euros (de 00,00 a 24,00 horas).

No será de aplicación el suplemento de nocturnidad (22,00 a 6,00 horas) en los servicios que se presten a hospitales, clínicas o servicios médicos.

C) Suplementos locales

- En ferias y Carnavales	25%
- De retorno, pasando los límites de: Rotonda del Muelle Comercial en su margen izquierda en dirección Cádiz; Ctra. N-IV en Rotonda del Carrefour (hacia Jerez); y por la variante a Rota en todo su margen izquierdo, desde la Rotonda del Carrefour en la antigua N-IV hasta la Rotonda del Globo del Mundo en dicha variante; Ctra. de Sanlúcar	

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
de Barrameda a la altura de la Rotonda de la Variante de Rota (antes del recinto de Las Banderas); Avda. de Fuentebravía a la altura de la Rotonda del Centro Inglés y hasta el cruce de la Venta Vaca hasta el mismo cruce; Avda. de la Libertad a partir de la Glorieta del Pago Alhaja, y a la derecha Camino Arenillas; e Higuera del Tío Prieto (Bda. del Pilar):	1,46 euros
- Por los trayectos realizados desde o hacia el recinto ferial durante los días de la Feria de la Primavera	1,46 euros

El suplemento a aplicar desde o hacia el recinto ferial durante la Feria de Primavera será incompatible con el suplemento del 25% en Feria para otros trayectos, con el suplemento de retorno y con el suplemento de días festivos.

A la bajada de bandera se marcará automáticamente en el taxímetro la cantidad correspondiente al suplemento de retorno, siempre que se vayan a sobrepasar los límites territoriales establecidos para su aplicación.

El suplemento local de retorno no será de aplicación en los servicios interurbanos de viajeros por carretera en vehículos provistos de autorización de transporte VT.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 4372/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	7,4406 euros/abon./trimestre

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
20	9,1319 euros/abon./trimestre
25	27,4630 euros/abon./trimestre
30	36,2770 euros/abon./trimestre
40	66,8515 euros/abon./trimestre
50	100,7137 euros/abon./trimestre
65	164,8055 euros/abon./trimestre
80	242,6354 euros/abon./trimestre
Superiores a 80	366,2330 euros/abon./trimestre

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	0,2419 euros/m ³
Más de 15 hasta 35 m ³ /trimestre	0,3466 euros/m ³
Más de 35 hasta 60 m ³ /trimestre	0,5805 euros/m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	1,0401 euros/m ³

Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	0,3707 euros/m ³
Más de 45 hasta 90 m ³ /trimestre	0,5566 euros/m ³
Más de 90 m ³ /trimestre	0,7415 euros/m ³

Otros usos	
Actividad de «Hostería» (bloque único/trimestre)	0,6453 euros/m ³

Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,3455 euros/m ³

Recargo especial	
Por elevación a la urbanización El Pinar	0,2831 euros/m ³

Todos los consumos de las dependencias y servicios municipales del Ayuntamiento tendrán una bonificación de 0,0958 euros/m³, facturándose a 0,2497 euros/m³

Derechos de acometida
 Parámetro A: 25,5284 euros/mm
 Parámetro B: 170,1696 euros/L/seg.

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm	
Hasta 15	38,0881 euros
20	60,2214 euros
25	78,2518 euros
30	96,2821 euros
40	132,3429 euros
50	168,4036 euros
65	222,4947 euros
80	276,5858 euros
100	348,7072 euros
150 y superiores	529,0109 euros

Fianzas

Calibre del contador en mm	
Hasta 15	56,7215 euros
20	96,5024 euros
25	571,4154 euros
30	914,2517 euros
40	2.224,2436 euros
50 y superiores	4.190,3054 euros

Excepciones:

a) Suministro contra incendios: Para contadores de calibre superior a 25 mm se aplicará el importe de la fianza del contador de 25 mm.

b) Suministros esporádicos o temporales: Se podrá elevar su importe hasta cinco veces su valor normal.

Esta Resolución surtirá efecto el día uno de enero de dos mil seis, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1596/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1596/2005, interpuesto por doña María Gómez Alvarez y doña María Luisa Díaz Moreno, contra Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco, de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 279/2005, interpuesto por doña Irene Margarita Gorbea Escudero, contra la Orden de 30 de septiembre de 2005,

de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 18 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cinco, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 540/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 540/2005, interpuesto por doña Manuela Cárdenas Payán, contra la Resolución de 3 de junio de 2005, del Secretario General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Cárdenas Payán contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, convocado por Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Dos, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 655/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 655/2005, interpuesto por doña María Victoria Gares-

se Sarda, contra denegación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 16 de mayo de 2005, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal Laboral fijo en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio O1, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 6.177,15 €, a la empresa Cosmewax, S.A., para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de un Sistema de Calidad ISO 900, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

CA-170-SYC.

Cádiz, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio O1, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 7.709,49 €, a la empresa Novogrúas, S.L., para la realización del proyecto: Implan-

tación y certificación sistema de calidad, en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-066-SYC.

Cádiz, 22 de noviembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la Concesión de Ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 1.108,10 €, a la empresa Frío Clima Valentín, S.L., para la realización del proyecto: Recerti Fijación Sistema de Calidad ISO 9000, en la localidad de Puerto Real (Cádiz).

CA-168-SYC.

Cádiz, 22 de noviembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, autorizando y aprobando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma. (PP. 4332/2005).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V, del Título VII del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería

HA RESUELTO

Primero. Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada cuyas características principales son:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Finalidad de la instalación: Reforzar la alimentación eléctrica a la localidad de La Algaba.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Itálica».

Final: C.T. «Nudo Presa».

T.m. afectados: Salteras y La Algaba.

Tipo: Aérea D/C y subterránea.

Longitud en km: L.A. 1,701, L.S. 0,817.

Tensión en servicio: 20 kV.

Conductores: L.A.: LA-110, L.S.: RHZ! 12/20 kV H-16 Al.

Apoysos: Metálicos de celosía.

Aisladores: U40BS.

Referencia: R.A.T. 103412.

Exp.: 235940.

Segundo: Declarar en concreto la utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación, según lo establecido en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en el Capítulo V, del Título VII del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con las condiciones especiales siguientes:

1. La presente resolución habilita al titular a la construcción de la instalación proyectada.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. Asimismo, el titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución, las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en conocimiento y aceptadas por él.

4. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente autorización de explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132.º del R.D. 1955/2000.

5. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen.

6. El titular de la instalación dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos a esta Delegación Provincial.

7. El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

8. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.º de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2005 por la que se dispone la publicación del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA num. 211, de 28 de octubre).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 211, de 28 de octubre de 2005, Resolución de 18 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la publicación del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CC.OO., UGT y CSI-CSIF sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, se han advertido errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 43. Donde dice:

«17) Trabajador Social, 18) Cocinero, 19) Administrativo de Función Administrativa, 20) Auxiliar Administrativo de Función Administrativa; 21) Telefonista, 22) Celador Conductor, 23) Celador, 24) Pinche, 25) Personal de Lavandería y Planchado, 26) Albañil, 27) Carpintero, 28) Calefactor, 29) Costurera, 30) Electricista, 31) Fontanero, 32) Jardinero, 33) Limpiadora, 34) Mecánico, 35) Peluquero, 36) Peón, 37) Pintor.»

Debe decir:

«16) Trabajador Social, 17) Cocinero, 18) Administrativo de Función Administrativa, 19) Auxiliar Administrativo de Función Administrativa, 20) Telefonista, 21) Celador Conductor, 22) Monitor, 23) Celador, 24) Pinche, 25) Personal de Lavandería y Planchado, 26) Albañil, 27) Carpintero, 28) Calefactor, 29) Costurera, 30) Electricista, 31) Fontanero, 32) Jardinero, 33) Limpiadora, 34) Mecánico, 35) Peluquero, 36) Peón, 37) Pintor.»

Página núm. 47. Donde dice:

«2.b) Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación.»

Debe decir:

«2.b) Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.»

Página núm. 52. Donde dice:

«c. Mediante nueva solicitud, el interesado pasará a otra situación. La solicitud será.»

Debe decir:

«c. Mediante nueva solicitud, el interesado pasará a otra situación.»

Donde dice:

«d. efectiva al sexto día hábil siguiente a la solicitud.»

Debe decir:

«d. La solicitud será efectiva al sexto día hábil siguiente a la solicitud.»

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada de Chimeneas», en el término municipal de Cijuela (Granada) (VP 230/03).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de Chimeneas», en su totalidad, excepto el tramo que va desde Majada Vieja hasta el término municipal de Láchar, en el término municipal de Cijuela (Granada), inscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cijuela, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 22 de febrero de 1969, publicada en el BOE de fecha 6 de marzo de 1969.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 9 de junio de 2003, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 20 de noviembre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 237, de fecha 15 de octubre de 2003. En dicho acto hubo alegaciones por parte de los asistentes, que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 60, de fecha 31 de marzo de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de julio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada de Chimeneas», en el término municipal de Cijuela (Granada), fue clasificada por Orden Ministerial de 22 de febrero de 1969, debiendo por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En el acta de las operaciones materiales de deslinde se recogieron las siguientes manifestaciones:

- Don Javier García Sánchez, en representación de don José García Peña manifiesta que no existe vía pecuaria, y en caso de existir nunca se ha utilizado. No está conforme con que se haya tomado el eje del camino actual como eje de la vía pecuaria por haber podido ser modificado desde el año 1956 en adelante.

La existencia de la Colada de Chimeneas resulta de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cijuela, aprobada por Orden Ministerial de 22 de febrero de 1969, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, y que como establece la sentencia del TSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999, es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde. Una vez analizado el camino a través de fotografías aéreas desde el año 1956 hasta la actualidad, no se detectan modificaciones de su eje, por lo que se considera también éste como eje de la vía pecuaria, de acuerdo con lo establecido en la clasificación mencionada, en la que se dice «... llevando como eje de su recorrido el camino de Cijuela a Chimeneas», por lo tanto se desestima la alegación.

- Don Manuel Garcés Martín manifiesta que el actual trazado del camino no se corresponde con el existente anteriormente.

Se desestima por los mismos motivos que la alegación anterior.

Durante los trámites de audiencia e información pública se presentó la siguiente alegación por parte de don José Viceira Nieto:

1. La finca cuyo número de colindante es 016 es de su propiedad.

Los titulares reflejados en el listado de colindantes son extraídos de la Gerencia Territorial del Catastro. Las discrepancias que el alegante manifiesta respecto al titular de la finca catastral 6/108 deberá resolverlas en dicho organismo.

2. En el plano adjunto al expediente se representan cuatro líneas discontinuas y paralelas. Las dos líneas centrales se aclara que delimitan el camino, pero las dos líneas exteriores, sólo puede suponer que pertenecen a los 10 metros de dominio de la vía pecuaria, porque no hay aclaración que lo especifique.

Los límites de la vía pecuaria aparecen con línea continua, tal y como aparece en el cajetín leyenda del plano. En cambio, los límites de la vía pecuaria reflejados en línea discontinua, se refieren al tramo comprendido desde el lugar conocido como Majada Vieja hasta el límite del término municipal de Láchar, que no se deslinda en el actual expediente, sino que fue objeto de un procedimiento distinto.

3. No está de acuerdo con el trazado de las líneas exteriores, ya que según el plano actual afectan a varios olivos de su propiedad. En el expediente sancionador que le fue

incoado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente se estableció que los olivos están en el límite de la vía pecuaria, excepto uno que estaba dentro unos 50 cm y fue retranqueado, anulándose toda irregularidad existente, no dando lugar a sanción.

Los olivos de la colindancia núm. 16, titularidad del alegante, no se encuentran afectados por la vía pecuaria. En cuanto al expediente sancionador que menciona el alegante, se comprueba que no se corresponde con el tramo deslindado en el presente procedimiento, sino con el tramo comprendido desde el lugar conocido como Majada Vieja hasta el límite del término municipal de Láchar, mencionado en la contestación anterior, que fue objeto de otro procedimiento distinto, por lo que no procede entrar a valorar el mismo con ocasión del actual deslinde.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 2 de junio de 2005, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 28 de julio de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de Chimeneas», en su totalidad, excepto el tramo que va desde Majada Vieja hasta el término municipal de Láchar, en el término municipal de Cijuela en el término municipal de Cijuela (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 4.819,28 m.
- Anchura: 10 m.

Descripción:

Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentran en el término municipal de Cijuela.

NORTE:

De Este a Oeste linda con el Núcleo Urbano de Cijuela.

SUR:

Linda con el Término Municipal de Chimeneas.

ESTE:

Linda consecutivamente con:

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF.CATASTRAL	
02	C. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD		S/R
04	VILCHEZ TRECASCRO, JUAN LUIS	03/071	
06	C. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUITVIR	03/9005	
08	SIERRA NEVADA DE INVERSIONES, S.A	03/069	
10	C. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD		S/R
12	C. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUITVIR	03/9003	

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF.CATASTRAL
14	NOGUERAS VILCHEZ, SEGUISMUNDO	03/059
16	VICEIRA NIETO, Mª CARMEN	05/108
18	ÁVILA LÓPEZ, JOAQUÍN	06/107
20	ÁVILA LÓPEZ, JOAQUÍN	06/106
22	RAMOS IZQUIERDO, MARÍA	06/105
24	IZQUIERDO RAMOS, JOSE	06/104
26	RUEDA BENAVIDES, JUAN	06/100
28	RUEDA BENAVIDES, JOSE	06/098
30	RUEDA BENAVIDES, JOSE	06/099
32	GARCÍA CAMINO, Mª ISABEL	06/096
34	FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSE	06/094
36	BOHORQUEZ REYES, ELISA	06/089
38	BOHORQUEZ RODRÍGUEZ, EMILIO	06/088
40	BALDOMERO BOHORQUEZ, ANA	06/084
42	BOHORQUEZ RODRÍGUEZ, EMILIO	06/083
44	BALDOMERO BOHORQUEZ, ANA	06/082
46	BALDOMERO BOHORQUEZ, ANA	06/079
48	BOHORQUEZ REYES, ELISA	06/078
50	FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	06/073
52	SANCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	06/072
54	REVELLES GARCÉS, FRANCISCA	06/071
56	GARCÉS MARTÍN, MANUEL	06/061
58	MARTÍN BOCANEGRA, JOSE	06/060
60	ÁVILA LÓPEZ, JOAQUÍN	06/057
62	ÁVILA ÁVILA, JOSE	06/054
64	ÁVILA GARCÍA, JOSEFA	06/053
66	ÁVILA GARCÍA, CANDIDA	06/052
68	LÓPEZ SALVATIERRA, MANUELA	06/049
70	MOLINA SALVATIERRA, J. MARÍA	06/046
72	SALVATIERRA CABALLERO, TRINIDAD	06/045
74	SALVATIERRA CABALLERO, FELISA	06/042
76	SALVATIERRA RAMOS, CARMEN	06/041
78	SALVATIERRA ÁLVAREZ, Mª MAGDALENA	06/037
80	SALVATIERRA SALVATIERRA, JOSE	06/036
82	SALVATIERRA SALVATIERRA, MARÍA	06/030
84	SALVATIERRA SALVATIERRA, MARCELINO	06/029
86	CABALLERO CABALLERO, MIGUEL	06/028
88	RAMOS CABALLERO, ESTRELLA	06/024
90	CABALLERO ÁVILA, MARÍA	06/023
92	CABALLERO ÁVILA, MARÍA	06/022

OESTE:

Linda consecutivamente con:

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF.CATASTRAL
001	PEREZ MUÑOZ, MODESTO	04/003
003	ZARCO MAROTO, ENRIQUE	04/002
005	GIL CHICA, GERARDO	04/004
007	C. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	04/9005
009	GARCÍA PEÑA, JOSE	04/005
011	C. HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	04/9005
013	GARCÍA PEÑA JOSE	04/026
015	VILCHEZ TRESCASTRO, JUAN LUIS	04/027
017	VILCHEZ TRESCASTRO, JUAN LUIS	04/034
019	NOGUERAS VILCHEZ, SEGUISMUNDO	04/037
021	RUEDA BENAVIDES, JUAN	07/002
023	REVELLES REVELLES, BENJAMÍN	07/003
025	VICEIRA NIETO, FRANCISCO	07/006
027	REVELLES SAEZ, FRANCISCO	07/007
029	LIZANA NAVARRO, SALVADOR	07/110
031	REVELLES REVELLES, JOSE	07/161
033	ARJONA MONTES, ISIDRO	07/018
035	RUEDA BENAVIDES, JUAN	07/019
037	FERNÁNDEZ GARCÍA, J. ANTONIO	07/022
039	REVELLES REVELLES, JOSE	07/150
041	REVELLES REVELLES, BENJAMÍN	07/123
043	LIZANA NAVARRO, SALVADOR	07/130
045	LIZANA NAVARRO, SALVADOR	07/026
047	BOHORQUEZ ALBARRAL, EMILIO	07/027
049	FERNÁNDEZ GARCÍA, J. ANTONIO	07/029
051	CABALLERO FERNÁNDEZ, JOSE	07/032
053	FERNÁNDEZ GARCÍA, J. ANTONIO	07/033
055	RAMOS RAMOS, ENRIQUE	07/148
057	LÓPEZ GARCÍA, JOSE	07/034
059	DONAIRE LÓPEZ, JACINTO	07/043

NºCOLINDANCIA	NOMBRE	REF.CATASTRAL
061	SANCHEZ GARCÍA, LUIS	07/048
063	ÁVILA ÁVILA, JOSE	07/049
065	ORTEGA SALDAÑA, ANTONIO	07/069
067	ÁVILA GARCÍA, JOSEFA	07/067
069	JIMÉNEZ ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO	07/068
071	JIMÉNEZ ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO	07/069
073	ÁVILA ÁVILA, ANTONIO	07/135
075	MOLINA MOLINA, MANUEL	07/134
077	MOLINA MOLINA, MANUEL	07/133
079	FERNÁNDEZ MOLINA, ANTONIO	07/132
081	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	07/070
083	MOLINA ÁVILA ANTONIO	07/073
085	MOLINA ÁVILA, FRANCISCO	07/137
087	MOLINA ÁVILA, ANTONIO	07/162
089	MOLINA RAMOS, JOSE	07/074
091	FERNÁNDEZ SALVATIERRA, Mª CARMEN	07/154
093	MOLINA SALVATIERRA, ISABEL	07/155
095	MOLINA SALVATIERRA, JOSEFA	07/077
097	MOLINA SALVATIERRA, Mª CARMEN	07/156
099	MOLINA RAMOS, JOSÉ	07/078
101	FERNÁNDEZ MOLINA, JOSE	07/139
103	MOLINA RIO, JOAQUÍN	07/079
105	MOLINA ALBARRAL, FRANCISCA	07/140
107	MOLINA RIO, JOAQUÍN	07/143
109	MOLINA ALBARRAL, BRÍGIDA	07/142
111	MOLINA MOLINA, MANUEL	07/141
113	MOLINA GARCÉS, LAUREANO	08/009
115	MOLINA GARCÉS, FELICIDAD	08/127
117	PÉREZ LÓPEZ, M. JESÚS	08/019
119	ABAD SALVATIERRA, MIGUEL	08/020
121	ABAD SALVATIERRA, RAMIRO	08/021
123	FERNÁNDEZ CABALLERO, JOSE	08/022
125	ABAD SALVATIERRA, RAMIRO	08/023
127	ABAD SALVATIERRA, RAMIRO	08/024
129	ARÉVALO MOLINA, CARMEN	08/027
131	CABALLERO GARCÉS, ANDRÉS	08/130
133	MUÑOZ RAMOS, JOSE	08/028
135	CABALLERO FERNÁNDEZ, JOSE	08/031
137	CABALLERO CABALLERO, MARÍA	08/032
139	CABALLERO CABALLERO, MARÍA	08/033

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DE CHIMENEAS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CIJUELA (GRANADA)

RELACION DE COORDENADS UTM DE LA VIA PECUARIA «COLADA DE CHIMENEAS»

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
1D	428123.1830	4116824.7452	1I	428131.2427	4116807.2868
2D	428119.8974	4116796.1514	2I	428129.8269	4116794.9650
3D	428106.9732	4116691.9803	3I	428116.9017	4116690.7859
4D	428090.2786	4116548.7154	4I	428100.2080	4116547.5288
5D	428071.8198	4116398.0170	5I	428081.7471	4116396.8137
6D	428053.9179	4116248.7579	6I	428063.8049	4116247.2183
7D	428047.4357	4116214.9762	7I	428057.1938	4116212.7647
8D	428028.5216	4116142.7632	8I	428037.9738	4116139.3840
9D	427993.6493	4116066.8286	9I	428002.5769	4116062.3072
10D	427957.9748	4116002.6132	10I	427967.2060	4115998.6381
11D	427924.8567	4115897.8314	11I	427934.4153	4115894.8921
12D	427899.5474	4115813.1803	12I	427909.1109	4115810.2576
13D	427879.7956	4115749.9250	13I	427889.3591	4115747.0023
14D	427858.0467	4115677.1872	14I	427867.6303	4115674.3314
15D	427824.2908	4115563.5196	15I	427833.8787	4115560.6782

Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
16D	427807.5003	4115506.7451	16I	427817.0516	4115503.7803
17D	427779.9476	4115422.0201	17I	427789.4019	4115418.7569
18D	427763.0693	4115375.8254	18I	427772.3837	4115372.1793
19D	427717.6683	4115267.2101	19I	427726.8943	4115263.3526
20D	427688.0550	4115196.4041	20I	427697.2645	4115192.5070
21D	427643.6260	4115092.6202	21I	427652.8272	4115088.7037
22D	427621.3726	4115040.0401	22I	427630.5856	4115036.1516
23D	427594.0884	4114975.2210	23I	427602.7965	4114970.1330
24D	427591.9507	4114972.4619	24I	427598.0716	4114964.0344
25D	427587.0940	4114970.6780	25I	427589.2900	4114960.9220
26D	426600.3978	4114356.4106	26I	4266108168	41143597925
27D	426594.4620	4114300.9394	27I	426604.3034	4114298.9234
28D	426580.1964	4114254.4121	28I	426589.6956	4114251.2800
29D	426551.6087	4114173.4622	29I	426561.0595	4114170.1933
30D	426515.9763	4114068.2461	30I	426525.3589	4114064.7756
31D	426492.8890	4114010.7837	31I	426502.4914	4114007.8603
32D	426485.4650	4113975.7823	32I	426495.3866	4113974.3636
33D	426480.3300	4113907.4895	33I	426490.2477	4113906.0200
34D	426476.1369	4113888.6631	34I	426485.4187	4113884.3384
35D	426466.8274	4113876.4906	35I	426473.7645	4113869.1000
36D	426449.2998	4113864.7649	36I	426456.1522	4113857.3176
37D	426417.8035	4113825.2351	37I	426425.2969	4113818.5925
38D	426380.7424	4113787.6063	38I	426388.4021	4113781.1324
39D	426350.3398	4113745.5190	39I	426357.7280	4113738.6693
40D	426299.9970	4113703.0145	40I	426307.2882	4113696.0829
41D	426256.1069	4113645.3530	41I	426264.3136	4113639.6242
42D	426240.2871	4113620.5762	42I	426248.1943	4113614.3784
43D	426205.1141	4113583.6696	43I	426212.6146	4113577.0451
44D	426175.0196	4113546.8754	44I	426182.3412	4113540.0320
45D	426153.8304	4113527.0140	45I	426160.1168	4113519.2002
46D	426125.5818	4113507.6077	46I	426133.0419	4113500.6003
47D	426114.7186	4113489.4592	47I	426124.1596	4113485.7612
48D	426110.3469	4113468.6722	48I	426120.4263	4113468.0094
49D	426113.1569	4113431.7522	49I	426123.2063	4113431.4828
50D	426111.4869	4113418.9354	50I	426121.1300	4113415.5474
51D	426080.2782	4113367.5911	51I	426088.3806	4113361.6685
52D	426029.0167	4113308.7029	52I	426036.9831	4113302.6239
53D	425995.4675	4113258.3105	53I	426004.3211	4113253.5642
54D	425985.3363	4113234.1336	54I	425993.9457	4113228.8044
55D	425967.5834	4113213.5511	55I	425974.4034	4113206.1473
56D	425944.6225	4113196.8214	56I	425951.1481	4113189.2031
57D	425933.1213	4113185.2853	57I	425941.0727	4113179.0972
58D	425913.6198	4113152.6614	58I	425922.0540	4113147.2811
59D	425887.8880	4113114.7959	59I	425896.7213	4113110.0027
60D	425857.4376	4113042.2606	60I	425866.7082	4113038.5092
61D	425832.2398	4112977.5956	61I	425841.7172	4112974.3750
62D	425828.1419	4112963.5351	62I	425838.0510	4112961.7954
63D	425826.3035	4112934.8530	63I	425836.2557	4112933.7864
64D	425821.3327	4112901.8548	64I	425831.0583	4112899.2842
65D	425803.1271	4112854.5361	65I	425812.8408	4112851.9344
66D	425795.3697	4112805.2463	66I	425805.0968	4112802.7305
67D	425786.1176	4112779.9064	67I	425795.0971	4112775.3430
68D	425763.1653	4112745.6483	68I	425771.0347	4112739.4279
69D	425726.4603	4112706.0496	69I	425734.3784	4112699.8819
70D	425665.5024	4112612.1987	70I	425673.4821	4112606.1256
71D	425622.3735	4112563.5229	71I	425630.0697	4112557.1300
72D	425607.1542	4112543.9642	72I	425615.9529	4112538.9881
73D	425595.4407	4112513.5959	73I	425605.1495	4112510.9795
74D	425589.2954	4112475.1110	74I	425599.3271	4112474.5158
75D	425590.8501	4112436.0882	75I	425600.7938	4112437.6999
76D	425600.6854	4112402.0842	76I	425609.9656	4112405.9899
77D	425634.6868	4112342.0294	77I	425643.6641	4112346.4701
78D	425676.8216	4112243.3536	78I	425685.6708	4112248.0943
79D	425697.7535	4112211.4082	79I	425705.8688	4112217.2690
80D	425710.8345	4112194.9272	80I	425719.4456	4112200.1633
81D	425717.1408	4112180.8725	81I	425726.3843	4112184.6992
82D	425742.0764	4112115.2737	82I	425750.9264	4112120.1355
83D	425775.3991	4112070.6519	83I	425784.0728	4112075.7498
84D	425796.8987	4112022.6746	84I	425805.9078	4112027.0239
85D	425807.3209	4112002.5689	85I	425816.3664	4112006.8481
86D	425843.7444	4111917.7248	86I	425853.5133	4111920.3188
87D	425845.0943	4111905.8937	87I	425854.8869	4111908.2796
88D	425858.1315	4111871.7123	88I	425866.9357	4111876.6897

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva (VP 271/03).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en la totalidad de su recorrido en el término municipal de Isla Cristina (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, en la provincia de Huelva, fue clasificada por Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 20 de diciembre de 1989.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 9 de julio de 2003, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 23 de septiembre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 200, de fecha 30 de agosto de 2003.

En dicho acto de deslinde don Enrique Garcés Silva, actuando en nombre y representación de Cítricos Reunidos, S.A., don Francisco Ponce Carrasco y doña María Carrasco Angulo, don Laureano Francos Martín, doña Encarnación Muñoz Rodríguez, don Manuel Rojas Forqué y don Fernando Machuca Santervás, en representación de S.A.T. Agromedina, manifiestan su disconformidad con el trazado.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 197, de fecha 8 de octubre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Enrique Garcés Silva, en nombre y representación de Cítricos Reunidos, S.A.
- Doña Cristobalina Mestre Rodríguez.
- Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 26 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 27 de octubre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. Respecto a lo alegado en el acto de apeo, mostrando los alegantes ya citados su disconformidad con el trazado, indicar que habiéndose comprobado que se ajusta a

la descripción del Proyecto de clasificación, se han estimado las alegaciones de doña Encarnación Muñoz Rodríguez y don Fernando Machuca Santervás, realizándose las correcciones pertinentes en los Planos de Deslinde.

En cuanto a las alegaciones presentadas en la fase de exposición pública, se informa lo siguiente:

En primer lugar, respecto a la disconformidad con la clasificación y la anchura de la vía pecuaria alegado por don Enrique Garcés Silva, informar que la Vereda del Camino del Pozo del Camino a Lepe fue clasificada por la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 20 de diciembre de 1989, siendo un acto administrativo firme, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde; respecto a la anchura, la Vereda está clasificada con una anchura de 20,89 metros y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Reglamento de Vías Pecuarias, la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y características físicas generales de cada vía pecuaria, y en este sentido señalar que la vía pecuaria se ha deslindado de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación.

Por otra parte, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos.

Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, ya que la clasificación se llevó a cabo cumpliendo todos los trámites legalmente establecido en la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías pecuarias, y en el Decreto 2876/1978, de 3 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias, entonces vigente.

Respecto a la coincidencia de la vía pecuaria con una carretera provincial, señalar que las vías pecuarias son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia inalienables, imprescriptibles e inembargables, encontrándose adscritas a la Consejería de Medio Ambiente. En este caso ha tenido lugar una mutación demanial tácita motivada por una superposición de dominios públicos: el dominio público pecuario y el dominio público viario. De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mutación demanial se produce por el cambio de afectación de un bien que ya sea de dominio público. En concreto se ha producido un cambio de uso vía pecuaria a uso carretera. No obstante, la vía pecuaria, en cuanto bien de dominio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe ser deslindada, sin perjuicio de la existencia de la carretera mencionada, para depurar su situación física y jurídica, en previsión de que se produzca el supuesto de hecho contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 155/1998, que al referirse a las vías pecuarias afectadas por obras públicas establece que «en caso de abandono o pérdida de la funcionalidad de la obra pública, los terrenos que con anterioridad hubiesen sido vías pecuarias revertirán a su situación inicial mediante la correspondiente mutación demanial y, en su caso, cambio de titularidad de los mismos».

Por otra parte, en cuanto a las alegaciones realizadas en base a la existencia de una vía verde en los alrededores de la vía pecuaria deslindada, entendiendo que al tener unos fines similares carece de sentido la recuperación del dominio público pecuario, señalar que el objeto del presente deslinde es la definición de los límites de la vía pecuaria.

Respecto a la naturaleza expropiatoria del procedimiento que entiende el alegante se ha producido, sostener que de conformidad con el art. 2 de la Ley 3/1995 de 23 marzo de Vías Pecuarias y el art. 3 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, y el art. 7 de la citada Ley define el deslinde como el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación. Por otra parte, el art. 1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, establece que ésta comprende cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueran las personas o entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio. En definitiva, mediante el acto administrativo de deslinde se trata de recuperar un bien de dominio público, y no de expropiar un bien privado, por lo que no implica compensación económica alguna a los particulares colindantes ni a los intrusantes.

Por último, en cuanto al perjuicio económico y social que entiende el alegante supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

En cuanto a lo manifestado por doña Cristobalina Mestre Rodríguez, entendiéndose que su propiedad nunca ha ocupado ninguna vía pecuaria, reiterar que la Vereda del Pozo del Camino de Lepe fue clasificada por la Orden Ministerial ya mencionada, siendo un acto administrativo firme.

Y para determinar el trazado de la vía pecuaria se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen.

Esta documentación forma parte de la propuesta de deslinde, y además dado su carácter público puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva:

- Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Isla Cristina.
- Bosquejo planimétrico de Lepe e Isla Cristina del año 1896.
- Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.
- Planos catastrales, históricos y actuales.
- Plano Histórico Topográfico Nacional escala 1:50.000.
- Ortofoto vuelo 1998.
- Vuelo americano del año 1956.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

De lo anteriormente expuesto se concluye que el deslinde se ha realizado de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998.

Respecto a la cesión de terrenos para la mejora del camino rural por parte de la Delegación de Agricultura de la Junta de Andalucía, sostener que el presente procedimiento de deslinde tiene por objeto determinar los límites de la Vereda.

Por último, respecto a las afecciones al dominio público hidráulico señaladas por Confederación Hidrográfica del Guadiana en el trazado de la «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, por lo que habrá que respetar lo establecido en el Real Decreto 849/1986, en el supuesto de que se realicen obras sobre dicho dominio público hidráulico.

Respecto a lo anterior, sostener que el procedimiento que nos ocupa, el deslinde, tiene por objeto definir los límites de la vía pecuaria, de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación y no supone la realización de obras sobre el dominio público hidráulico mencionado.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 26 de septiembre de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el Deslinde total de la vía pecuaria denominada «Vereda del Pozo del Camino a Lepe», en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 7.063,03 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Isla Cristina, provincia de Huelva, de forma rectangular alargada, con una anchura de 20,89 metros y longitud deslindada de 7.063,03 metros dando una superficie total de 146.831,8 m², que en adelante se conocerá como «Vereda de Pozo del Camino a Lepe», y linda al Norte con las parcelas propiedad de Dña. Adelaida Caballero Cuchi, Cañada del Placerón, don Rafael Mora Fernández, Camino de la Pontiga, don José Colomé García, S.A.T. Monteperico N4907, don Aurelio García Serrano, Camino de Mataballos, don Vicente Año Cleries y 4 más, Camino del Divino, Cítricos Reunidos S.A., Cañada del Corcho, Camino de la Redondela a Villablanca, Vía Verde (antiguo ferrocarril Huelva-Ayamonte), Agrimarba S.A., don José Martín Rodríguez, don Francisco Martín Alfonso y doña Manuela Máximo Santos, don Francisco Mendoza Fernández, Arroyo de Prado Hondo, don Francisco Ponce Carrasco y doña María Carrasco Angulo, Arroyo de Valdeinfierno, doña Laura Acosta Guzmán, don Manuel Serafín Rojas Forqué y doña Carmen María Garrido López, Vereda del Arroyo del Prado, S.A.T. Agro-

medina, Inversiones Río Iberus S.A.; al Sur con don Juan Mora Cáceres, Cañada del Placerón, don Manuel Ponce Puerto y doña Guaditoca Abril Molins, Camino de la Pontiga, don José Martín Rodríguez, don Vicente Año Cleries y 4 más, doña Dolores Gutiérrez Mena y don Domingo González Fernández, S.A.L. Fuentes Carmona, Agrimarba S.A., Cañada del Corcho, doña Rosalía Rojas Rojas, Vía Verde (antiguo ferrocarril Huelva Ayamonte), Agrimarba, S.A., doña M.^a del Carmen y doña M.^a Teresa y don José Luis Solesio de la Presa, don Antonio Muñoz Ortiz, don Julio Iglesias Cubria, Arroyo de Prado Hondo, Alvaro Ferrer Comercio Internacional, S.A., Casco Urbano de la Redondela, Arroyo de Valdeinfierno, doña Encarnación Muñoz Rodríguez, doña Cristobalina Mestre Rodríguez, don Manuel Serafín Rojas Forqué y doña Carmen María Garrido López, don Manuel Acosta Rodríguez, S.A.T. Agromedina, Arroyo de Valdeinfierno; al Este con Casco Urbano de la Redondela, don José y doña Purificación Acosta Guzmán, Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, don Laureano y don Francisco Franco Martín, Vía Verde (antiguo ferrocarril Huelva-Ayamonte), don Laureano Franco Martín y don Francisco Franco Martín, don Epifanio González Sánchez, doña Cristobalina Mestre Rodríguez, don Epifanio Zamora Obando, doña Encarnación Rodríguez Rodríguez, don Ramón Martínez Silla y doña Asunción Ten Planells, doña Cristobalina Mestre Rodríguez, Arroyo de Valdeinfierno, S.A.T. Agromedina, Inversiones Río Iberus y línea de términos de Isla Cristina y Lepe y al Oeste con Casco Urbano de Pozo del Camino, doña M.^a Fernández Vaz y 1 Hno., don Gumersindo Rodríguez Franco y 3 Hnos., Vía Verde (antiguo ferrocarril Huelva-Ayamonte), don Casimiro Gómez Angulo, don Sebastián Rodríguez Domínguez, don Epifanio Zamora Obando, don José Martín Beas, doña M.^a Jesús Franco Rodríguez, don Joaquín Jesús Texeira, doña Ana Bermúdez Feu, don Félix Angel Herranz González y doña María Amanda Benturini García, don José M.^a García Padiál, doña Purificación Acosta Guzmán, S.A.T. Agromedina e Inversiones Río Iberus S.A.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DEL POZO DEL CAMINO A LEPE», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ISLA CRISTINA, PROVINCIA DE HUELVA (VP 271/03)

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE POZO DEL CAMINO A LEPE», T.M. ISLA CRISTINA

Nº.	X	Y	Nº.	X	Y
			1'A	117.532,607	4.128.771,089
1	117.573,264	4.128.731,731	1'	117.584,703'	4.128.749,294
2	117.640,798	4.128.681,683	2'	117.654,290	4.128.697,725
3	117.756,052	4.128.571,970	3'	117.770,744	4.128.586,870
4	117.801,132	4.128.525,919	4'	117.816,635	4.128.539,991
5	117.855,894	4.128.460,824	5'	117.871,855	4.128.474,350
6	117.895,780	4.128.414,103	6'	117.909,511	4.128.430,241
7	117.924,622	4.128.396,584	7'	117.931,988	4.128.416,589
8	117.972,888	4.128.388,808	8'	117.974,437	4.128.409,750
9	118.075,912	4.128.390,045	9'	118.075,739	4.128.410,967
10	118.147,079	4.128.390,370	10'	118.148,271	4.128.411,297
11	118.177,361	4.128.386,769	11'	118.180,325	4.128.407,485

Nº	X	Y	Nº	X	Y
12	118.248,011	4.128.374,940	12'	118.253,078	4.128.395,305
13	118.285,904	4.128.262,306	13'	118.292,653	4.128.382,110
14	118.391,544	4.128.325,526	14'	118.399,119	4.128.345,042
15	118.509,812	4.128.274,756	15'	118.518,164	4.128.293,938
16	118.567,012	4.128.249,495	16'	118.573,670	4.128.269,426
17	118.600,464	4.128.241,700	17'	118.602,314	4.128.262,751
18	118.627,757	4.128.243,165	18'	118.625,647	4.128.264,004
19	118.743,061	4.128.260,379	19'	118.740,221	4.128.281,108
20	118.784,666	4.128.265,572	20'	118.783,749	4.128.286,542
21	118.858,162	4.128.262,867	21'	118.858,390	4.128.283,794
22	118.912,514	4.128.263,680	22'	118.911,927	4.128.284,595
23	118.997,589	4.128.267,189	23'	118.995,216	4.128.288,030
24	119.025,272	4.128.272,385	24'	119.020,008	4.128.292,684
25	119.069,700	4.128.287,204	25'	119.066,215	4.128.308,096
26	119.095,780	4.128.287,430	26'	119.098,480	4.128.308,375
27	119.175,447	4.128.265,801	27'	119.180,071	4.128.286,225
28	119.213,889	4.128.258,796	28'	119.215,645	4.128.279,742
29	119.253,216	4.128.259,309	29'	119.253,223	4.128.280,232
30	119.278,531	4.128.258,963	30'	119.283,150	4.128.279,823
31	119.306,460	4.128.246,416	31'	119.316,091	4.128.265,025
32	119.343,570	4.128.224,522	32'	119.354,096	4.128.242,602
33	119.401,748	4.128.191,101	33'	119.411,240	4.128.209,776
34	119.506,738	4.128.144,322	34'	119.519,618	4.128.161,487
35	119.566,642	4.128.073,369	35'	119.581,872	4.128.087,959
36	119.583,352	4.128.057,710	36'	119.596,182	4.128.074,378
37	119.615,743	4.128.037,729	37'	119.626,283	4.128.055,809
38	119.684,044	4.128.000,163	38'	119.697,931	4.128.016,401
39	119.701,875	4.127.977,125	39'	119.717,167	4.127.991,548
40	119.770,063	4.127.917,662	40'	119.779,991	4.127.936,763
41	119.800,154	4.127.910,249	41'	119.800,658	4.127.931,672
42	119.835,580	4.127.917,229	42'	119.830,038	4.127.937,461
43	119.874,261	4.127.930,919	43'	119.869,509	4.127.951,430
44	119.895,066	4.127.933,324	44'	119.892,663	4.127.954,107
44A	119.901,089	4.127.934,958			
44B	119.906,363	4.127.938,295			
45	119.928,600	4.127.957,562	45'	119.918,588	4.127.976,568
46	119.972,380	4.127.969,010	46'	119.964,500	4.127.988,575
47	120.028,029	4.128.000,139	47'	120.015,099	4.128.016,878
48	120.082,028	4.128.056,346	48'	120.068,769	4.128.072,742
49	120.122,262	4.128.081,267	49'	120.113,143	4.128.100,228
50	120.153,785	4.128.092,489	50'	120.149,643	4.128.113,223
51	120.185,473	4.128.094,148	51'	120.186,768	4.128.115,165
52	120.223,762	4.128.087,366	52'	120.223,652	4.128.108,632
53	120.260,099	4.128.094,193	53'	120.257,881	4.128.115,064
54	120.371,053	4.128.097,078	54'	120.368,584	4.128.117,942
55	120.399,312	4.128.103,088	55'	120.392,528	4.128.123,035
56	120.454,414	4.128.129,441	56'	120.445,039	4.128.148,149
57	120.503,935	4.128.155,410	57'	120.495,983	4.128.174,864
58	120.543,578	4.128.167,373	58'	120.538,473	4.128.187,686
59	120.687,868	4.128.196,533	59'	120.681,514	4.128.216,592
60	120.808,529	4.128.249,571	60'	120.800,111	4.128.268,724
60A	120.893,419	4.128.261,454			
61A	121.224,174	4.128.406,706			
61	121.224,562	4.128.415,509	61'	121.203,911	4.128.418,862
62	121.234,666	4.128.477,737	62'	121.213,963	4.128.480,764
63	121.244,888	4.128.556,262	63'	121.224,673	4.128.563,039
64	121.260,698	4.128.584,035	64'	121.243,684	4.128.596,434
65	121.284,049	4.128.609,504	65'	121.269,533	4.128.624,630
66	121.340,119	4.128.656,818	66'	121.325,944	4.128.672,231
67	121.381,037	4.128.697,811	67'	121.366,489	4.128.712,850
68	121.453,478	4.128.765,469	68'	121.439,270	4.128.780,826
69	121.492,885	4.128.801,579	69'	121.477,430	4.128.815,793
70	121.529,696	4.128.849,186	70'	121.511,865	4.128.860,327
71	121.549,763	4.128.889,824	71'	121.529,322	4.128.895,679
72	121.556,971	4.128.962,197	72'	121.536,155	4.128.964,284
73	121.568,344	4.129.074,781	73'	121.547,186	4.129.073,487
74	121.557,255	4.129.123,715	74'	121.536,851	4.129.119,091
75	121.543,726	4.129.183,411	75'	121.523,041	4.129.180,031
76	121.540,923	4.129.211,046	76'	121.519,767	4.129.212,302
77	121.545,375	4.129.230,990	77'	121.525,391	4.129.237,494
78	121.567,473	4.129.281,891	78'	121.547,908	4.129.289,358
79	121.580,329	4.129.320,735	79'	121.559,613	4.129.324,727
80	121.581,822	4.129.345,135	80'	121.560,940	4.129.346,413
80A	121.580,370	4.129.354,170			
80B	121.575,202	4.129.361,720			
81	121.539,837	4.129.394,668	81'	121.528,093	4.129.377,016
82	121.473,215	4.129.424,751	82'	121.464,609	4.129.405,682
			82A	121.458,539	4.129.409,841
			82B	121.454,284	4.129.415,845
83	121.450,493	4.129.473,063	83'	121.430,982	4.129.465,392
84	121.439,485	4.129.507,477	84'	121.418,588	4.129.504,137
85	121.438,980	4.129.575,693	85'	121.418,062	4.129.575,247
86	121.436,412	4.129.648,609	86'	121.415,504	4.129.647,872
			86A	121.416,862	4.129.656,056
			86B	121.421,293	4.129.663,068
87	121.478,048	4.129.692,145	87'	121.464,315	4.129.708,055
88	121.487,450	4.129.698,807	88'	121.475,355	4.129.715,877
			88A	121.481,946	4.129.718,991
			88B	121.489,206	4.129.719,654
89	121.494,445	4.129.698,218	89'	121.499,077	4.129.718,823
90	121.517,236	4.129.689,687	90'	121.524,570	4.129.709,280
90A	121.523,186	4.129.688,405			
90B	121.529,253	4.129.688,890			
91	121.539,119	4.129.691,156	91'	121.530,173	4.129.710,567
92	121.594,642	4.129.732,321	92'	121.584,111	4.129.750,557
93	121.650,459	4.129.756,541	93'	121.641,572	4.129.755,490
94	121.690,695	4.129.776,864	94'	121.681,263	4.129.795,538
94A	121.697,184	4.129.781,966			
94B	121.701,195	4.129.789,181			
95	121.711,485	4.129.821,447	95'	121.690,053	4.129.823,099
96	121.709,039	4.129.837,109	96'	121.688,369	4.129.833,881
			96A	121.688,319	4.129.840,003

Nº	X	Y	Nº	X	Y
			96B	121.690,044	4.129.845,877
97	121.720,709	4.129.862,391	97'	121.703,127	4.129.874,219
98	121.728,472	4.129.870,692	98'	121.711,937	4.129.883,639
99	121.750,052	4.129.903,873	99'	121.730,410	4.129.912,044
100	121.753,213	4.129.918,566	100'	121.733,196	4.129.924,995
101	121.775,363	4.129.969,585	101'	121.754,622	4.129.974,346
102	121.777,654	4.130.024,559	102'	121.756,752	4.130.025,430
			102A	121.758,236	4.130.032,343
			102B	121.761,937	4.130.038,367
103	121.793,717	4.130.042,842	103'	121.779,272	4.130.058,098
104	121.815,593	4.130.060,041	104'	121.801,558	4.130.075,619
105	121.858,265	4.130.104,015	105'	121.841,585	4.130.116,866
106	121.864,868	4.130.114,967	106'	121.849,547	4.130.130,073
107	121.870,716	4.130.118,605	107'	121.857,172	4.130.134,818
108	121.897,349	4.130.148,036	108'	121.879,319	4.130.159,291
109	121.921,551	4.130.208,526	109'	121.902,127	4.130.216,298
109A	121.922,947	4.130.218,348			
109B	121.919,662	4.130.227,708			
110	121.912,041	4.130.239,420	110'	121.894,506	4.130.228,009
			110A	121.891,258	4.130.237,024
			110B	121.892,370	4.130.246,541
111	121.916,785	4.130.252,524	111'	121.897,114	4.130.259,645
			111A	121.900,308	4.130.265,414
			111B	121.905,138	4.130.269,903
112	121.944,280	4.130.270,950	112'	121.935,492	4.130.290,245
113	122.003,820	4.130.287,064	113'	121.995,315	4.130.306,436
114	122.026,694	4.130.301,504	114'	122.011,814	4.130.316,851
115	122.082,956	4.130.384,801	115'	122.066,568	4.130.397,915
116	122.095,980	4.130.398,620	116'	122.083,165	4.130.415,524
117	122.109,362	4.130.405,626	117'	122.101,089	4.130.424,909
118	122.121,258	4.130.409,678	118'	122.114,513	4.130.429,482
118A	122.129,443	4.130.414,827			
118B	122.134,438	4.130.423,107			
119	122.142,231	4.130.447,466	119'	122.121,495	4.130.451,507
120	122.154,671	4.130.483,534	120'	122.135,483	4.130.492,063
121	122.175,228	4.130.520,773	121'	122.156,913	4.130.530,884
			121A	122.160,163	4.130.535,288
			121B	122.164,443	4.130.538,699
122	122.197,200	4.130.533,991	122'	122.188,196	4.130.552,989
123	122.258,924	4.130.556,070	123'	122.250,395	4.130.575,328
124	122.312,481	4.130.584,898	124'	122.305,696	4.130.605,005
125	122.339,298	4.130.589,148	125'	122.331,176	4.130.609,043
126	122.386,508	4.130.622,707	126'	122.370,428	4.130.636,944
127	122.400,876	4.130.649,228	127'	122.383,499	4.130.661,072
128	122.407,226	4.130.656,766	128'	122.392,609	4.130.671,886
129	122.415,984	4.130			

el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 10 de mayo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 55 de fecha 19 de marzo de 2004.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 148 de fecha 30 de julio de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe, con fecha 23 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 29 de septiembre de 1964, debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. En el Acta de las operaciones materiales de deslinde se recogieron las siguientes manifestaciones:

- Don Francisco Porrás González manifiesta que no ha recibido notificación alguna.

Según la información facilitada por la Gerencia Territorial del Catastro en Málaga, no figura parcela alguna del alegante afectada por el presente procedimiento de deslinde. No obstante se le considera como interesado a efectos de sucesivas notificaciones a interesados.

- Don Benjamín Faulí Perpiñá, en representación de ASAJA-Málaga alega que el deslinde se está efectuando en puntos en los que nunca ha discurrido vía pecuaria. Además no coincide el trazado del deslinde con el trazado de la clasificación.

- Don Antonio Vela Barranquero, don José Vela Díaz y don José Moreno manifiestan que nunca han conocido vía pecuaria por el trazado que hoy se pretende deslindar.

- Don José Pérez Franco manifiesta que no está conforme con el trazado de la vía pecuaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 de la Ley 3/1995 y el artículo 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el deslinde de la vía pecuaria se ha hecho de acuerdo con la clasificación aprobada por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1964, acto firme y consentido, que determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características generales de la vía pecuaria, cuyos plazos de impugnación ya han concluido, resultando extemporánea su impugnación con ocasión de un procedimiento distinto, como es el deslinde. El hecho de que los interesados no tengan conocimiento de la vía pecuaria, así como que tampoco les conste el uso ganadero, no obsta su existencia, que como se ha señalado anteriormente, resulta del acto de clasificación.

En cuanto a las alegaciones presentadas durante el trámite de Exposición Pública del Expediente se informa lo siguiente:

- Don José Ignacio Fernández de Jódar, en representación de Novagrín, S.A., alega que su representada es propietaria de fincas debidamente inscritas, que se encuentran afectadas por el presente procedimiento de deslinde, y que también están siendo objeto de una modificación de elementos del PGOU de Vélez-Málaga, y solicita por ello una modificación de trazado de la vía pecuaria.

Esta alegación ha sido presentada fuera de plazo, no obstante se informa al alegante que el actual procedimiento tiene por objeto el deslinde, acto administrativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo la modificación de trazado un procedimiento distinto que no cabe plantear dentro del procedimiento de deslinde.

- Don Francisco Javier Cíezar Muñoz, en nombre y representación de ASAJA-Málaga, cuyas alegaciones se pueden resumir como sigue:

1. En relación con las operaciones materiales de deslinde: toma de datos anterior al inicio del expediente, falta de notificación a los colindantes, acta de operaciones no levantada de conformidad con el art. 19.5 del Reglamento y no existencia de certificados de calibración de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde.

Los datos topográficos, con independencia del momento exacto en el que sean tomados, se comprueban sobre el terreno durante las operaciones materiales de deslinde y constan en el expediente para que sean conocidos por todos los interesados. Se trata de un aspecto meramente técnico del procedimiento, en el que no se prevé la intervención de los interesados quienes sí pueden comparecer en las operaciones de deslinde y manifestar las alegaciones que estimen convenientes, siendo recogidas en acta levantada al efecto; por lo tanto no cabe manifestar incumplimiento del artículo 19 apartados 3 y 5, del Decreto 155/1998.

Respecto a la falta de notificación de las operaciones materiales del deslinde, aclarar que han sido cursadas a aquellos propietarios que, a tenor de los datos contenidos en el Catastro, Registro Público y Oficial, dependiente del Centro de Cooperación y Gestión Catastral, aparecían como colindantes o intrusos de la vía pecuaria, y se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, el Anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en los tabloneros de anuncios de Organismos interesados y tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 55 de 19 de marzo de 2004.

Opone el alegante que el acta de apeo no se ha realizado conforme al art. 19.5 del Reglamento de Vías Pecuarias, respecto de lo cual, mantener que esa información detallada refe-

rente a terrenos limítrofes y a las aparentes ocupaciones e intrusiones, se incluye en la Proposición de Deslinde que se somete a información pública y no en el acta de apeo.

Finalmente, sobre la inexistencia de los certificados de calibración de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde, cabe resaltar que los GPS carecen de certificado de calibración, pues sus componentes son puramente electrónicos, los cuales son sólo susceptibles de verificación, lo cual se realiza periódicamente.

2. Falta de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia, denegándose la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas. Indefensión.

Ambos extremos han sido objeto de cumplimiento, conforme a lo establecido en los artículos 8.7 de la Ley de Vías Pecuarias y 20 del Decreto 155/1998, tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente, la cual se encuentra a disposición del interesado. Así mismo, recordar que la Exposición Pública del Expediente de Deslinde fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 148 de 30 de julio de 2004, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. El interesado ha tenido la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas, por lo que no cabe alegar indefensión.

3. Inexistencia de datos objetivos para llevar a cabo el deslinde.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 de la Ley 3/1995 y artículo 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el acta de Deslinde se realiza en base a un acta de Clasificación, aprobado por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1964 y publicada en el BOE de 15 de octubre de 1964, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y linderos de la Vía Pecuaria. La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1:1.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen:

- Expediente de Clasificación y Croquis del término municipal de Vélez-Málaga.
- Planos Catastrales de Rústica del término municipal de Vélez-Málaga.
- Primera edición del Plano Topográfico Nacional.
- Imágenes del vuelo americano de los años 1956-1957.
- Imágenes del vuelo fotogramétrico del año 2001 escala 1:8.000.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales, de carácter público y que se encuentran a disposición del alegante.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

4. Efectos y alcance del deslinde:

- Naturaleza posesoria del acto de deslinde.
- Valor de las inscripciones en el Registro de la Propiedad.
- Prescriptibilidad de las vías pecuarias.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

No se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994, y 22.6.1995).

Finalmente el artículo 2 de la Ley 3/1995 establece que las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo que no cabe alegar prescripción adquisitiva.

5. Desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley 3/95 como competencia estatal.

En relación con el desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil, señalar que de acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, con fecha 25 de enero de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 23 de junio de 2004.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo», desde la Finca Palomo hasta su conexión con la vía pecuaria Vereda de la Crujía, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

- Longitud deslindada: 785,85 metros.
- Superficie: 20,89 metros.

DESCRIPCION

Finca rústica en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 785,85 metros, la superficie deslindada de 16.379,97 m² que en adelante se conocerá como «Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo, Tramo: desde la Finca Palomo hasta unos 60 metros aproximadamente del Puente Nuevo, sobre el río Guaro» linda:

- Al Norte con las parcelas rústicas de Montosa Ruiz, José; Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Confederación Hidrográfica del Sur.
- Al Sur con las parcelas rústicas de Vela Barranquero, Antonio; Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Economía y Hacienda; La Crujía, S.A.; Téllez Lapeira, Miguel, y Vera González, José.
- Al Este con las parcelas rústicas de La Crujía, S.A.; González Téllez, Juan; Confederación Hidrográfica del Sur; Molina González, Luisa; Herederos de José Antonio Vela Barranquero; Vela Barranquero, Manuel; Vela Barranquero, Gabriel; Confederación Hidrográfica del Sur; Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Economía y Hacienda y con la continuación de la propia vía pecuaria Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo.
- Al Oeste con la propia vía pecuaria Vereda de Vélez-Málaga a Riogordo, con las parcelas rústicas de Vela Barranquero, Antonio; La Crujía, S.A.; González Téllez, Antonia; Molina González, Manuel Alejandro; Molina González, Luisa; Herederos de José Antonio Vela Barranquero; Confederación Hidrográfica del Sur; Delegación Provincial de Málaga del Ministerio de Economía y Hacienda; Gómez González, Ascensión; González Román, Nicolás José; con la vía pecuaria Vereda de La Crujía y con Téllez Lapeira, Miguel.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE VELEZ-MALAGA A RIOGORDO», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VELEZ-MALAGA, PROVINCIA DE MALAGA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE VELEZ-MALAGA A RIOGORDO»

Nº	X	Y
1I	399115,396	4074685,535
2I	399146,235	4074694,960
3I	399206,664	4074700,376
4I	399237,686	4074697,874
4I'	399244,569	4074696,106
4I''	399250,462	4074692,133
5I	399268,486	4074674,856
5I'	399272,619	4074669,308
5I''	399274,713	4074662,714
6I	399281,664	4074613,801
7I	399298,530	4074545,281
8I	399295,736	4074448,038
9I	399294,321	4074423,828
10I	399294,782	4074322,520
11I	399293,013	4074268,166
12I	399283,723	4074242,093
13I	399294,038	4074200,448
14I	399308,796	4074176,181
15I	399368,742	4074215,212
16I	399400,271	4074224,602
1D	399104,605	4074667,648
1D'	399112,831	4074664,803
1D''	399121,502	4074665,557
2D	399150,263	4074674,348
3D	399206,758	4074679,411
4D	399236,006	4074677,052
5D	399254,031	4074659,775
6D	399261,129	4074609,825
7D	399277,568	4074543,044
8D	399274,864	4074448,948
9D	399273,428	4074424,390
10D	399273,891	4074322,813
11D	399272,240	4074272,105
12D	399264,045	4074249,105
12D'	399262,859	4074243,132
12D''	399263,446	4074237,071
13D	399274,529	4074192,324
14D	399290,948	4074165,327
14D'	399304,163	4074155,811
14D''	399320,194	4074158,675
15D	399377,604	4074196,054
16D	399406,234	4074204,581

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Alcaudete», en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla (VP 298/03).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcaudete», desde el cruce con la Vereda de Utrera (carretera SE 215) hasta su intersección con la Vereda de Sevilla a Marchena, en el término municipal de Carmona (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 11 de agosto de 2003, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Alcaudete», en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 13 de noviembre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 219, de fecha 20 de septiembre de 2003.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre y representación de Asaja-Sevilla.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo informe con fecha 1 de julio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Alcaudete», en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de mayo de 1935, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto adminis-

trativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de clasificación.

Cuarto. A la proposición de deslinde se han presentado las siguientes alegaciones por parte de don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en representación de Asaja-Sevilla:

1. Nulidad del deslinde por estar basado en una orden de clasificación que no fue objeto de publicación.

Se informa que la citada Orden de Clasificación de 1935 tiene su antecedente normativo en el Real Decreto de 5 de junio de 1924, que si bien disponía los trámites concretos para la clasificación de las vías pecuarias, no contenía disposición expresa sobre su publicación. Por otra parte, en el fondo documental existen diversos actos de aplicación de dicha Orden: Oficios de 13 y 18 de mayo de 1935, Edicto de 11 de abril de 1936, Oficio de 1936 de la Dirección General de Ganadería, actas de deslinde, amojonamiento y parcelación entre otros.

2. Disconformidad con la anchura propuesta.

El deslinde de la vía pecuaria se realiza en base a un acto de clasificación, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura de 25 metros, y que como establece la sentencia del TSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999, es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

3. Arbitrariedad del deslinde.

Para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Expediente de clasificación del término municipal de Carmona.
- Bosquejo planimétrico.
- Planos catastrales históricos del término municipal de Carmona.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Plano topográfico nacional del Instituto Geográfico del Ejército escala 1:50.000.
- Plano topográfico de Andalucía, escala 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico año 1918.
- Datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. Finalmente, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de arbitrariedad en el presente procedimiento.

4. Irregularidades desde el punto de vista técnico.

Se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos

desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa relacionada en la contestación a la tercera alegación.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

5. Efectos y alcances del deslinde.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de vías pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

6. Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento por falta de notificación personal del expediente de clasificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española.

No procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Real Decreto de 5 de junio de 1924 y entonces vigente no exigía tal notificación.

7. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de vía de hecho.

8. En cuanto a las situaciones posesorias existentes, no se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento

y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994 y 22.6.1995).

9. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.

El art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

10. Indefensión.

No existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

11. Perjuicio económico y social.

En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 7 de junio 2005, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de julio de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Alcaudete», desde el cruce con la Vereda de Utrera (carretera SE 215) hasta su intersección con la Vereda de Sevilla a Marchena, en el término municipal de Carmona (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 5.078,43 metros.
Anchura: 25 metros.

Descripción:

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Carmona, de forma rectangular, con una anchura de 25 metros y una longitud deslindada 5.078,4339 metros, dando una superficie total de 126.954,9943 m², que en adelante se conocerá como Cordel de Alcaudete, que linda al Norte con la Vereda de Utrera; al Sur con la Vereda de Sevilla a Marchena; al Este con don Antonio Santos Gómez, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Antonio Santos Gómez, don Francisco Santos Huertas, doña Trinidad Jiménez Roldan, don Manuel Sánchez Guerrero, don José Sánchez Guerrero, don Manuel Sánchez Guerrero, Hnos. León Méndez, doña Caridad Sangrán Medina, Cordel del Pajarito y doña Caridad Sangrán Medina; al Sur con la Vereda de Sevilla a Marchena; y finalmente, linda al Oeste con Hnos. Sanz Vergara, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don José Sánchez Guerrero, Hnos. Sanz Vergara, doña Caridad Sangrán Medina, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y doña Caridad Sangrán Medina.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE ALCAUDETE», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARMONA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1D	266184.9665	4140061.4386	1I	266191.6538	4140091.2116 ⁸
2D	266239.9267	4140000.1422	2I	266257.3705	4140018.1362
3D	266296.6309	4139952.3909	3I	266313.4091	4139970.9454
4D	266408.5070	4139843.8148	4I	266426.5272	4139861.1639
5D	266446.3472	4139801.7419	5I	266465.4785	4139817.8557
6D	266491.4247	4139744.5513	6I	266510.5491	4139760.6739
7D	266625.0054	4139596.2965	7I	266643.2615	4139613.3828
8D	266815.6425	4139400.1860	8I	266833.2901	4139417.8982
9D	267048.0741	4139175.8855	9I	267066.7219	4139192.6325
10D	267115.2575	4139089.3727	10I	267133.8092	4139106.2435
11D	267450.2398	4138774.0820	11I	267466.2006	4138793.3914
12D	267686.2640	4138603.3096	12I	267701.6433	4138623.0397
13D	268053.4015	4138295.4133	13I	268070.9967	4138313.2851
14D	268303.3559	4138006.6348	14I	268324.6829	4138020.1951
15D	268485.4558	4137598.0343	15I	268508.2041	4137608.4055
16D	268582.1797	4137390.5740	16I	268605.4785	4137399.7643
17D	268675.3891	4137104.6789	17I	268699.4603	4137111.5003
			17AI	268809.1083	4136657.8027
18D	268790.1732	4136629.7297	18I	268814.1498	4136636.9423
			18AI	268819.7565	4136621.4521
19D	268808.0705	4136580.2829	19I	268832.5385	4136586.1379
20D	268842.3328	4136301.9272	20I	268866.9557	4136306.5239
21D	268916.3353	4136007.9941	21I	268941.5406	4136010.2772

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada de Algodonales» tramo 1.º, desde el Cordel o Colada de Puerto Serrano hasta el límite del término de Puerto Serrano, en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP @268/04).

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel o Colada de Algodonales», en su tramo primero, comprendido desde el Cordel o Colada de Puerto Serrano, hasta el límite del término de Puerto Serrano, en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de Algodonales», en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 14 de mayo de 2004, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, y en virtud de la Consultoría para realizar los deslindes de las conexiones de los municipios de Morón, El Coronil y Montellano con la Vía Verde de la Sierra a través de Vías pecuarias, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel o Colada de Algodonales», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 28 de septiembre de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 188, de 13 de agosto de 2004.

En dicho acto de Deslinde don Agustín Ferrín Nogales, en representación de Hacienda Las Alcabalas, S.L., manifiesta que según consta en Planos de la Delegación Provincial de Catastro de Sevilla, desde las pilastras de acceso a la Hacienda Las Alcabalas, hasta el pozo de la misma Hacienda, se ensancha la vía pecuaria, llegando a ser incluso el doble de su anchura.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 26, de 2 de febrero de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.
- Don Diego Menchaca Cubero, en su propio nombre y en el de sus hermanos M.^a Josefa, M.^a Guadalupe, M.^a del Rosario, Antonio, Ignacio, Ana M.^a y Eugenio.
- Doña Remedios Rodríguez Barrios.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 1 de julio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En el acto de apeo don Agustín Ferrín Nogales, en representación de Hacienda Las Alcabalas, S.L., manifiesta que según consta en Planos de la Delegación Provincial de Catastro de Sevilla, desde las pilastras de acceso a la Hacienda Las Alcabalas, hasta el pozo de la misma Hacienda, se ensancha la vía pecuaria, llegando a ser incluso el doble de su anchura; a este respecto sostener que el deslinde se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, siendo éste un acto administrativo firme, y que otorga al Cordel una anchura de 37,61 metros.

Respecto a las alegaciones formuladas en la fase de exposición pública por don Miguel Afán de Ribera, en nombre de ASAJA-Sevilla, pueden resumirse como sigue:

- Falta de Motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Disconformidad con la anchura deslindada.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
 - Efectos y alcance del deslinde.
 - Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
 - Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
 - Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
 - Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.
 - Indefensión y perjuicio económico y social.

En primer lugar decir respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

En cuanto a la disconformidad con la anchura, entendiéndose que no es constante, que la misma debe ser menor a la propuesta, y en ningún caso debe superar los 37,50 metros, reiterar que el deslinde se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación.

Por otra parte, el representante de ASAJA hace referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de

vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de Deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de Clasificación de una vía pecuaria. Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el Acto de Apeo de un procedimiento de Deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del GPS, ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1:2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales-, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de Deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de Clasificación, firme y consentido -STSJA de 24 de mayo de 1999-, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar en primer lugar que el representante de ASAJA no aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada. A este respecto hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar

que limita con una Vía Pecuaría ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974, intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no ha tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso Fondo Documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene ASAJA el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaría en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Por su parte don Diego Menchaca Cubero alega que la finca Cercado de Villalón perdura en poder de su familia desde

hace más de 150 años, con una posesión ininterrumpida de mucho más de 30 años, por lo considera que se ha producido la prescripción adquisitiva de esos terrenos. En este sentido, puntualizar en primer lugar que el alegante no aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de esa propiedad aducida, y en cuanto a la titularidad alegada, dicha cuestión ya ha sido contestada.

Respecto a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaría, considerando que la Orden Ministerial que aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Morón de la Frontera la reduce a una Colada de 10 metros, informar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaría.

Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento -STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

En este sentido, respecto a la reducción de la vía pecuaría a Colada de 10 metros, aclarar que dicha afirmación no puede ser compartida en atención a la naturaleza y definición del acto de clasificación de una vía pecuaría, cuyo objeto es la determinación de la existencia y categoría de las vías pecuarias; es decir, la clasificación está ordenada a acreditar o confirmar la identidad y tipología de una vía pecuaría.

A pesar de que las clasificaciones efectuadas al amparo de lo establecido en los Reglamentos anteriores a la vigente Ley de Vías Pecuarias, distinguiesen entre vías pecuarias necesarias, innecesarias o sobrantes, dichos extremos no pueden ser tenidos en consideración en la tramitación de los procedimientos de deslindes de vías pecuarias, dado que dichas declaraciones no suponían sin más la desafectación de la vía pecuaría.

La filosofía que impregna la nueva regulación de las vías pecuarias, consistente en dotar a las mismas, al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario, de nuevos usos que las rentabilicen social, ambiental y económicamente, dado su carácter de patrimonio público, choca frontalmente con el espíritu que inspiró a los anteriores Reglamentos en los que se preveía la venta por el Estado de los terrenos pertenecientes a las mismas que, por una u otras causas, hubiesen perdido total o parcialmente su utilidad como tales vías pecuarias. En la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias se establece el procedimiento para declarar la innecesidad para las vías pecuarias que ya no cumplen su finalidad, a partir de la cual han de considerarse enajenables, y los diversos supuestos previstos para su aplicación a otros destinos o para su enajenación, mediante los que pasarán del dominio público al de sus nuevos titulares, pero sin adquirir en ningún momento la condición de bienes patrimoniales.

En este sentido, el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía establece que la declaración de innecesidad o de terreno sobrante efectuada en la clasificación no convertía en bien patrimonial a la vía pecuaría, ni hacía que ésta perdiera su naturaleza. Simplemente, la hacía enajenable: Abría el camino para que consumada la enajenación y no antes, pasara del dominio público al de sus nuevos titulares sin pasar por el estadio intermedio de bien patrimonial.

Y respecto a las porciones de vía pecuaría innecesarias o sobrantes cuya enajenación no se haya consumado, han continuado siendo vía pecuaría, y por tanto bien de dominio público. Luego el deslinde que de la vía pecuaría se haga debe comprender la totalidad de la anchura y superficie de la vía pecuaría y, por tanto, también las partes declaradas en su día como innecesarias o sobrantes.

Habiendo desaparecido dichas categorías de la Ley así como el régimen a fin de cuentas simplificado de enajenación previsto, la Comunidad Autónoma, vinculada por el principio

de legalidad, necesariamente deberá atenerse a la Ley vigente que ya no prevé como parámetros únicos a estos efectos la utilidad para el tránsito del ganado o las comunicaciones rurales.

Por último, doña Remedios Rodríguez Barrios, propietaria de la finca rústica «Rancho El Fraile» alega igualmente su disconformidad con la anchura, entendiéndose que la Orden aprobatoria de la clasificación la redujo a 10 metros, y manifiesta que el día fijado para la realización de las operaciones materiales de deslinde ya se había realizado el replanteo, y además alegan que el personal de la Administración no portaban el GPS con el que se habían señalados los husos. Respecto a la primera cuestión planteada, la misma ha quedado contestada anteriormente, y en cuanto a la segunda, aclarar que el día señalado para el acto de apeo se notificó a todos aquellos particulares, organizaciones y colectivos interesados y afectados, y a dicho acto asistió la alegante como se refleja en el Acta que se levantó al efecto el día.

Por otro lado, en la práctica de los trabajos de deslinde se hará un amojonamiento provisional y se tomarán los datos topográficos que sirvan para identificar las características de la vía pecuaria a deslindar, como se establece en el artículo 19.5 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero nada determina el citado Reglamento respecto a la necesidad de portar equipo GPS para la realización de los trabajos.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 9 de mayo de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de Algodonales», tramo primero, comprendido desde el Cordel o Colada de Puerto Serrano, hasta el límite de término de Puerto Serrano, en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 4.173,73 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción:

«La Vía Pecuaria denominada “Cordel o Colada de Algodonales”, constituye una parcela rústica en el término municipal de Morón de la Frontera, de forma rectangular con una superficie total de 156.987,40 metros cuadrados, con una longitud de 4.173,73 m y una anchura de 37,61 metros, con una orientación Norte-Sur y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Cordel o Colada de Puerto Serrano.
- Sur: Término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).
- Este: Linda con las fincas rústicas propiedad de don Diego Menchaca Sojo, Colada de Villalón, Explotaciones Hermanos Pirri, S.L., don Diego Menchaca Sojo, doña Remedios Rodríguez Barrios, Vereda o Colada del Puntal del Callejón de Ronda, doña Mercedes Oliva Cala, doña Mercedes Oliva Cala, doña Ana Díaz Morilla, don Francisco Morillas Lucas,

doña María Morillas Lucas, don Ildefonso Morillas García, don Gonzalo Ramón Rosillo Daoiz Delgado, don Francisco Candau Cruz, don Vicente Fernández Romero.

- Oeste: Linda con las fincas rústicas propiedad de doña María del Carmen Cubero Janer, don Cristóbal Paradas Núñez, doña Remedios Rodríguez Barrios, Vereda o Colada del Puntal del Callejón de Ronda, doña Remedios Rodríguez Barrios, don Francisco Morillas Lucas, doña Inés Morillas García, doña Mercedes Oliva Cala, don Rafael Ojeda Jiménez, don Ildefonso Morillas Lucas, Explotaciones Agrícolas San Rafael, S.A., don Francisco Candau Cruz, don Rafael Ojeda Jiménez, don Francisco Candau Cruz.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL O COLADA DE ALGODONALES», TRAMO 1.º, DESDE EL CORDEL O COLADA DE PUERTO SERRANO HASTA EL LIMITE DEL TERMINO DE PUERTO SERRANO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA (VP @286/04)

COORDENADAS DE LAS ESTAQUILLAS

«CORDEL O COLADA DE ALGODONALES», TRAMO 1.º-T.M. MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

MOJONES	X	Y
1D	280661,32	4106453,92
2D	280687,51	4106401,58
3D	280707,24	4106355,33
4D	280712,90	4106229,32
5D	280713,67	4106161,94
6D	280767,01	4106015,41
7D	280769,48	4106001,82
8D	280764,80	4105961,28
9D	280759,81	4105915,57
10D	280736,31	4105859,06
11D	280687,64	4105757,97
12D	280667,29	4105672,87
13D	280669,66	4105616,12
14D	280686,50	4105553,39
15D	280695,40	4105536,24
16D	280696,89	4105403,95
17D	280708,40	4105318,61
18D	280704,00	4105163,98
18-1D	280705,53	4105158,20

MOJONES	X	Y
18-2D	280713,18	4105129,40
19D	280731,69	4105059,75
20D1	280726,95	4105016,85
20D2	280727,26	4105006,40
20D3	280730,43	4104996,45
21D	280792,03	4104868,14
22D	280819,91	4104792,52
23D1	280850,00	4104694,89
23D2	280852,75	4104688,28
23D3	280856,69	4104682,32
24D	280868,69	4104667,48
25D	280888,02	4104608,05
26D	280908,82	4104558,98
27D	280936,57	4104440,66
28D	281006,07	4104206,02
29D	281059,80	4104093,50
30D	281081,61	4104009,21
31D	281119,18	4103902,60
32D	281123,53	4103857,14
33D	281115,40	4103824,58
34D	281083,49	4103764,22
35D	281036,17	4103691,78
36D	280957,52	4103513,76
37D	280790,02	4103289,69
38D	280719,46	4103119,72
39D	280706,82	4103066,30
40D	280714,51	4102996,66
41D	280728,05	4102958,77
42D	280732,41	4102936,25
43D	280726,61	4102905,07
44D	280698,68	4102858,85
45D	280682,38	4102803,28
46D	280666,23	4102737,79
47D	280668,00	4102687,30
48D	280660,63	4102635,74
49D	280656,56	4102626,45
50D1	280624,67	4102584,14
50D2	280620,45	4102577,04
50D3	280617,88	4102569,19
50D4	280617,09	4102560,97
1I	280681,88	4106496,89
2I	280721,66	4106417,39
3I	280744,50	4106363,82
3-1I	280746,51	4106319,21
3-2I	280747,63	4106294,21
4I	280750,50	4106230,38
5I	280751,21	4106168,78
6I	280803,44	4106025,28
7I	280807,49	4106003,06
8I	280802,18	4105957,08
9I	280796,61	4105906,12
10I	280770,64	4105843,67
11I	280723,28	4105745,30
12I	280705,09	4105669,21
13I	280707,06	4105621,85

MOJONES	X	Y
14I	280721,77	4105567,09
15I1	280728,79	4105553,56
15I2	280731,89	4105545,36
15I3	280733,01	4105536,66
16I	280734,48	4105406,68
17I	280746,08	4105320,60
17-1I	280742,85	4105207,24
17-2I	280742,16	4105183,05
18I	280741,75	4105168,37
19I	280769,84	4105062,61
20I	280764,33	4105012,72
21I	280826,70	4104882,81
22I	280855,55	4104804,57
23I	280885,94	4104705,97
24I	280902,31	4104685,72
25I	280923,28	4104621,23
26I	280944,71	4104570,70
27I	280972,94	4104450,31
28I	281041,29	4104219,55
29I	281095,30	4104106,43
30I	281117,62	4104020,19
31I	281156,18	4103910,76
32I	281161,58	4103854,29
33I	281150,79	4103811,04
34I	281115,93	4103745,10
35I	281069,33	4103673,77
36I	280990,20	4103494,66
37I	280822,96	4103270,93
38I	280755,36	4103108,11
39I	280744,92	4103063,96
40I	280751,41	4103005,17
41I	280764,43	4102968,73
42I1	280769,34	4102943,40
42I2	280770,02	4102936,38
42I3	280769,39	4102929,36
43I	280762,33	4102891,46
44I	280733,40	4102843,58
45I	280718,70	4102793,48
46I	280704,00	4102733,88
47I	280705,71	4102685,29
48I	280697,14	4102625,35
49I	280689,25	4102607,33
50I	280654,70	4102561,50

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Espera», tramo único, desde la población de Montellano hasta el límite del término de El Coronil, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla (VP. 038/04).

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Espera», en su tramo único, comprendido desde la población de Montellano hasta el límite del término de El Coronil, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Espera», en el término municipal de Montellano, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 9 de febrero de 1960.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, y en virtud de la Consultoría para realizar los deslindes de las conexiones de los municipios de Morón, El Coronil y Montellano con la Vía Verde de la Sierra a través de Vías pecuarias, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Espera», en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 23 de marzo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 48, de 27 de febrero de 2004.

En dicho acto de Deslinde no se formularon alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 30 de mayo de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En la fase de exposición pública don Miguel Afán de Ribera, en nombre de ASAJA-Sevilla, formula las siguientes alegaciones:

- Falta de Motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Disconformidad con la anchura deslindada.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
 - Efectos y alcance del deslinde.
 - Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.

- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.

- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

- Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.

- Indefensión y perjuicio económico y social.

En primer lugar decir respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

En cuanto a la disconformidad con la anchura, entendiéndose que no es constante, que la misma debe ser menor a la propuesta, y en ningún caso debe superar los 37,50 metros, aclarar que se trata de una cañada, cuya anchura máxima según la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, es de 75 metros, y reiterar que el deslinde se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación.

Por otra parte, el representante de ASAJA hace referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de Deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de Clasificación de una vía pecuaria.

Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el Acto de Apeo de un procedimiento de Deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del GPS, ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo ésta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales-, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de Deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de Clasificación, firme y consentido -STSJA de 24 de mayo de 1999-, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar en primer lugar que el representante de Asaja no aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada. A este respecto hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la pose-

sión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no ha tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso Fondo Documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene Asaja el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 28 de diciembre de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Espera», desde la población de Montellano, hasta el límite del término municipal de El Coronil, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 910,99 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción:

«La Vía Pecuaria denominada “Cañada Real de Espera”, constituye una parcela rústica en el término municipal de Montellano, de forma rectangular con una superficie total de 64.985,86 metros cuadrados con una orientación Este-Oeste y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Linda con finca propiedad de doña Rosario Romero Corbacho, don Raimundo Vázquez Vázquez, don Antonio Gómez Peral, doña Rosario Romero Corbacho, doña Regla Gutiérrez Peñalver, doña Rosario Romero Corbacho y con la Cañada Real de Sevilla a Villamartín.

- Sur: Linda con finca propiedad de doña Rosario Romero Corbacho, doña Regla Gutiérrez Peñalver, doña Rosario Romero Corbacho y doña Regla Gutiérrez Peñalver.

- Este: Linda con el casco urbano de Montellano.
- Oeste: Linda con el término municipal de El Coronil y con la Cañada Real de Sevilla a Villamartín.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE ESPERA», TRAMO UNICO, DESDE LA POBLACION DE MONTELLANO HASTA EL LIMITE DEL TERMINO DE EL CORONIL, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONTELLANO, PROVINCIA DE SEVILLA (VP 038/04)

COORDENADAS DE LAS ESTAQUILLAS «CAÑADA REAL DE ESPERA», T.M. MONTELLANO (SEVILLA)

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	270609,45	4097444,24
2I	270534,35	4097430,83
3I	270541,41	4097387,75
4I	270403,69	4097367,88
5I	270349,86	4097359,36
6I	270054,33	4097276,45
7I	269951,98	4097235,57.
8I	269867,54	4097201,8
9I	269781,06	4097172,95
11I	269749,21	4097170,85
1D	270615,08	4097476,97
3D	270530,66	4097462,2
4D	270392,44	4097442,26
5D	270333,76	4097432,97
6D	270030,16	4097347,79
7D	269924,07	4097305,42
8D	269841,64	4097272,46
9D	269766,45	4097247,37
10D	269744,28	4097245,91
11D	269726,60	4097244,75

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán», desde el límite con Santa Elena hasta la Cañada Real de Encina Alta, término municipal de La Carolina, provincia de Jaén (VP 152/02).

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de La Venta del Catalán»,

en el tramo comprendido desde el límite con Santa Elena, hasta la Cañada Real de Encina Alta, en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Vía Pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán», en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de abril de 1951.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 3 de abril de 2002, se acordó el Inicio del Deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán», en el término municipal de La Carolina, en la provincia de Jaén, que conforma la Ruta para uso ganadero Despeñaperros-Cañada Real de Encina Alta.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 18 de junio de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 103, de fecha 7 de mayo de 2002.

En dicho acto de deslinde don Alfonso Piote Smith manifiesta no reconocer la existencia de la vía pecuaria.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 264, de fecha 16 de noviembre de 2002.

Quinto. Durante el período de exposición pública se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Alfonso Piote Smith, en calidad de heredero universal de doña Dolores Piote Noguera.
- Don Juan Andrés Orellana Molina.

Las alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En al acto de apeo don Alfonso Piote Smith, y durante el período de exposición pública, además del citado alegante, don Andrés Orellana Molina formulan las mismas alegaciones, en las que manifiestan no reconocer la existencia de ninguna vía pecuaria, sino simplemente una servidumbre de paso o camino de herradura que antiguamente utilizaban los mineros para acceder a las explotaciones mineras de San Fernando y Ojo Vecino.

Respecto a la inexistencia de la «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán» como vía pecuaria, sostener que el deslinde se ha realizado de conformidad con la clasificación aprobada por la Orden Ministerial de fecha 28 de abril de 1951, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de mayo de 1951, siendo un acto administrativo firme, aprobado por el Organismo competente en su momento, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde. En este sentido, el deslinde es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, según se establece en los artículos 8 de la Ley 3/1995, y 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, con fecha 22 de enero de 2004, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán», en el tramo comprendido desde el límite de término de Santa Elena, hasta la Cañada Real de Encina Alta, en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén, conforme a los datos y descripción que siguen, y a las coordenadas UTM que se anexan a la presente.

- Longitud deslindada: 1.127,65 metros.
- Anchura: 21 metros.

Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de La Carolina, provincia de Jaén, de forma alargada, de 21,00 m de anchura y 1.127,65 m de longitud, con una superficie total de 23.680,71 m², conocida como Vereda del Camino de Granada o de la Venta del Catalán, que linda:

- Al Norte: Con el vecino término de Santa Elena.
- Al Sur: Con la vía pecuaria Cañada Real de Encina Alta, con ella misma, con los parajes de San Fernando y Quiñones y con propiedades de doña Dolores Piote Noguera (polígono 7/parcela 21 y polígono 8/parcela 29).
- Al Este: Con los parajes de San Fernando y Los Quiñones, y con las propiedades de doña Emilia Fernández Martínez (polígono 10/parcelas 17, 10 y 7, y polígono 8/parcelas 30 y 47).
- Al Oeste: Con el paraje de San Fernando, y con las propiedades de doña Emilia Fernández Martínez (polígono 10/parcelas 10, 7 y 6, y polígono 7/parcela 23).»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL CAMINO DE GRANADA O DE LA VENTA DEL CATALAN» DESDE EL LIMITE CON SANTA ELENA HASTA LA CAÑADA REAL DE ENCINA ALTA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LA CAROLINA, PROVINCIA DE JAEN (EXPTE. VP 152/02)

PUNTO N°	Coordenada X	Coordenada Y
Puntos que delimitan la línea base derecha		
1D	450320,42	4240203,05
2D'	450302,43	4240192,60
2D	450302,04	4240192,37
2D''	450301,66	4240192,13
3D	450298,46	4240190,08
4D'	450279,03	4240179,23
4D	450278,32	4240178,81
4D''	450277,62	4240178,36
5D	450274,56	4240176,31
6D	450270,89	4240173,86
6D''	450267,44	4240170,99
6D'	450264,69	4240167,45
7D	450251,35	4240145,90
8D	450237,55	4240130,43
8D''	450235,62	4240127,91
8D'	450234,09	4240125,13
9D	450217,44	4240088,43
10D'	450176,49	4240012,22
10D	450176,12	4240011,50
10D''	450175,78	4240010,76
11D	450100,10	4239839,35
12D	450087,58	4239821,91
13D	450073,15	4239806,01
13D''	450070,57	4239802,50
13D'	450068,77	4239798,54
14D	450063,80	4239783,64
14D''	450062,75	4239777,97
14D'	450063,28	4239772,21
15D	450078,23	4239708,34
16D	450075,67	4239663,01
17D	450060,34	4239622,01
18D	450009,24	4239562,52
19D	449937,50	4239519,40
20D	449869,51	4239492,55
20D''	449865,43	4239490,39

PUNTO N°	Coordenada X	Coordenada Y
20D'	449861,91	4239487,39
21D	449834,26	4239457,93
22D'	449763,15	4239418,39
22D	449761,78	4239417,56
22D''	449760,48	4239416,63
23D'	449726,77	4239390,48
23D	449724,66	4239388,59
23D''	449722,81	4239386,44
24D'	449691,51	4239344,48
24D''	449690,67	4239343,26
24D	449689,92	4239341,99
PUNTO N°	Coordenada X	Coordenada Y
Puntos que delimitan la línea base izquierda		
1I	450316,79	4240176,65
2I	450312,98	4240174,44
3I'	450309,78	4240172,39
3I	450309,24	4240172,06
3I''	450308,70	4240171,75
4I	450289,28	4240160,89
5I	450286,21	4240158,85
6I	450282,54	4240156,40
7I'	450269,21	4240134,85
7I	450268,18	4240133,33
7I''	450267,02	4240131,92
8I	450253,21	4240116,45
9I'	450236,56	4240079,75
9I	450236,26	4240079,11
9I''	450235,94	4240078,49
10I	450194,99	4240002,28
11I'	450119,31	4239830,87
11I	450118,33	4239828,94
11I''	450117,16	4239827,11
12I'	450104,64	4239809,66
12I	450103,91	4239808,70
12I''	450103,13	4239807,79
13I	450088,69	4239791,89
14I	450083,72	4239777,00
15I'	450098,67	4239713,12
15I	450099,15	4239710,16
15I''	450099,19	4239707,16
16I'	450096,64	4239661,82
16I	450096,22	4239658,69
16I''	450095,34	4239655,65
17I'	450080,01	4239614,65
17I	450078,42	4239611,32
17I''	450076,27	4239608,32
18I'	450025,17	4239548,83
18I	450022,78	4239546,47
18I''	450020,06	4239544,52
19I'	449948,32	4239501,40
19I	449946,80	4239500,57
19I''	449945,22	4239499,86
20I	449877,23	4239473,02

PUNTO N°	Coordenada X	Coordenada Y
21I'	449849,57	4239443,56
21I	449847,18	4239441,37
21I''	449844,47	4239439,58
22I	449773,35	4239400,04
23I	449739,65	4239373,89
24I	449708,35	4239331,92

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Darro (Granada) (VP 245/03).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Darro, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Darro, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1954, publicada en el BOE de fecha 23 de marzo de 1954.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2003, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros».

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 19 de noviembre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 236, de fecha 14 de octubre de 2003.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 60, de fecha 31 de marzo de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 29 de septiembre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante el acto de Apeo, se informa lo siguiente:

- Don Jesús Muñoz Fernández manifiesta que la vía pecuaria iría desplazada cuatro hileras hacia el poniente, pues ahora le ocupa cuatro hileras de más de olivos.
- Don Manuel López Hervás manifiesta que la cañada iría más hacia la carretera.
- Don Antonio Quesada Torres manifiesta que la acequia Frontina delimita el margen derecho.
- Don Manuel Muñoz Fernández manifiesta que el polígono 2, parcela 31 «remanece» del Marqués, y que el paso va por abajo, a partir de la finca porque el paso lo roturaron.
- Don Manuel López Martínez manifiesta que la Cañada Real debería deslindarse mas cerca de la carretera o al oeste del trazado propuesto.

Las anteriores alegaciones son desestimadas, al considerarse desde esta Administración que el deslinde se ha realizado de acuerdo con el trazado y demás características recogidas en el proyecto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Proyecto de Clasificación y croquis de las vías pecuarias del término municipal de Darro.
- Planos Catastrales del término municipal de Darro, a escala 1:5.000.
- Planos Catastrales Históricos del término municipal de Darro.
- Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.
- Plano Topográfico Nacional de España escala 1:50.000.
- Plano Histórico Topográfico Nacional escala 1:50.000.
- Vuelo americano del año 1956-1957.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

Esta documentación, tiene carácter público, por lo que puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

- Don José Torres Morillas en representación de doña María Dolores Martín Cobo manifiesta que el trazado de la línea base izquierda desde los puntos 271 al 241 se ajuste a la edificación y que el 231 se coloque en el barranquillo.
- Doña María Pilar Martínez Ruiz manifiesta que la Cañada Real pasa por los caños y de estos a las eras y de las eras al Camino de las Viñas.

Estudiada la documentación y la cartografía presente en el expediente, se estiman las anteriores alegaciones por ser conformes al trazado indicado en la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Darro.

En el trámite de audiencia e información pública se presentaron la siguientes alegaciones:

- Don José Plaza Jiménez y don Jesús Muñoz Fernández manifiestan que el «paso» siempre ha ido en lo que a esta finca se refiere, por donde va en la actualidad y lindado al norte con la acequia de Frontina, por lo que solicitan que quede todo tal y como está en las condiciones actuales.

Se está de acuerdo con que el «paso» va por donde está actualmente pero hay que considerar que no tiene la anchura de 75,22 metros con la que está clasificada, por lo que estudiado el Proyecto de Clasificación, el vuelo del año 1956-1957, y demás antecedentes, se ha considerado que el eje de la vía pecuaria en este tramo es el del camino, teniendo la mitad de anchura legal a ambos lados de dicho eje.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 12 de julio de 2005, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 29 de septiembre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 6.989,68 m.
- Anchura: Variable (75, 22-20, 89-8).

Descripción:

Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Darro. Discurre de Sur a Norte desde el límite de términos de Darro con La Peza en las proximidades del Arroyo de los Villares, donde se le une el Cordel de los Villares, hasta el límite de términos de Darro con Huélagos estando a caballo entre estos dos términos durante unos 700 metros. Tiene una anchura de 75,22 m salvo un tramo junto al casco urbano de 20,89 metros y otro de 8 m (en una de las zonas de concentración parcelaria), una longitud total de 6.989,68,6 metros y una superficie deslindada de 39,593762 ha.

Sus linderos son:

NÖRTE:

Linda con el Término Municipal de Huélagos y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término.

SUR:

Linda con el Término Municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término.

ESTE:

De sur a norte linda consecutivamente con:

COLINDANCIA	NOMBRE	REF. CATASTRAL
001	RAMA CARO, ADELAY	2/123
003	RAMA LOPEZ, LORENZO	2/523
005	MONTALVO CARO, RAMON	2/229
007	GARCIA MARTINEZ, TRINIDAD	2/505
009	LOPEZ GARCIA, ANTONIO	2/506
011	MARTINEZ RUIZ, CAMILA	2/508
013	DESCONOCIDO	2/509
015	QUESADA MARTINEZ, MANUEL	2/510
017	MARTINEZ PLAZA, MANUEL	2/511
019	TORRES MARTINEZ, JUAN	2/512
021	MARTOS QUESADA, FRANCISCO	2/513
023	MARTOS MARTOS, ANTONIO	2/539
025	PLAZA LOPEZ, ANTONIO	2/514
027	MARTINEZ GOMEZ, JOSE	2/515
029	GOMEZ GARCIA, JOSE	2/516
031	MARTINEZ GARCIA, LUIS	2/517
033	TORRES QUESADA, ENCARNACION	2/518
	CASCO URBANO DE DARRO	
	ZONA CONCENTRACION PARCELARIA	
058	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	501/9042
045	AYUNTAMIENTO DARRO	501/5012

Y con el Término Municipal de Huélagos.

OESTE:

De sur a norte linda consecutivamente con:

002	DESCONOCIDO	2/122
004	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER	2/121
006	AYUNTAMIENTO DARRO	2/542
	CORDEL DE LOS VILLARES	
008	MARTINEZ MUÑOZ, MANUEL	2/30
010	MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL	2/31
012	MUÑOZ FERNANDEZ, JESUS	2/522
000	HERVAS CHACON, DOLORES	2/34
014	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	2/9006
016	MUÑOZ FERNANDEZ, TRINIDAD	2/32
018	MARTINEZ MUÑOZ, MANUEL	2/29
020	LOPEZ MARTINEZ, GRACIA	2/28
022	MARTINEZ JIMENEZ, FRANCISCO	2/27
024	MARTOS GRANDES, ANTONIO	2/26
026	BERBEL MARTINEZ, MIGUEL	2/25
028	LOPEZ BERBEL, DOLORES	2/24
030	LOPEZ LEYVA, ESTRELLA	2/23
032	LEON QUESADA, JOSE	2/22
034	HERVAS CHACON, DOLORES	2/21
036	LEON QUESADA, JOSE	2/20
038	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	2/19
040	TORRES RUIZ, MANUEL	2/16
042	JIMENEZ GARCIA, ANTONIO	2/18
044	FERNANDEZ PRAENA, M. PILAR	2/17
046	GRANDE LOPEZ, ANTONIO	2/15
048	MARTIN COBOS, DOLORES	2/13
050	MARTIN COBOS, DOLORES	2/14
052	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	
054	MARTIN COBOS, DOLORES	2/12
056	MARTIN COBO, CARMEN	2/11
	CASCO URBANO DE DARRO	
	ZONA CONCENTRACION PARCELARIA	
039	AVILES COBOS, FRANCISCO	501/5009
041	GOMEZ HERVAS, JUAN	501/5010
043	GOMEZ HERVAS, MANUEL	501/5011
045	AYUNTAMIENTO DARRO	501/5012
	C.R DE LA HIGUERILLA Y MURALLON	
	DESCANSADERO GENERAL	
049	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	501/9042
053	TRINIDAD 2, S.L.	4/198
055	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	
057	CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR	4/9005
061	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	4/201
063	D. P. DE AGRICULTURA Y PESCA	4/46
065	D. P. DE OBRAS PUBLICAS Y ITES.	4/9004
067	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE LOS POTROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DARRO (GRANADA)

RELACION DE COORDENADS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA CAÑADA REAL DE LOS POTROS

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
			1I	473773,256	4132757,477
			2I	473810,331	4132766,146
			3I	473813,947	4132767,876
			4I	473818,797	4132776,258
			5I	473842,238	4132807,185
			6I	473853,577	4132812,123
			7I	473859,753	4132816,195
			8I	473862,215	4132819,477
			9I	473863,424	4132823,397
			10I	473863,231	4132827,647
			11I	473860,626	4132834,135
			12I	473825,611	4132887,048
			13I	473761,155	4132998,344
			14I	473751,483	4133022,926
			15I	473750,506	4133053,002
			16I	473759,684	4133081,659
			17I	473774,949	4133101,642
			18I	473828,969	4133161,392
			19I	473864,446	4133235,460
			20I	473882,841	4133278,341
			21I	473889,005	4133307,044
			22I	473891,672	4133340,433
			23I	473918,751	4133338,271
			24I	473919,370	4133346,029
			25I	473923,080	4133369,364
			26I	473930,753	4133427,393
			27I	473931,670	4133438,494
			28I		
			31I	474328,361	4134176,835
			32I	474333,223	4134187,553
			33I	474305,296	4134318,328
			34I	474308,127	4134357,125
			35I	474312,543	4134372,425
			36I	474347,867	4134457,496
			37I	474382,601	4134547,632
			38I	474405,230	4134604,087
			39I	474457,248	4134690,859
			40I	474473,287	4134717,303
			41I	474489,762	4134738,959
			42I	474563,029	4134811,336
			43I	474627,557	4134876,341
			44I	474662,993	4134923,993
			45I	474706,249	4134987,033
			46I	474746,827	4135045,659
			47I	474805,548	4135130,607
			48I	474870,949	4135224,212
			49I	474918,680	4135294,634
			50I	474941,690	4135328,521
			50I	474885,266	4135378,263
			51I	474920,282	4135417,984
			52I	474927,394	4135425,886
			53I	474959,697	4135461,777
			54I	474991,072	4135495,876
			55I	475062,226	4135592,096
			56I	475121,090	4135671,696
			57I	475181,826	4135753,828
			58I	475248,364	4135843,806
			59I	475301,728	4135915,968
			60I	475385,032	4136028,619
			61I	475444,982	4136109,687
			62I	475532,657	4136228,248
			63I	475651,268	4136417,825
			64I	475700,891	4136508,693
			65I	475746,410	4136599,300
			66I	475809,164	4136727,638
			67I	475850,730	4136823,003
			68I	475920,427	4136972,842
			69I	475970,818	4137077,560
			70I	476017,265	4137174,082
			71I	476046,116	4137240,343
			72I	476042,179	4137303,234
			73I	476034,439	4137334,944
			74I	475985,515	4137413,915
			75I	475962,673	4137498,186
			76I	475961,854	4137601,385
			77I	475931,451	4137677,025
			78I	475859,876	4137802,965
			79I	475816,743	4137919,126
			80I	475803,771	4137978,024
			81I	475774,479	4138025,235
			82I	475755,950	4138090,340
			83I	475742,178	4138198,990
			84I	475674,736	4138323,375
			85I	475613,752	4138387,662
			86I	475527,573	4138447,641
			87I	475473,821	4138520,381
			88I	475422,264	4138592,833
			89I	475352,952	4138653,305
			90I	475298,549	4138712,796
			91I	475255,295	4138755,976

LINEA BASE DERECHA			LINEA BASE IZQUIERDA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
			92I	475206,460	4138804,077
			93I	475166,433	4138869,016
			94I	475137,362	4138926,158
			95I	475085,688	4139022,512
			96I	475046,343	4139095,876
			97I	475007,219	4139173,254
			98I	474984,463	4139222,753
			99I	474941,521	4139307,557
			100I	474895,364	4139398,866
			101I	474877,510	4139434,805

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (VP 180/03).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», tramo primero, desde la línea que separa los términos de Morón de la Frontera y Puerto Serrano, hasta el cruce con el río Espartero, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de fecha 26 de junio de 1948.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de mayo de 2003, se acordó el inicio del Deslinde del «Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», en el término municipal de Carmona, actuación enmarcada dentro del deslinde de diversas vías pecuarias para la creación de un Sistema Relacional en la Cuenca del Río Guadiara en la provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 3 de julio de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 127, de fecha 4 de junio de 2003.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 252, de fecha 29 de octubre de 2004.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. A la Proposición de deslinde se han presentado las siguientes alegaciones:

- La Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura de RENFE propone que se tenga en cuenta la Ley 16/98, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres y el Reglamento que la desarrolla, y con ello las zonas de dominio público, servidumbre y afección, existentes a ambos lados de la vía del ferrocarril, a la hora de realización de los deslindes, lo que no se puede considerar alegación sino consideración a tener en cuenta.

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, alega lo siguiente:

1. Falta de motivación y disconformidad con la anchura de la vía pecuaria. Arbitrariedad del deslinde.

El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Expediente de Clasificación del término municipal de Morón de la Frontera.
- Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera.
- Bosquejo planimétrico del término municipal de Morón de la Frontera.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

El acto de Deslinde de la vía pecuaria se realiza en base a un acto de clasificación en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura de 37,61 metros, y que como establece la sentencia del TSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999, es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

2. Irregularidades desde el punto de vista técnico.

Se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el

deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartografía, histórica y administrativa relacionada en la contestación a la primera alegación.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

3. Efectos y alcances del deslinde.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de vías pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

4. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento por falta de notificación personal del expediente de clasificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española.

No procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y entonces vigente no exigía tal notificación.

5. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de vía de hecho.

6. Situaciones posesorias existentes.

No se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y

la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994, y 22.6.1995).

7. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.

El art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

8. Indefensión.

No existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

9. Perjuicio económico y social.

En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 28 de enero de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja», tramo primero, desde la línea que separa los términos de Morón de la Frontera y Puerto Serrano, hasta el cruce con el río Espartero, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 4.350,08 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción:

Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja:

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Morón de la Frontera, de forma rectangular, con una anchura de 37,61 metros y una longitud deslindada de 4.350,0877 metros dando una superficie total de 163.541,8706 m², que en adelante se conocerá como Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja tramo primero, que linda al Norte con el tramo segundo del Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja y río Esparteros; que linda al Sur con el término municipal de Puerto Serrano; que linda al Este con don Francisco Asencio Montes, don Gonzalo R. Rosillo Daoiz Delgado, Descansadero-Abrevadero de Balbuján, Congosto, S.L., don Juan Muñoz Linares, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Aurelio Salguero Atienza, don José Francisco Palomino Blázquez, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don José Francisco Palomino Blázquez y Explotaciones Hermanos Pirri, S.L.; y finalmente, linda al Oeste con Telefónica, don Francisco Candau Cruz, don Gonzalo R. Rosillo Daoiz Delgado, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Gonzalo R. Rosillo Daoiz Delgado, don Juan Muñoz Linares, Colada del Puntal o Callejón de Ronda, don Juan Muñoz Linares, desconocido y Explotaciones Hermanos Pirri, S.L.

Descansadero-Abrevadero de Balbuján:

Finca rústica, que discurre por el término municipal de Morón de la Frontera, de forma poligonal, con una superficie total de 8.721,0366 m², que en adelante se conocerá como Descansadero-Abrevadero de Balbuján, que linda al Norte con Congosto, S.L. y don Gonzalo R. Rosillo Daoiz; linda al Sur don Gonzalo R. Rosillo Daoiz Delgado; al Este con don Gonzalo R. Rosillo Daoiz Delgado y finalmente, linda al Oeste con el Cordel del Congosto o Pozo Amargo y Cuesta Bermeja, tramo primero.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DEL CONGOSTO O POZO AMARGO Y CUESTA BERMEJA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DEL CONGOSTO O POZO AMARGO Y CUESTA BERMEJA»

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	282569.6200	4103352.2400	1'	282500.2600	4103370.7400
2	282507.3579	4103417.6185	2'	282481.8536	4103389.8797
3	282355.9786	4103540.4794	3'	282330.9957	4103512.3175
4	282243.7110	4103649.2384	4'	282217.2175	4103622.5399
4A	282204.5746	4103689.0195	4A'	282170.3448	4103670.1847
5	282197.9290	4103717.5526	5'	282160.2913	4103713.3492
6	282198.5587	4103816.0742	6'	282161.0109	4103825.9252

Punto	X	Y	Punto	X	Y
7	282241.8005	4103893.9711	7'	282209.7908	4103913.7987
8	282316.1916	4104002.1511	8'	282289.0453	4104029.0510
9	282402.7313	4104062.8305	9'	282378.5747	4104091.8267
10	282507.3828	4104165.8794	10'	282477.7396	4104189.4730
11	282638.7615	4104379.4988	11'	282601.4986	4104390.7029
12	282639.7284	4104408.9926	12'	282602.0565	4104407.7194
13	282607.8182	4104725.9418	13'	282570.0312	4104725.8114
14	282611.7678	4104768.0863	14'	282574.6442	4104775.0349
15	282635.8322	4104852.8496	15'	282599.4407	4104862.3768
16	282667.1275	4104983.2846	16'	282628.9382	4104985.3191
17	282655.9940	4105069.0877	17'	282617.9808	4105069.7649
18	282680.5499	4105216.8661	18'	282642.9997	4105220.3291
19	282683.2098	4105354.9215	19'	282645.5526	4105352.8358
20	282670.2460	4105454.1399	20'	282633.5946	4105444.3562
21	282547.3942	4105751.4926	21'	282509.8896	4105743.7741
22	282546.6823	4105796.3070	22'	282509.1542	4105795.7876
22A	282542.4710	4105812.1728			
22B	282532.3616	4105825.1167			
23	282496.9424	4105853.4549	23'	282465.5315	4105830.3597
24	282428.4064	4106031.5425	24'	282389.8111	4106027.1156
25	282431.3188	4106052.3638	25'	282394.0714	4106057.5737
25A	282429.6469	4106069.7758			
25B	282420.2798	4106084.5483			
26	282375.1926	4106128.3546	26'	282348.9842	4106101.3799
27	282358.3374	4106144.7309	27'	282332.1291	4106117.7562
28	282321.5822	4106180.4419	28'	282289.5254	4106159.1495
29	282253.7162	4106353.9782	29'	282217.4211	4106343.5234
30	282248.5612	4106381.0563	30'	282210.8542	4106378.0176
31	282249.0906	4106400.4471	31'	282211.6301	4106406.4344
32	282303.3806	4106582.5916	32'	282265.2945	4106586.4800
33	282298.0354	4106644.4538	33'	282260.6920	4106639.7461
34	282291.8871	4106681.4657	34'	282254.5245	4106676.8737
35	282274.6869	4106896.1010	35'	282237.5023	4106889.2886
36	282242.5031	4107007.0092	36'	282205.0271	4107001.2009
37	282240.9744	4107067.8961	37'	282203.1257	4107076.9326
38	282281.2842	4107142.9249	38	282248.2177	4107160.6961
38A	282285.4625	4107155.4679			
38B	282284.9235	4107168.7191			
39	282270.8890	4107233.0951	39	282229.3101	4107247.2754

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón por los Callejones», tramo tercero, en el término municipal de Montellano, provincia de Sevilla (VP 043/04).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Morón por los Callejones», tramo tercero, desde la Vereda de Contreras hasta el Paraje del Huerto del Mayorazgo, en el término municipal de Montellano (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Montellano, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 9 de febrero de 1960.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2004, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón de los Callejones», tramo tercero, en el término municipal de Montellano, actuación enmarcada dentro de los deslindes de las conexiones de los municipios de Morón, El Coronil y Montellano con la Vía Verde de la Sierra a través de vías pecuarias.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 16 de marzo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 39, de fecha 17 de febrero de 2004.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 6 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre y representación de ASAJA-Sevilla.

A las alegaciones presentadas a la Proposición de deslinde por don Miguel Afán de Ribera Ibarra, se informa lo siguiente:

1. Falta de motivación y desconformidad con la anchura de la vía pecuaria. Arbitrariedad del deslinde.

El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Expediente de Clasificación del término municipal de Montellano.
- Bosquejo planimétrico del siglo XIX, planos catastrales históricos del término municipal de Montellano.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Plano topográfico nacional del Instituto Geográfico del Nacional escalas 1:50.000 y 1:25000.
- Mapa topográfico de Andalucía.
- Datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

El acto de Deslinde de la vía pecuaria se realiza en base a un acto de clasificación en el cual se determina la existencia,

anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura de 75,22 metros, y que como establece la sentencia del TSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999, es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

2. Irregularidades desde el punto de vista técnico.

Se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa relacionada en la contestación a la primera alegación.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

3. Efectos y alcances del deslinde.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de vías pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

4. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento por falta de notificación personal del expediente de clasificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española.

No procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y entonces vigente no exigía tal notificación.

5. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaría, por lo que en modo alguno puede hablarse de vía de hecho.

6. En cuanto a las situaciones posesorias existentes, no se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994, y 22.6.1995).

7. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.

El art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

8. Indefensión.

No existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaría. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

9. Perjuicio económico y social.

En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaría en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el

procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 6 de junio de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaría denominada «Cañada Real de Morón por los Callejones», tramo tercero, desde la Vereda de Contreras hasta el Paraje del Huerto del Mayorazgo, en el término municipal de Montellano (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 2.417,04 metros.

- Anchura: 75,22 metros.

Descripción:

La Vía Pecuaría denominada «Cañada Real de Morón por los Callejones» tramo 3.º, constituye una parcela rústica en el término municipal de Montellano de forma rectangular con una superficie total de 181.770,10 metros cuadrados con una orientación Suroeste-Noreste y tiene los siguientes linderos:

Norte: Linda con las fincas propiedad de doña Ana Calahorro Blanco, don Manuel Domínguez Romero, don José Román Aguilar, doña María Dolores Linares Blanco y la Cañada Real de Morón por los Callejones.

Sur: Linda con la Cañada Real de Morón por los Callejones y con las fincas propiedad de doña Ana Calahorro Blanco, don Manuel Domínguez Romero, don José Román Aguilar y doña María Dolores Linares Blanco.

Este: Linda con las fincas propiedad de doña Rosario Reina López, doña Ana Calahorro Blanco, don Manuel Domínguez Romero, doña Antonia Blanco Muñoz, don Manuel Domínguez Romero, don José Román Aguilar, doña María Dolores Linares Blanco y don Francisco Jacobo Delgado López.

Oeste: Linda con las fincas propiedad de doña Rosario Reina López, doña Ana Calahorro Blanco, don Manuel Domínguez Romero, don José Román Aguilar, doña María Dolores Linares Blanco, doña Patrocinio Delgado López y don Francisco Jacobo Delgado López.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE MORON POR LOS CALLEJONES», TRAMO TERCERO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONTELLANO, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	272466,96	4099618,67
2I	272480,69	4099638,76
3I1	272498,60	4099737,97
3I2	272500,50	4099745,94
3I3	272503,25	4099753,67
3I4	272506,82	4099761,05
4I1	272552,35	4099843,24
4I2	272557,66	4099851,51
4I3	272564,00	4099859,01
4I4	272571,27	4099865,62
5I1	272594,36	4099884,03
5I2	272602,43	4099889,64
5I3	272611,16	4099894,15
5I4	272620,41	4099897,48
5I5	272630,01	4099899,58
6I1	272680,60	4099907,22
6I2	272688,12	4099907,97
6I3	272695,69	4099907,96
7I	272742,63	4099905,55
8I	272811,11	4099912,40
9I	272909,45	4099970,68
10I1	272912,84	4099988,59
10I2	272914,21	4099994,49
10I3	272916,04	4100000,26
11I	272931,71	4100043,44
12I	272943,56	4100122,05
13I1	272937,63	4100164,51
13I2	272937,02	4100170,67
13I3	272936,93	4100176,86
14I1	272939,02	4100257,40
14I2	272939,73	4100265,99
14I3	272941,43	4100274,44
14I4	272944,08	4100282,65
15I1	272960,94	4100326,13
15I2	272964,48	4100333,92
15I3	272968,88	4100341,25
16I1	272992,37	4100375,79
16I2	272996,49	4100381,28
16I3	273001,09	4100386,38
16I4	273006,14	4100391,04
17I1	273066,68	4100441,96
17I2	273073,62	4100447,15
17I3	273081,10	4100451,50
18I	273130,39	4100476,47
19I	273176,73	4100504,01
20I1	273198,14	4100543,15

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
20I2	273200,78	4100547,61
20I3	273203,72	4100551,88
21I1	273222,31	4100576,93
21I2	273226,70	4100582,31
21I3	273231,57	4100587,27
22I	273298,93	4100649,72
23I	273357,44	4100740,73
24I	273415,39	4100809,29
25I1	273496,20	4100921,63
25I2	273500,51	4100927,07
25I3	273505,30	4100932,09
25I4	273510,54	4100936,65
26I	273599,38	4101007,07
27I1	273625,91	4101042,64
27I2	273631,82	4101049,63
27I3	273638,52	4101055,85
27I4	273645,94	4101061,20
27I5	273653,94	4101065,62
28I	273710,16	4101092,31
29I	273721,55	4101177,71
30I	273735,38	4101309,78
31I	273713,59	4101373,14
1D	272525,85	4099571,54
2D1	272542,79	4099596,30
2D2	272546,90	4099603,06
2D3	272550,29	4099610,22
2D4	272552,90	4099617,69
2D5	272554,72	4099625,39
3D	272572,63	4099724,60
4D	272618,15	4099806,80
5D	272641,24	4099825,20
6D	272691,83	4099832,84
7D1	272738,78	4099830,43
7D2	272744,45	4099830,35
7D3	272750,12	4099830,71
8D1	272818,59	4099837,55
8D2	272826,67	4099838,80
8D3	272834,57	4099840,93
8D4	272842,20	4099843,90
8D5	272849,45	4099847,69
9D1	272947,80	4099905,97
9D2	272955,35	4099911,08
9D3	272962,22	4099917,07
9D4	272968,32	4099923,85
9D5	272973,55	4099931,31
9D6	272977,84	4099939,35
9D7	272981,13	4099947,85
9D8	272983,36	4099956,69
10D	272986,75	4099974,60
11D1	273002,42	4100017,78
11D2	273004,62	4100024,92
11D3	273006,09	4100032,23
12D1	273017,94	4100110,84

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
12D2	273018,67	4100118,03
12D3	273018,71	4100125,25
12D4	273018,05	4100132,45
13D	273012,12	4100174,91
14D	273014,21	4100255,45
15D	273031,07	4100298,94
16D	273054,57	4100333,48
17D	273115,10	4100384,40
18D	273166,64	4100410,52
19D1	273215,15	4100439,34
19D2	273221,83	4100443,81
19D3	273227,99	4100448,96
19D4	273233,57	4100454,74
19D5	273238,50	4100461,08
19D6	273242,72	4100467,91
20D	273264,13	4100507,06
21D	273282,72	4100532,11
22D1	273350,07	4100594,57
22D2	273356,59	4100601,43
22D3	273362,20	4100609,05
23D	273418,05	4100695,92
24D	273474,74	4100762,97
25D	273557,26	4100877,70
26D1	273646,11	4100948,13
26D2	273653,35	4100954,67
26D3	273659,68	4100962,10
27D	273686,21	4100997,67
28D1	273742,42	4101024,36
28D2	273750,60	4101028,89
28D3	273758,16	4101034,40
28D4	273764,97	4101040,80
28D5	273770,94	4101048,00
28D6	273775,96	4101055,88
28D7	273779,98	4101064,32
28D8	273782,91	4101073,20
28D9	273784,72	4101082,37
29D	273796,25	4101168,81
30D1	273810,19	4101301,95
30D2	273810,60	4101310,12
30D3	273810,12	4101318,30
30D4	273808,75	4101326,37
30D5	273806,52	4101334,25
31D	273784,73	4101397,61

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 192/05-S.3.ª, interpuesto por don Pedro Holgado Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro Holgado Rodríguez, recurso núm. 192/05-S.3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de

Medio Ambiente de fecha 16.3.04, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaría denominada «Cañada del Már-mol», en el término municipal de Bornos (Cádiz) (Expte. 236/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 192/05-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 96/05, interpuesto por Agropecuaria Fuenfría, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por Agropecuaria Fuenfría, S.A., recurso núm. 96/05, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 27.9.04, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 18.8.03, por la que se acordó no acceder a la solicitud de autorización de gradeo tras el desbroce mecanizado, en la finca Mogea Escobar, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2057/04, interpuesto por don José Luis Acha Yagüe, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don José Luis Acha Yagüe, recurso núm. 2057/04, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23.2.04, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaría denominada «Vereda de Cádenas, Alto de Letrina al Arroyo Jaboneros», en el término municipal de Málaga (V.P. 280/01), y a tenor

de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2057/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2026/04 interpuesto por don José Mena Guerrero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se

ha interpuesto por don José Mena Guerrero, recurso núm. 2026/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19 de octubre de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 8 de abril de 2003, recaída en materia de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Granada y Córdoba» en el término municipal de Ronda (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2026/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. C-185/05-0. (PD. 4561/2005).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-185/05-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de noviembre de 2005, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-185/05-0, del ramo CC.LL (Ayto. de Estepona-Compras Estepona XXI, S.L.-Inf. Fisc. TCuEjec. 1995/99), Málaga, por las irregularidades señaladas en los epígrafes 6.5.4.4, 6.5.3.3, 6.5.3.7, 6.5.3.9, 6.4.1, 6.4.3 y 6.4.4 del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Estepona y sus Sociedades Mercantiles participadas, detectadas en relación con la Sociedad Municipal «Compras Estepona XXI, S.L.» (referentes a pagos a Obras Estepona XXI, S.L., por importe de 1,9 millones de ptas., sin que esta última los tenga contabilizados, y sin que se conozca el destino final de dichos fondos, pagos a Alvimotor, S.L., sin soporte contractual, pagos sin justificar por importe de 81,5 millones de ptas., pagos a 48 proveedores sin justificar, pagos indebidos en 1996, 1997 y 1999, a varios perceptores, en concepto de dietas por asistencia a una Comisión de control y gestión

no prevista en Estatutos y de la que no consta Libro de Actas ni documentación alguna, otros pagos sin justificar a varios proveedores y pagos por servicios no justificados).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de dos mil cinco.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA

EDICTO dimante del procedimiento de divorcio núm. 573/2005. (PD. 4566/2005).

NIG: 4109100C20050025264.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 573/2005. Negociado: 3.
Sobre: Divorcio Contencioso.
De: Doña Nuria Perales Roncero.
Procurador: Sr. Fernando Fernández de Villavicencio Siles326.
Contra: Don Jorge Alberto Rosas Ocejó.

EDICTO

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 573/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 23 de Sevilla a instancia de doña Nuria Perales Roncero contra Jorge Alberto

Rosas Ocejo sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 523/05

En Sevilla, a 18 de octubre de dos mil cinco.

Vistos por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Sevilla, doña M.^a Amelia Ibeas Cuasante, los presentes autos de Divorcio Contencioso núm. 573/05-3.º, instados por el Procurador don Fernando Fernández y Villavicencio Siles, en nombre y representación de doña Nuria Perales Roncero, con la asistencia del Letrado don Joaquín Medina García, contra don José Alberto Rojas Ocejo, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Fernando Fernández de Villavicencio Siles, en nombre y representación de doña Nuria Perales Roncero contra don José Alberto Rojas Ocejo, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiese otorgado; sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jorge Alberto Rosas Ocejo, extiendo y firmo la presente en Sevilla a 15 de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 573/2005. (PD. 4569/2005).

NIG: 4109100C20050025264.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 573/2005. Negociado: 3.
Sobre: Divorcio Contencioso.
De: Doña Nuria Perales Roncero.
Procurador: Sr. Fernando Fernández de Villavicencio Siles326.
Contra: Don Jorge Alberto Rosas Ocejo.

EDICTO

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 573/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintitrés de Sevilla a instancia de doña Nuria Perales Roncero contra don Jorge Alberto Rosas Ocejo sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado Auto de Rectificación de Error que, literalmente, es como sigue:

AUTO

Doña M.^a Amelia Ibeas Cuasante.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil cinco.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia de fecha 18 de octubre de 2005, que ha sido notificada a las partes con fecha 2 de noviembre de 2005.

Segundo. En la referida resolución en el encabezamiento, antecedentes de hecho y fallo se expresa «don José Alberto Rojas Ocejo», cuando en realidad se debiera haber expresado «don Jorge Alberto Rosas Ocejo».

Tercero. Por el Procurador Sr. Fernando Fernández de Villavicencio Siles326, se ha presentado escrito solicitando la rectificación del error anteriormente reseñado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. El artículo 214 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, después de proclamar el principio de que los tribunales no podrán variar sus resoluciones una vez firmadas, permite sin embargo, en el apartado 3, rectificar errores materiales manifiestos o errores aritméticos que se hubieran podido cometer, rectificación que puede tener lugar en cualquier tiempo.

En el presente caso el error, ahora advertido, es manifiesto, como se desprende de la simple lectura de los autos, por lo que procede su rectificación.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica sentencia de fecha 18 de octubre de 2005, en el sentido de que donde se dice «don José Alberto Rojas Ocejo», debe decir «don Jorge Alberto Rosas Ocejo».

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez.
El/La Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jorge Alberto Rosas Ocejo, extiendo y firmo la presente en Sevilla a quince de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1601/2004. (PD. 4563/2005).

Juicio: Proced. Ordinario (N) 1601/2004.
Parte demandante: José María Pizarra Expósito.
Parte demandada: Layons Motor, S.L.
Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

El Ilmo. Sr. don Francisco José Gordillo Peláez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de esta ciudad, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1.601/2004-1 en los que figuran las siguientes partes:

- Parte demandante: Don José María Parra Expósito, representado por el Procurador de los Tribunales don Víctor Alberto Alcántara Martínez y con la asistencia letrada de doña María Isabel Pozo Fernández.

- Parte demandada: Layons Motor, Sociedad Limitada, la cual fue declarada en situación procesal de rebeldía al no comparecer a juicio pese a haber sido citada en legal forma.

FALLO

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de la nave número 2 del sector A-1 situada en la calle Martillo del Polígono Industrial Aeropuerto de Sevilla, suscrito el día 2 de enero de 2001 por don José María Parra Expósito, como arrendador, y don Francisco Tutor Morilla, en representación de la entidad Layons Car, Sociedad Limitada, en cuya posición se subrogó, por cesión consentida y aceptada, la entidad Layons Motor, Sociedad Limitada, y cuyo objeto era el alquiler de la nave número 2 del sector A-1 situada en la calle Martillo del Polígono Industrial Aeropuerto de Sevilla.

2.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a estar y pasar por tal declaración, debiendo desalojar el local antes referido dentro del plazo legal, pudiendo ser lanzada del mismo en caso contrario.

3.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a abonar a don José María Parra Expósito las siguientes cantidades:

- La suma de setenta y dos mil quinientos cuarenta y seis euros con setenta y dos céntimos (72.546,72 €).

- Los réditos que devengue la precitada cantidad, desde la fecha en que se dicta esta sentencia, al tipo del interés legal anual del dinero incrementado en dos (2) puntos, y el importe de los alquileres que eventualmente resulten impagados desde la mensualidad de noviembre de 2005 (inclusive) hasta que la vivienda y la plaza de aparcamiento sean entregados o puestos a disposición de la demandante, a razón de seis mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (6.045,56 €) mensuales, con el límite máximo solicitado de setenta y ocho mil quinientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos (78.592,28 €).

4.º Condenar a Layons Motor, Sociedad Limitada, a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación; si bien no se admitirá a la parte demandada el recurso si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1 LEC).

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor

Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2005, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Sevilla, a veintidós de noviembre de dos mil cinco.-
El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. UNO)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1027/2004. (PD. 4564/2005).

NIG: 2990142C20040003511.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1027/2004. Negociado: SO.
Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Miguel Sánchez Apellaniz de Valderrama.

Procurador: Sr. Juan Antonio Arráez Muñoz.

Contra: El Brezal de los Lagos, S.A.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 1027/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Entreplazas, representada por el Procurador Sr. Arráez Muñoz, contra El Brezal de los Lagos, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 2/05

En Torremolinos, a diez de octubre dos mil cinco, el Ilmo. Sr. don Manuel Oteros Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, ha visto los autos de Juicio Verbal núm. 1027/04, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del edificio Entreplazas, representada por el Procurador Sr. Arráez Muñoz y asistida del Letrado Sr. Guzmán Muñoz, contra la entidad El Brezal de los Lagos, S.A., en situación procesal de rebeldía. Sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente a virtud de los siguientes,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por el Procurador Sr. Arráez Muñoz, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio Entreplazas, contra la entidad El Brezal de los Lagos, S.A., debo condenar y condeno a la referida demandada a que abone a la actora la suma de mil ciento veinticinco euros con cuarenta céntimos de euro (1.125,40 €), más el interés legal de la misma desde la fecha de interposición de la demanda. Condenándole asimismo al pago de la costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada El Brezal de los Lagos, S.A., extiendo y firmo el presente, a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de suministros que se cita (Expte. 05/Tractores/01). (PD. 4571/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: 05/Tractores/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación suministro 5 tractores.

b) Lugar de ejecución: CIFA «Alameda del Obispo», en Córdoba (2) , CIFA «Las Torres», en Alcalá del Río, CIFA «Camino del Pruchil», en Granada, y CIFA «Rancho de la Merced», en Jerez de la Frontera.

c) Plazo de ejecución: Treinta días.

d) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos seis mil cuatrocientos sesenta euros (206.460,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación: Cuatro mil ciento veintinueve euros con veinte céntimos (4.129,20 euros).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General IFAPA.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n. Sevilla 41071, Edificio núm . 11, 6.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 099-955 032 568.

d) Telefax: 955 032 531.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Téc-

nica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071, Edificio núm. 11, 6.ª planta.

Al segundo día hábil (si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil) siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, edificio 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, 41071, edificio 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 9,00 horas del sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), núm. 9, 3.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- La Presidenta, M.ª Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4596/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 058 500.
 - e) Telefax: 955 058 516.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de enero de 2006 a las 13,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:
Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Apertura técnica: 22.2.06; Apertura económica: 15.3.06.
 - e) Hora: Apertura técnica, once; Apertura económica, once.
10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

- Núm. de expediente: 2005/2514 (1-AA-2203-00-00-CS).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la red principal.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 26 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 794.246,26 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 15.884,93 euros.
 - b) Definitiva: 31.769,85 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.
- Núm. de expediente: 2005/2522 (7-AA-2201-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Señalización horizontal en la red complementaria de carreteras de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 299.697,82 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 5.993,96 euros.
 - b) Definitiva: 11.987,91 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.
- Núm. de expediente: 2005/2573 (2-AA-2197-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Señalización horizontal en la red principal de carreteras de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 299.697,82 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 5.993,96 euros.
 - b) Definitiva: 11.987,91 euros.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.
- Núm. de expediente: 2005/2574 (1-AA-2198-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Renovación de señales de código en la red intercomarcal de carreteras de Andalucía. Provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 300.000,00 euros.
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: 6.000,00 euros.
 - b) Definitiva: 12.000,00 euros.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4594/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 955 065 400.
 - e) Telefax: 955 058 516.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 30 de enero de 2006.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar

la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 9.3.2006. Apertura económica: 29.3.2006.

e) Hora: Apertura técnica: Once. Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones: La declaración referente a la capacidad de obras y prohibiciones de contratar exigidas en el apartado 9.2.1.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá ser completada con la referencia a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2005/2479 (1-AA-2195-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Señalización de Travesías en la Red Principal de Carreteras.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 150.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.000,00 euros.

b) Definitiva: 6.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2554 (7-AA-2200-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de Señales de Código en la Red Complementaria de Carreteras de Andalucía. Provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 300.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.000,00 euros.

b) Definitiva: 12.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2572 (2-AA-2196-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de Señales de Código en la Red Intercomarcal de Carreteras de Andalucía. Provincias: Almería, Granada, Jaén, y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.961,87 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.999,24 euros.

b) Definitiva: 11.998,47 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2575 (7-AA-2199-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de Señales de Código en la Red Complementaria de Carreteras de Andalucía. Provincias: Almería, Granada, Jaén y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 300.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.000,00 euros.

b) Definitiva: 12.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4595/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: 2005/1355.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de carretera de acceso al recinto estacionamiento de vehículos de mercancías en la carretera A-484 (p.k. 2,200). Bonares (Huelva).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Bonares (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 325.519,52 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: Seis mil quinientos diez euros con treinta y nueve céntimos (6.510,39 euros).

b) Definitiva: Trece mil veinte euros con setenta y ocho céntimos (13.020,78 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 955 057 400.

e) Telefax: 955 057 465.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 de enero de 2006 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 7 de febrero de 2006.
- e) Hora: Once.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4610/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.
 - c) Número de expediente: 2005/2721.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Filmación e impresión del Volumen I del Atlas de Andalucía.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (200.000,00 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cuatro mil euros (4.000,00 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 7.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 057 800.
 - e) Telefax: 955 057 603.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de enero de 2006 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Cartografía de Andalucía.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, 7.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 17.1.06; Apertura económica: 27.1.06.

e) Hora: Apertura técnica: Once; Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4562/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: 2005/3417 (01-AL-1389-0.0-0.0-SV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Semaforización de la carretera A-334 a su paso por Albox en el cruce de San Francisco, p.k. 70,1 (Almería).

b) División por lote y números: No.
 c) Lugar de ejecución: Albox (Almería).
 d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (118.870,94 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil trescientos setenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (2.377,42 euros).

b) Definitiva: Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (4.754,84 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Telefax: 950 011 217.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se citan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.

c) Localidad: 04071 (Almería).

d) Fecha: 27 de enero de 2006.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Almería, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 221, de 11.11.2005). (PD. 4597/2005).

Habiéndose detectado un error en la fecha de terminación de plazo de licitación publicado en el BOJA número 221, de fecha 11 de noviembre de 2005, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Se modifican las fechas de fin de plazo de presentación y de apertura de ofertas, que pasan a ser las siguientes:

Fin de plazo de presentación: 27 de diciembre de 2005, a las 13,00. Apertura de proposiciones técnicas: 16 de enero de 2006, a las 11,00. Apertura de proposiciones económicas: 23 de enero de 2006, a las 11,00.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 54/2005-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de Arquitecto y Aparejador, aprobación del Plan de Seguridad y Salud y Seguimiento para oficina SAE en Callejón del Huerto en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de fecha 29.6.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 183.562,41 euros (ciento ochenta y tres mil quinientos sesenta y dos con cuarenta y un euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.11.2005.
 - b) Contratista: José Antonio Padilla Vallejo.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 165.114,39 euros (ciento sesenta y cinco mil ciento catorce con treinta y nueve euros).

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación (PD. 4433/2005) (BOJA núm. 234, de 30.11.2005). (PD. 4570/2005).

Advertido error en el punto donde se indica el presupuesto base de licitación de la Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial del SAE de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En el punto donde se indica el presupuesto base de licitación, donde dice: «Presupuesto base de licitación: 145.600,00 € IVA incluido», debe decir: «Presupuesto base de licitación: 133.382,00 € IVA incluido».

Huelva, 28 de noviembre de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMH-101/05-MY).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: SMH-101/05-MY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 188 microordenadores avanzados para la ampliación de las aulas de informática en 51 Centros de Día de personas mayores pertenecientes a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: -

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y seis mil trescientos euros (136.300,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.11.2005.
 - b) Contratistas: Informática Graef, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis mil trescientos euros (136.300 euros).

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha resuelto la adjudicación definitiva para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SUMIN. C. 1/2005, Expte.: JUPITER: 2005/137876.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza destinado a los C.A.S. y Centros de Menores dependientes de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.
 - c) Lotes: Sí. Dos agrupaciones de lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116 (16.6.2005).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento veintiocho mil trescientos sesenta euros con cincuenta céntimos (128.360,50 €).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de octubre de 2005.
 - b) Contratista: Unidis Higiene Global, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y un mil quinientos cuatro euros con diecinueve céntimos (91.504,19 €).

Granada, 29 de noviembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 25 de noviembre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad al concurso convocado para el suministro de conjunto modular destinado a oficinas y vestuarios provisionales de la Policía Local, Avenida de la Paz. (PP. 4510/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 297/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Suministro de conjunto modular destinado a oficinas y vestuarios provisionales de la Policía Local, Avenida de la Paz.
 - b) Número de unidades a entregar: Un conjunto modular.

c) Lugar de entrega: Confluencia Avenida de la Paz con la C/ Juan Fernández.

d) Plazo de entrega e instalación: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 123.544,66 euros.

5. Garantía provisional: 2.470,89 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista: Ninguno.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en Castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Arrendamiento de carpa para uso como lonja provisional en el Puerto de Punta Umbría. (PD. 4583/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2005/000127-PU0505.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Arrendamiento de carpa para uso como lonja provisional en el Puerto de Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución: Punta Umbría Pesquero.

c) Plazo de ejecución: 13 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cuatro mil euros (84.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Mil seiscientos ochenta euros (1.680,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 10 de enero de 2006.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 25 de enero de 2006, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría. Huelva. (PD. 4584/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Número de expediente: 2005/000119-OHP535.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría. Huelva.

b) Lugar de ejecución: Punta Umbría Pesquero.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cinco millones setecientos diez mil noventa y nueve euros con cuatro céntimos (5.710.099,04 euros).

5. Garantías. Provisional: Ciento catorce mil doscientos un euros con noventa y ocho céntimos (114.201,98 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 22 de febrero de 2006.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 14 de marzo de 2006, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Sí.

12. Información adicional: Se procederá a realizar acto informativo sobre el contrato el día 26 de enero de 2006 a las doce horas en la sede central de EPPA. A tal fin, deberán presentarse, bien vía fax (955 007 201) bien por escrito presentado en el registro general de EPPA, las consultas que se estimen oportunas, que serán objeto de respuesta en el citado acto. No se admitirán consultas en el propio acto ni aquellas con entrada posterior al 23 de enero.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, por la que se convoca concurso público de Servicios (C.P 22/05). (PD. 4598/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: C.P 22/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio transporte mercancías Hospital de Alta Resolución El Toyo de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

b) División en Lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución «El Toyo» de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 120.000,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 755.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar. La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 23 de noviembre de 2005.- El Director-Gerente en Funciones, Juan Jiménez López.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción 284 viviendas Bda. La Paz del grupo CA-0943 en la localidad de Cádiz. Código de actuación 1206. (PD. 4567/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/2217. Obras de reparación de la promoción 284 viviendas Bda. La Paz del grupo CA-0943 en la localidad de Cádiz. Código de actuación 1206.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y dos mil setenta y siete euros con veinte céntimos (192.077,20 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.841,54 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 del día 9 de enero de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina del Parque Público de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local. 11008 Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 11 horas del día 19 de enero de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de obras de reparación de la promoción 136 viviendas del Grupo CA-0916 en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz). Código de actuación 1216. (PD. 4568/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2005/2220. Obras de reparación de la promoción de 136 viviendas del Grupo CA-0916 en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz). Código de actuación 1216.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros con noventa y nueve céntimos (159.893,99 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.197,88 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz. 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 del día 9 de enero de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 11,30 horas del día 19 de enero de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber, a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Fábrica de Herrajes Lucentina, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.023.CO/02.

Dirección: C/ Camino Puente Vadilla, 12-14900, Lucena (Córdoba).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 65.082,40 € (60.000 € + 5.082,40 €).

Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 22 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Carpintería Metálica Metalfort, S.C.A.
Dirección: C/ Bujalmoro, 17, 6C. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).
Núm. Expte.: SC.018.SE/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de octubre de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0365/1998.

Entidad: Instituto Nuevas Tecnologías Onuba, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 2 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Entidad: Unión Deportiva El Cuervo.

CIF: G91139998.

Domicilio: Avda. de Jerez, 26.

Localidad: El Cuervo (Sevilla).

Expediente: SE140/04/FA/P.

Acto: Resolución de reintegro de 16 de noviembre de 2005. Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003 por importe de 968,75 euros, con adición de 36,10 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.004,85 euros.

En relación con el acto citado, se le comunica a la entidad relacionada que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-admi-

nistrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 136/05-1.

Notificado a: Transportes Prod. Cárnicos Molina, S.L.

Ultimo domicilio: Dip. Esparragal, 6. Puerto Lumbreras, Murcia.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 24 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Propuestas de Resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 97/04-8.

Notificado a: Don Francisco Rodríguez Torres.

Ultimo domicilio: C/ Celestino Mutis, s/n. Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Núm. expediente: 167/04-8.

Notificado a: Doña Sandra Degayón Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. Arcángel, 15, 4-9. Córdoba.

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 24 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Cristina Kaltenite.

Resolución de fecha 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2005, donde se acordó la resolución de no existencia de desamparo y constitución del acogimiento familiar permanente, en el expediente 352-2004-04-000002, referente al menor E.K., a doña Cristina Kaltenite, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 20 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 28 de noviembre 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 140/05, doña Raquel Cristeta MBA Segura. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor G.A.B.M. nacida el día 3.10.01, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados

que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 99/00. Que con fecha 19 de octubre de 2005, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto del menor L.A.S.M., nacido el día 15.4.87, hijo de Fernando Sánchez López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 108/03. Que con fecha 2 de noviembre de 2005, se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar en familia extensa (judicial) en la modalidad de Permanente, respecto de la menor L.P.G., nacida el día 4.3.98, hija de Trinidad Galindo García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Concepción Corral Fajardo la Resolución de 12 de septiembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 13 de diciembre de 2004, dictada por la Delegación Provincial de Cádiz.

Intentada la notificación a doña Concepción Corral Fajardo, con DNI 31548797, y con último domicilio conocido en C/ Cepa, 13, 3.º a-C no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución, de fecha 12 de septiembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 13 de diciembre de 2004 por la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz sobre solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expte. Ref. 755-2003-11-020044).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 20 de septiembre de 2005 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, sita en C/ Asdrúbal, s/n, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez, propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador núm. 10/05/ST.

Intentada la notificación a don José Antonio Pérez Jiménez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 21 de octubre de 2005, se acuerda propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. 10/05/ST, incoado a don José Antonio Pérez Jiménez.

Indicándole que dicha resolución de 21 de octubre de 2005, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 29 de noviembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

ACUERDO de 25 de octubre de 2005, del Consejo de Administración, por el que se aprueba el coeficiente corrector aplicable a las tasas portuarias. (PP. 4429/2005).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2005, aprobó disponer la aplicación para el ejercicio 2006 de un coeficiente corrector del 1,03, que se aplicará a las tasas portuarias del buque, del pasaje y de la mercancía, de conformidad con el art. 26 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General.

Cádiz, 25 de octubre de 2005.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Francisca Hijano Romo, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/13 sobre la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública MA-0970, finca 49319, sita en Grupo Las Albarizas, bloque 13-4.º A, Marbella (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisca Hijano Romo, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisca Hijano Romo, DAD-MA-05/13, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49319, sita en Grupo Las Albarizas, bloque 13, 4.º A, Marbella (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.11.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar

la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. INPROALCA

*ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria.
(PP. 4383/2005).*

Antonio Jiménez Ramírez, en calidad de Liquidador de la sociedad Inproalca, S.C.A., convoca la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el despacho de calle Gitana, núm. 17, de Alameda, el próximo 14 de enero de 2006, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º Liquidación: Balance Final.
- 2.º Distribución del Activo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alameda, 16 de noviembre de 2005.- V.ºB.º El Liquidador, Antonio Jiménez Ramírez.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

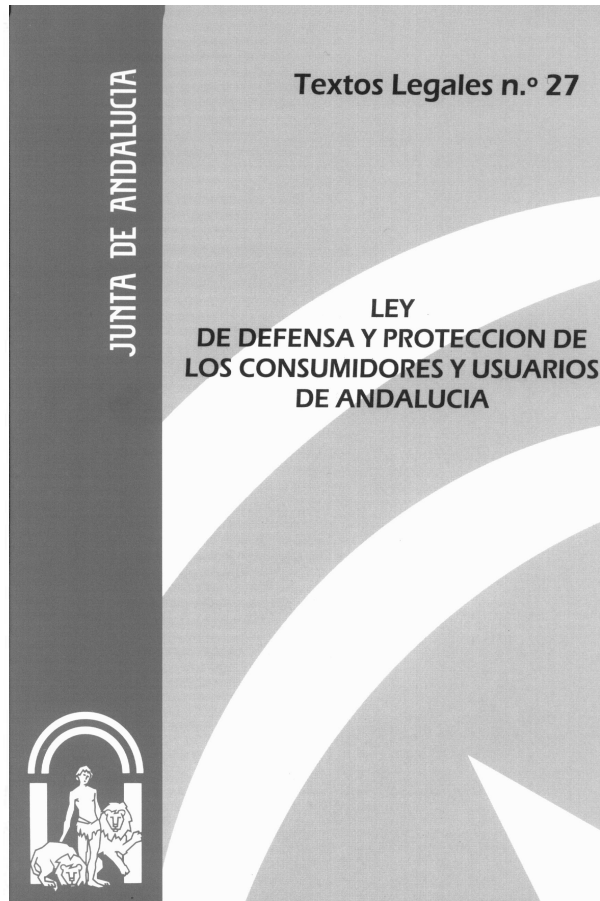
SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

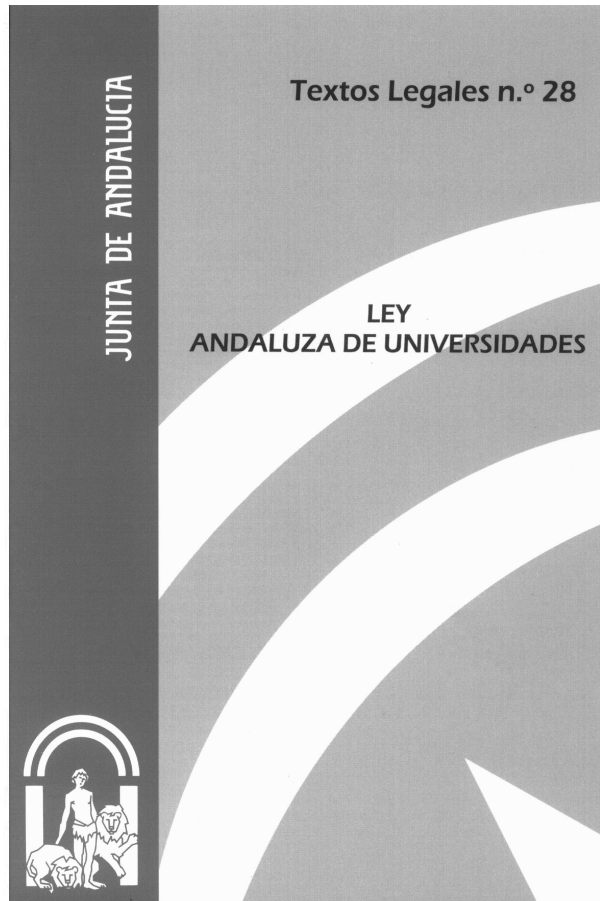
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63